

Cambio Social para el Desarrollo Sostenible

Módulo 1 : Análisis Socio-Político

Manuel Ramiro Muñoz

MÓDULO 1

Análisis Socio-Político

Manuel Ramiro Muñoz

© Pontificia Universidad Javeriana - Cali, WWF Colombia y
Colectivo Interétnico.

ISBN: 978-958-8353-01-2

Coordinación editorial: Taller de Comunicaciones WWF Colombia

Fotografías: WWF Colombia – El Bando Creativo

Diseño Gráfico: El Bando Creativo



**Colectivo
Interétnico**

El Proceso de Fortalecimiento de Capacidades: "Cambio Social para el
Desarrollo Sostenible", se adelanta con recursos de WWF Reino Unido.

La publicación de este Módulo es posible gracias al apoyo de
WWF Reino Unido y de WWF Holanda.

Primera edición, diciembre de 2007
Santiago de Cali, Colombia

Presentación general

WWF Colombia, la Pontificia Universidad Javeriana - Cali y el Colectivo Interétnico, con el apoyo del Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep) han integrado sus competencias y capacidades en el Proceso de Fortalecimiento de Capacidades: Cambio Social para el Desarrollo Sostenible. Este Proceso pretende fortalecer las capacidades de individuos y organizaciones en el ejercicio de una cultura de democracia, autogestión y desarrollo propio. Se busca incidir en la toma de decisiones relacionadas con la conservación y manejo responsable de los bienes de uso público y, además, generar las condiciones para garantizar mayores niveles de bienestar colectivo.

El proceso de formación recoge la experiencia de distintos programas, estudios e iniciativas que WWF ha llevado a cabo en coordinación con organizaciones e instituciones socias, así como las experiencias de la Pontificia Universidad Javeriana – Cali, El Colectivo Interétnico y el CINEP.

El Proceso empezó a tomar cuerpo en diciembre de 2005, cuando se presentó y fue retroalimentada una primera propuesta. A partir de ese momento, se han complementado los saberes para la estructuración del programa académico con contenidos y metodologías que respondan a las necesidades y desafíos de la gestión ambiental, con criterios de sostenibilidad, lo cual es uno de los grandes y más comunes retos de las organizaciones en el país.

El Proceso, consolidado mediante un sistema modular con enfoque integral e interdisciplinario, se llevará a cabo en dos encuentros de 15 días, que se complementarán con jornadas de trabajo en campo para acompañar y apoyar a cada uno de los participantes en el desarrollo de un proyecto que cada organización inscribe en el proceso. Los Módulos son:

1. Análisis Socio-Político
2. Valores, liderazgo y organización comunitaria
3. Medio ambiente y escenarios de conservación
4. Comunicaciones
5. Educación, identidad y pensamiento propio
6. Economía, sociedad y cultura
7. Legislación ambiental
8. Planificación y gestión para el desarrollo sostenible
9. Negociación y manejo de conflictos ambientales
10. Métodos y técnicas para capacitadores.

Los contenidos de cada módulo fueron preparados con el fin de generar apropiación de conceptos, metodologías y herramientas para el emprendimiento de acciones colectivas, la afirmación de valores y actitudes que cualifiquen la capacidad de los individuos y las organizaciones participantes.

Esta propuesta –soportada en herramientas didácticas como el taller, el aprendizaje colectivo, método de casos, aprendizaje basado en problemas, el intercambio de experiencias y el juego de roles– será concretada a través del desarrollo del proyecto que cada participante vinculó al proceso formativo.

Detrás del conjunto del Proceso, así como de cada módulo, hay un equipo de profesionales y expertos, cuya experiencia evidencia el compromiso por la construcción de relaciones armoniosas con la naturaleza y de condiciones que propicien un cambio social real y efectivo.

Contenido

Objetivo	6
Presentación.....	7
Plan de aprendizaje personal.....	10

Capítulo 1: Derechos Humanos y Derecho

Internacional Humanitario	11
Derechos humanos	12
Ejercicio práctico No. 1	12
Ejercicio práctico No. 2.....	21
Ejercicio práctico No. 3.....	25
Ejercicio práctico No. 4.....	28
Ejercicio práctico No. 5.....	28
Ejercicio práctico No. 6.....	30
Bibliografía	36
Biblioteca	36

Derecho Internacional Humanitario (DIH)

Ejercicio práctico No. 1	37
Ejercicio práctico No. 2.....	38
Ejercicio práctico No. 3.....	41
Ejercicio práctico No. 4.....	49
Bibliografía	53
Anexos	53

Capítulo 2: Movimientos sociales, ambientalistas, étnicos y culturales.....

Ejercicio práctico No. 1	56
Ejercicio práctico No. 2.....	62
Bibliografía	69
Anexos	69



Capítulo 3: Geopolítica y luchas de poder	71
Ejercicio práctico No. 1	73
Ejercicio práctico No. 2.....	81
Ejercicio práctico No. 3.....	81
Ejercicio práctico No. 4.....	85
Ejercicio práctico No. 5.....	87
Bibliografía	91
Biblioteca	91
 Capítulo 4: Guerra y paz en Colombia.....	93
Ejercicio práctico No. 1	94
Ejercicio práctico No. 2.....	133
Biblioteca	138
 Capítulo 5: Conceptos, métodos y herramientas para el análisis de contexto	139
Ejercicio práctico No. 1	140
Ejercicio práctico No. 2.....	155
Ejercicio práctico No. 3.....	156
Ejercicio práctico No. 4.....	156
Bibliografía	162
Anexo	163



Objetivo

Aportar elementos conceptuales y metodológicos que permitan a los participantes hacer un análisis prospectivo de las principales tendencias y dinámicas socio-políticas que influyan directa e indirectamente en la vida de las comunidades comprometidas con la defensa, gobernabilidad y sostenibilidad de los territorios.



Presentación

El módulo Análisis Socio-Político se enmarca en la discusión alrededor de las principales tendencias y dinámicas socio-políticas presentes en el ámbito internacional, de las cuales interesa reconocer aquellas que tengan mayores implicaciones en el contexto nacional y local. Pero, ¿por qué interesarse en el estudio las principales tendencias y dinámicas socio-políticas internacionales para dar cuenta del contexto nacional? En primer lugar, porque estudiar dichas tendencias implica reconocer a Colombia como un país interdependiente. En segundo lugar, su estudio adquiere “sentido” cuando ayudan a encontrar salidas desde los diferentes actores sociales para que ejerzan un papel protagónico y le impriman significado a los contornos social, económico, político, ambiental y cultural en los cuales viven y se relacionan.

En un módulo sobre Análisis Socio-Político es indispensable llegar a la caracterización de rasgos específicos de las tendencias y dinámicas presentes en el contexto internacional, captando de esta manera modalidades particulares de cambio de la sociedad colombiana y específicamente las que se producen en los contextos social, económico, político, ambiental y cultural. Este objetivo es posible lograrlo dado que un elemento central para dicho análisis es la recreación del contexto histórico en el que se presentan tendencias y dinámicas tales como: las políticas internacionales (OMC, G8, IFIs, Foro Social); la globalización y los movimientos sociales (étnicos, culturales y ambientales); los roles del Estado, las comunidades, las ONG y el sector privado; la geopolítica en América Latina y los megaproyectos.

Este módulo privilegia el tipo de análisis prospectivo para comprender las tendencias y dinámicas antes mencionadas que permitan identificar escenarios posibles a partir de la interpretación histórica y dar cuenta de éstas como “posibles escenarios” de esperanza para las comunidades. La importancia de este tipo de análisis



está en la posibilidad de asumir cada experiencia histórica, como el escenario desde el cual se pretende deducir conductas o posiciones políticas que promuevan tanto la acción del Estado como de sectores de la sociedad en favor del bien común. Particularmente, las acciones que se emprendan desde las comunidades están orientadas hacia la defensa, gobernabilidad y sostenibilidad de los territorios.

El Módulo Análisis Socio-Político privilegia escenarios de aprendizaje, entendidos como espacios diseñados intencionalmente para que los participantes puedan aprender, explorar, desarrollar sus potencialidades y construir las capacidades que se quiere fortalecer a través de la apropiación de metodologías adecuadas, tales como: estudios de caso, discusiones en grupo, debates, juego de roles, aprendizaje colaborativo, aprendizaje basado en problemas, proyectos, sistematización de experiencias, entre otros. En este sentido, el desarrollo de cada uno de los temas a tratar sirve como pretexto para propiciar la construcción colectiva de saberes, el intercambio de experiencias y la exploración de acciones y pensamientos.

Este módulo es pertinente porque además de aportar conocimientos sobre las principales tendencias y dinámicas socio-políticas y sus implicaciones, sirve también de ocasión para implementar una propuesta en la lógica de la reflexión frente al papel que juegan las comunidades y las organizaciones en el análisis del “desarrollo” regional, teniendo una mejor visión para su participación en el diseño de proyectos locales y de región y, por ende, en la construcción de un mejor país y de la pertenencia a una nación.

En este sentido, con el desarrollo de este módulo se pretende: Ofrecer elementos conceptuales y metodológicos que permitan a los participantes hacer un análisis prospectivo de las principales tendencias y dinámicas socio-políticas que influyen directa e indirectamente en la vida de las comunidades comprometidas con la defensa, gobernabilidad y sostenibilidad de los territorios.

Para cumplir con este propósito es importante considerar que cada una de las temáticas aquí sugeridas se nutre de la riqueza de



distintos tipos de análisis, incluido el de la recreación misma de cada uno de los participantes. Las temáticas a trabajar son:

- Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (DIH)
- Movimientos sociales, ambientalistas, étnicos y culturales
- Guerra y Paz en Colombia
- Geopolítica y luchas de poder
- Conceptos, métodos y herramientas para el análisis de contexto



Plan de aprendizaje personal

El Módulo Análisis Socio-Político privilegia la construcción colectiva del saber, partiendo del reconocimiento del saber de los participantes, un saber enraizado en sus experiencias y en lo vivencial, fruto del trabajo en comunidad y en procesos de formación social y política en que hayan participado. El proceso implica que los elementos teóricos, conceptuales y metodológicos que se ofrecen sean tan solo una herramienta para comprender la realidad y se reconozca que la realidad se crea y se recrea constantemente.

La construcción colectiva permite: el intercambio de experiencias, la puesta en escena de los interrogantes surgidos, la elaboración y construcción conceptual, la reflexión y el análisis y el planteamiento de propuestas de acción. Se privilegia el acercamiento a la realidad y al saber, sea de manera directa o indirecta y de acuerdo con la comprensión que se logre sobre éstos.

Se propone presentar y desarrollar ejercicios prácticos que permitan generar un acercamiento de los participantes a las orientaciones ofrecidas en el contenido formativo. Para ello, se privilegia el rescate de lo cotidiano, lo cual permite que los participantes puedan: vincular el tejido social con la trama personal, establecer las relaciones entre lo micro y lo macro estructural, y revelar las formas de cómo se recupera la memoria histórica en contextos específicos tales como el social, económico, político, ambiental y cultural.





Capítulo 1

Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario



Derechos humanos

Presentación

La problemática de los Derechos Humanos es de carácter integral. Es decir, tanto los derechos civiles y políticos como económicos, sociales y culturales pueden, en su correlación e interdependencia, tutelar las manifestaciones de la dignidad humana.

Con ello, queremos destacar que la actitud del Gobierno sobre el conjunto de los Derechos Humanos resulta definitiva para la construcción de una nación más democrática y menos violenta. Reconocer esta situación implica a su vez que la "sociedad civil" asuma una actitud de defensa de la paz y la democracia en su más amplia perspectiva: económica, social, cultural y política.

Análisis crítico del Contexto

A partir de un ejercicio de análisis de contexto, se abordarán las diferentes miradas sobre los Derechos Humanos. Interesa articular el entorno social en el que los participantes se encuentran con el análisis de los diferentes puntos de vista que se asumen sobre este tema. Para ello, se propone el siguiente ejercicio:

Ejercicio práctico No. 1

Diferentes miradas sobre los derechos humanos

En este ejercicio se pretende identificar diferentes pronunciamientos desde el Estado, actores armados, ONG y sociedad civil frente a las violaciones de los Derechos Humanos en distintos medios de comunicación.

A manera de ejemplos se proponen los siguientes:

1. *"Lo que buscan las fuerzas del orden con el detenido no es castigar un crimen... sino como en toda guerra, la destrucción del ejército adversario o su rendición. Se le pedirá... informaciones precisas sobre su organización... En este interrogatorio no irá asistido por un abogado. Si da con facilidad las informaciones pedidas, inmediatamente se terminará el interrogatorio; si no, especialistas deberán por todos los medios arrancarle el secreto. Él deberá entonces como soldado, afrontar los sufrimientos y seguramente la muerte que pudo evitar hasta ahora" ("Instrucciones generales de operaciones contraguerrilla", publicado por la imprenta de las Fuerzas Militares, Ejército Nacional, 1979).*
2. *"Cuando se aplica el concepto de Derechos Humanos a todo tipo de relaciones inter-humanas (haciendo caso omiso de su historia jurídico-política, de sus implicaciones filosóficas, jurídicas y prácticas), extendiendo su posible violación a grupos y personas privadas e incluso a la delincuencia común, se banaliza y pierde todo valor operativo"*



- ("Solamente los Estados pueden violar los Derechos Humanos", Boletín de la Comisión Intercongregacional de justicia y Paz, volumen 6, No. 3).
3. "En Colombia hemos construido una cultura de la violencia donde todos violamos los derechos humanos; por eso se hace necesario una acción conjunta para sacar a Colombia adelante" ("Seguridad Ciudadana, una propuesta para la paz" Cámara de Comercio de Bogotá).
 4. "El terrorismo de Estado es una realidad en Colombia. Lo que comúnmente se conoce como "guerra sucia" y el fenómeno paramilitar son dos de sus expresiones" ("Terrorismo de Estado en Colombia", publicado por varias ONG internacionales en Bélgica, 1992).
 5. "Afirmar que los Derechos Humanos los puede violar cualquiera, equivale a confundir las exigencias éticas de toda convivencia humana civilizada, que implica respetar la vida, la integridad, la dignidad y la libertad de los demás, con las estructuras jurídicas protectoras de esa misma convivencia civilizada. Y tal confusión tiene graves consecuencias" ("Solamente los Estados pueden violar los Derechos Humanos", Boletín de la Comisión Intercongregacional de justicia y Paz, volumen 6, No. 3).
 6. "Las decenas de miles de personas asesinadas, los millares de torturados, los miles de desaparecidos y los cientos de miles de desplazados en la década de los 80 son un dramático registro de la existencia del terrorismo de Estado" ("Terrorismo de Estado en Colombia", publicado por varias ONG internacionales en Bélgica, 1992).
 7. "... Esta reivindicación de la libertad y de los derechos básicos va acompañada de la acostumbrada diatriba en contra del gobierno, la institución más peligrosa conocida por el hombre, que a través de la historia ha violado los derechos humanos mucho más que cualquier otra clase de individuos o grupos pudo haber hecho: ha matado personas, las ha esclavizado, las ha enviado a trabajos forzados y a campos de concentración, y regularmente las ha despojado de los frutos de su trabajo" (J. Hospers, "The Libertarian Manifesto", en Justice -Alternative political perspectives. Citado por Papacchini Angelo:1992).
 8. "El incremento de los niveles de acción bélica tiene efectos negativos sobre el respeto de los derechos humanos. El secuestro de civiles, la extorsión o vacuna, el minado de caminos rurales, la intimidación a funcionarios públicos, hacen parte de la estrategia normal de la guerrilla" (Jorge Orlando Melo, consejero para los Derechos Humanos de la Presidencia de la República).
 9. "Más generalizada está la idea de que las organizaciones insurgentes también "violatan los derechos humanos". Al constituir éstas un cierto poder coercitivo, por el uso de las armas, se pretende assimilarlas a una estructura estatal pero sin reconocerles status de fuerzas beligerantes o de poderes locales, lo que crea mayor confusión aún" ("Solamente los Estados pueden violar los Derechos Humanos", Boletín de la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, volumen 6, No. 3).
 10. "Los hechos son conocidos: asesinatos, desapariciones, masacres, etc. Las víctimas lo son también. Sin embargo, los autores de esos crímenes parecieran salir de la oscuridad de la noche para golpear y replegarse inmediatamente en toda impunidad. 'Las fuerzas reaccionarias', 'los enemigos de la paz', 'hombres uniformados', 'sicarios', etc., son los términos usados para designar a quienes ordenan el crimen y a quienes

apuntan el arma y disparan" ("Terrorismo de Estado en Colombia, publicado por varias ONG internacionales).

11. "Este informe se presenta con la relativa tranquilidad de conciencia que da saber que, en el marco de las múltiples violencias privadas que aquejan a la sociedad colombiana, el Estado, a pesar de su mayor fortaleza militar, es, entre los actores armados, el único con una legitimidad fuera de duda, por cuanto es el que menos viola los derechos humanos" (Carlos Gustavo Arrieta, Procurador General de la Nación, II Informe sobre derechos humanos, 1992).
12. "La violación o falta de garantía de los derechos humanos por el poder político implica entonces un derecho de resistencia. La anterior tesis supone empero una constante posibilidad de contradicción, puesto que el Estado reconoce en los derechos humanos su fundamento pero es a él a quien compete reglamentarlos, lo cual posibilita la evolución del constitucionalismo hacia formas autoritarias y estatistas" (Rodrigo Uprimny, "La Dialéctica de los Derechos Humanos en Colombia". FUAC. Bogotá, 1991).
13. "En Colombia hemos construido una cultura de la violencia donde todos violamos los derechos humanos; por eso se hace necesario una acción conjunta para sacar a Colombia adelante" (Tomado del texto: "Seguridad Ciudadana, una propuesta para la paz", de la Cámara de Comercio de Bogotá en el año 2001).
14. "Es indispensable que el Estado se legitime en su función de garante de los Derechos Humanos. En Colombia son múltiples los actores armados que violan los Derechos Humanos. Pero el Estado tiene allí su principal responsabilidad ya sea sobre sus funcionarios o en la investigación y penalización de crímenes cometidos por terceros" (Afirmación realizada por Álvaro Guzmán, docente universitario, en el texto: "Comentarios sobre la Guerra y la Paz", publicado en el diario Occidente, el 14 de mayo de 1997).

A partir de éstos y otros diferentes puntos de vista, desde distintas instituciones, organizaciones y autores sobre los Derechos Humanos, reflexione sobre las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la definición y/o posición sobre Derechos Humanos, en cada una de las voces?
2. ¿Quién viola los Derechos Humanos según cada una de las voces?
3. ¿En su ámbito de trabajo, hay voces parecidas a las aquí presentadas?. ¿Cuáles?. ¿Por qué piensa que se parecen?
4. ¿Qué son los Derechos Humanos para usted?
5. ¿Cuál es la noción de Derechos Humanos en el grupo u organización en la que trabaja?



Fundamentación¹

1. Derechos Humanos y Estado

La realidad colombiana está atravesada por una constante y sistemática violación de los Derechos Humanos. Precisar las responsabilidades de los diferentes actores alrededor de estas violaciones permite contribuir al debate y cuestionamiento actual que relaciona estos derechos con la vida política, económica, social y cultural del país.

Los Derechos Humanos tienen como punto central de referencia al Estado. Interesa destacar que la violación de estos derechos como problemática relativa a éste, plantea en el fondo discrepancias en torno a su legitimidad.

El primer principio legitimante del Estado, como estructura de poder, es el de constituirse como estructura protectora de los derechos fundamentales de todos los asociados, sin discriminación alguna. Por ello es el Estado el responsable de proteger esos derechos ante la agresión de cualquier ciudadano contra otro. Para

1. Este texto es elaborado por Myriam Román., Socióloga – candidata a maestría en Sociología de la Universidad del Valle. Docente Departamento de Humanidades. Investigadora Grupo de Estudios en Cultura, Niñez y Familia. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali.

ello, se le reconoce la potestad de crear y controlar medios aptos, tales como: códigos penales, estructuras de administración de justicia, organismos de seguridad y policía; instrumentos que no se conceden a los particulares o a grupos privados ya que conduciría a la instauración de justicia privada y a que el Estado pierda lo que se ha considerado como una de las condiciones de su existencia misma, el monopolio de la fuerza.

La explicación de todo esto se apoya en el hecho de que existen dos formas históricas de fundar un poder: la fuerza y las ideas o el consenso (Bobbio, 1987). La primera forma se expresa en la barbarie, que no puede pretender ninguna legitimidad y que solo puede ser enfrentada con la fuerza de las armas; la segunda es constitutiva de los Estados de Derecho.

El paso de la barbarie a la civilización se caracteriza justamente porque ya no es la fuerza de las armas la fuente constituyente del poder, sino el consenso racional de los asociados expresados en las leyes (Liga Internacional por los Derechos Humanos y la Liberación de los Pueblos, 1990:18).

El problema a resolver es el de distinguir el poder político de todas las otras formas que puede asumir la relación de poder. Weber (1977) y Bobbio (1987) plantean que el uso de la fuerza física es la condición necesaria para la definición del poder político y que solamente el uso exclusivo de este poder es su condición suficiente.

En otras palabras, la definición del poder político como poder capaz de recurrir en última instancia a la fuerza, implica que el abandono del monopolio de la violencia por parte de las instituciones estatales pone en peligro la permanencia misma del Estado. Esto significa que un poder coactivo, para ser considerado como poder político, debe ser de un lado exclusivo, en el sentido de impedir (criminalizar o penalizar) el recurso de la fuerza por parte de sujetos no autorizados; de otro lado debe ser legítimo, o considerado como tal.

La combinación de legalidad y violencia parece ser inherente a toda organización política. Esa combinación ha estado presente en los diferentes procesos de formación y transformación de los Estados.

En el caso del Estado colombiano como un Estado social de derecho² tiene como principal deber: "Garantizar la plena vigencia de los derechos humanos" (Zuleta, 1991:155). Sin embargo, éste

2. Sobre la noción de Estado Social de Derecho, ver: Carlos González (1998). Este autor plantea: "Históricamente, el Estado Social de Derecho tiene su origen en la doctrina de los Derechos Humanos, según la cual, todos los seres humanos sin distinción de raza, género, religión, condición social o credo político tienen unos derechos fundamentales, como el derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad, etc" (González, 1998:64).

se ha visto involucrado en violaciones a los Derechos Humanos. Se han denunciado centenares de casos de desaparecidos, de detenciones arbitrarias y de malos tratos que recaen sobre las Fuerzas Armadas y los organismos de seguridad del Estado. En efecto, varios miembros de la Policía y del Ejército han sido castigados por esta razón, pero muchos de ellos han quedado en la impunidad.

En la escalada de violencia y violaciones a los Derechos Humanos a nivel nacional o regional, no se acepta la legitimidad del Estado como detentador del monopolio de la fuerza legítima. Éste no ha logrado funcionar como garante de un consenso social capaz de contener en los límites de su propia legalidad el conjunto de los conflictos civiles. En este marco de la discusión, la primera estrategia para la vigencia de los Derechos Humanos consiste en la construcción del Estado, proceso que requiere diversas acciones. Fernán González señala algunas de ellas:

"El Estado debe emprender una seria reforma de la justicia y mejorar sustancialmente sus mecanismos de control sobre sus funcionarios civiles y militares, castigando ejemplarmente cualquier abuso o violación contra los Derechos Humanos. La denuncia de toda violación, el apoyo a las investigaciones sobre la participación de funcionarios civiles y militares en cualquier abuso y la presión al Estado para que controle eficazmente a sus funcionarios" (González, 1989:12).

Finalmente, hace falta replantearse la pregunta no solo por el Estado en sí mismo, sino también por la sociedad donde nace ese Estado, sobre esa sociedad que lo conforma de determinada manera y luego niega verse reflejada y expresada por él; una sociedad que no acepta su regulación en los ámbitos económico, social y cultural. Es decir, la pregunta por la "sociedad civil" es relevante y, con ella, la cuestión de la democracia.

2. Consideraciones generales en torno a la noción de los Derechos Humanos

La propuesta conceptual que subyace es la siguiente: La teoría de los Derechos Humanos tiene un carácter abstracto y etéreo y la banalización del concepto ha ganado terreno en el campo de confrontaciones ideológicas y políticas. Este argumento parte de un claro y acertado concepto propuesto por Angelo Papacchini. Para este autor, "El discurso de los Derechos Humanos en lugar de disminuir la ambigüedad de esta noción, la ha acrecentado: Todos apelan a derechos pero cada cual parece entender a su manera el sentido y alcance de los mismos" (Papacchini: 1994, 83).

Es necesario explicitar la noción de Derechos Humanos sobre la cual vamos a trabajar. La estructuración de este concepto atraviesa **tres generaciones**, en donde se distinguen: los de primera generación o **derechos civiles y políticos**, los de segunda



generación o **derechos económicos sociales y culturales** y los de tercera generación o **derechos de la solidaridad**.³

Según el tipo de valores que encarnan: los **Derechos de la Libertad son los civiles y políticos**. Entre estos están: derecho a la vida; igualdad y no discriminación; abolición de la esclavitud, servidumbre, tráfico de personas y trabajo forzoso; abolición de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes; reconocimiento de la personalidad jurídica; derecho a un recurso efectivo ante instancias judiciales competentes; abolición de medidas arbitrarias de arresto, detención y exilio; garantías básicas en materia penal; igualdad e independencia en la administración de justicia; irretroactividad de la ley y principio de legalidad en materia penal; abolición de la prisión por deudas; derecho de asilo; derecho a la nacionalidad; prohibición de injerencias arbitrarias en la vida privada de las personas, en su domicilio, comunicaciones, honra y reputación; regulación y protección del matrimonio y los derechos del niño y la familia; derecho de propiedad; libertad de pensamiento, conciencia y religión; libertad de expresión; derecho y libertad de asociación; libertad de asociación sindical; igualdad ante la ley; limitación de aplicar la pena de muerte; regulaciones sobre la expulsión de extranjeros; elecciones libres y derecho de participación en los cargos públicos; protección de las minorías; derecho a la libre determinación de los pueblos.

En cuanto a los **derechos de la igualdad o económicos, sociales y culturales**, encontramos: derecho al trabajo y a las condiciones del mismo; derecho al descanso, al ocio, vacaciones y limitación de la jornada laboral; derechos de sindicalización; a la huelga; a la seguridad social; a un nivel digno y a liberarse del hambre; a la salud y a la asistencia médica; a la educación; a participar en la vida cultural; a la orientación y formación profesional; protección a la familia, a las madres, a la infancia; protección contra el desempleo; igualdad en el disfrute de los derechos.

Finalmente, los **derechos de la solidaridad o de síntesis**. Entre estos derechos tenemos: derecho a la libre determinación de los pueblos; derecho al desarrollo; derecho a la paz; derecho a un medio ambiente sano; derecho a beneficiarse del patrimonio común de la Humanidad.

Todos estos derechos se materializan en declaraciones y se fundamentan a través de dos concepciones: la primera, desde

3. No existe una acepción unívoca del concepto de Derechos Humanos, sino que éste implica contradicciones que pueden, en cierta medida, explicar las diversas modalidades de desarrollo de la práctica de estos derechos en las diferentes sociedades. Sobre el origen y evolución del concepto, ver: Uprimny (1991), Papacchini (1994), Tünnermann (1997).

el Estado; como en las declaraciones de derechos del hombre y del ciudadano (1789) correspondientes a la Revolución Francesa e igualmente la derivada del pensamiento comunista y proclamada con motivo del triunfo de la Revolución Rusa (1918). La segunda, desde el hombre como especie; como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de 1948, emanada de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); y la de los Derechos de los Pueblos o Declaración de Argel, fruto de la reunión de más de cien personalidades internacionales creadoras de la Liga Internacional de los Derechos y Liberación de los Pueblos.⁴

Los Derechos Humanos son una tentativa por unificar dinámicamente elementos diversos y en parte contradictorios de la teoría y la práctica jurídica y política del Estado, en la que se sustenta, al mismo tiempo que se apoya y fortalece en una transformación de las relaciones de poder. La idea de estos derechos se estructuró teniendo como presupuesto el monopolio de la violencia legítima por parte del Estado. El peligro potencial del monopolio, así como la historia de las arbitrariedades estatales, son las bases históricas de la invención de estos derechos como límites a la arbitrariedad estatal y como consagración de obligaciones positivas al poder político.

En síntesis, los **Derechos Humanos** como todos los derechos, son históricos; se basan en relaciones sociales, en valores e ideales a los que se llegó tras un largo proceso de luchas y transformaciones (Zuleta, 1991:249). Son un conjunto de obligaciones jurídicas y políticas radicadas en cabeza de los Estados, que operan como un criterio para limitar y regular su poder. Tal especificidad permite que éstos no sean reducidos a una "ética de la convivencia basada en la tolerancia".

La reducción a su dimensión ética puede conducir a una progresiva privatización de la responsabilidad estatal. Rodrigo Uprimny plantea que la legitimidad de un Estado depende de una práctica concreta y específica: la garantía de los derechos fundamentales de los individuos y el respeto de la voluntad popular (Uprimny, 1991:31).

3. Las violencias y las violaciones a los Derechos Humanos

En los últimos años, la agravación de la violencia y la presencia de nuevas modalidades de la misma impide, a nivel nacional y regional, la realización de los Derechos Humanos,

4. Estas declaraciones son algunas de entre los textos que ilustran lo que ha sido la evolución de la idea de Derechos Humanos. En éstas se insiste en que la misión del derecho no es simplemente la de construir un orden social mediante el ejercicio de la coerción o la violencia, sino la de proteger y asegurar los Derechos Humanos por medio de leyes.





comenzando por el fundamental: el derecho a la vida. En tal circunstancia, es necesario explicar las definiciones de violencia y violación a los Derechos Humanos, para avanzar en un primer problema que reside en diferenciar las violencias entre sí y éstas de las violaciones a estos derechos.

Por **violencia** entendemos los actos o conductas en que individuos o grupos utilizan la fuerza física o la amenaza para dañar a otros, esencialmente en su integridad física y síquica, como también a sus bienes, lo cual termina por traducirse en reales o eventuales lesiones personales, muertes o daños materiales.⁵ Esta noción no tiene en cuenta formas de violencia simbólica. En este sentido coincidimos con los criterios de Camacho y Guzmán, quienes señalan:

No desconocemos tampoco que hay una violencia psicológica, simbólica, una violencia que no deja lesiones físicas o que no mata, pero sí menoscaba la integridad de las personas. Pero igualmente pensamos que hoy en Colombia la magnitud de la violencia que sí mata y hiere, que produce viudas y huérfanos además de simbolismos, requiere una atención especial; no en vano nuestro país llama la atención general porque exhibe una de las tasas más altas de homicidio en el mundo (Camacho y Guzmán, 1990:16).

5. Para Camacho y Guzmán (1997) la violencia es una relación social de conflicto. Desde una perspectiva relacional, los autores exponen que la violencia se activa y materializa fundamentalmente en campos, escenarios, actores, actos y objetos de violencia. Esta concepción posteriormente dará luces para analizar el escenario de Derechos Humanos. Sin embargo, debemos precisar que no toda relación de conflicto es violenta, ni que toda acción violenta surge de un conflicto particularizado.

Si bien la dimensión simbólica es importante, nuestra concepción de violencia, como ya lo vimos, es bastante restrictiva. En este sentido, los indicadores de violencia se refieren a la evolución de las tasas de homicidio y de delitos violentos. Comprender e interpretar estas dinámicas como resultado de prácticas y estrategias de diversos actores y causas implica precisar el contexto en el cual se violan los Derechos Humanos.

En sentido muy general, la violencia se puede ver como el obstáculo para la vigencia de los Derechos Humanos. Es una violencia multicausal que se expresa en diferentes formas, las cuales coexisten y se retroalimentan.

En cuanto a las **violaciones de los Derechos Humanos**, éstas son entendidas como aquellas conductas lesivas de la dignidad humana y de los derechos reconocidos en los instrumentos internacionales, en las que se ven vinculados por acción o por omisión agentes estatales o particulares que actúan bajo su instigación, con su aquiescencia o con su complicidad.

Las anteriores precisiones conllevan a reconocer al Estado la exclusividad de garantizar la vigencia de estos derechos, sin perder de vista el reconocimiento de grupos privados que los violen. Es obligación de los Estados, conforme a los pactos internacionales, no sólo respetar todos los derechos civiles y políticos de la población sino además garantizar a todas las personas el pleno goce de los mismos (Art. 2 y 3 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Art. 1 de la Convención Americana).

Ejercicio práctico No. 2

Concepciones sobre los Derechos Humanos

Como se ha discutido, existen diferentes concepciones sobre los Derechos Humanos. Unas desde el Estado y otras desde la especie humana. A continuación se presentan apartes de la Declaración correspondiente a la Revolución Francesa, la cual conforme a la filosofía liberal busca proteger la autonomía privada. Interesa que los participantes se apropien de lo que consideren más importante. Subraye aquello que le parece más importante.

Desde el Estado

1. Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano de 1798 (adoptada por la Asamblea Nacional Constituyente el 26 de agosto de 1789)

"Los representantes del pueblo francés, constituidos en Asamblea Nacional, considerando que la ignorancia, el olvido o el menosprecio de los derechos del hombre son las únicas causas de las calamidades públicas y de la corrupción de los gobiernos, han resuelto exponer, en una declaración solemne, los derechos naturales, inalienables y sagrados del



hombre, a fin de que esta declaración, constantemente presente para todos los miembros del cuerpo social, les recuerde sin cesar sus derechos y sus deberes; a fin de que los actos del poder legislativo y del poder ejecutivo, al poder cotejarse a cada instante con la finalidad de toda institución política, sean más respetados y para que las reclamaciones de los ciudadanos, en adelante fundadas en principios simples e indiscutibles, redunden siempre en beneficio del mantenimiento de la Constitución y de la felicidad de todos.

En consecuencia, la Asamblea Nacional reconoce y declara, en presencia del Ser Supremo y bajo sus auspicios, los siguientes derechos del hombre y del ciudadano:

Artículo 1. Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Las distinciones sociales sólo pueden fundarse en la utilidad común.

Artículo 2. La finalidad de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre. Tales derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión.

Artículo 3. El principio de toda soberanía reside esencialmente en la Nación. Ningún cuerpo, ningún individuo, pueden ejercer una autoridad que no emane expresamente de ella.

Artículo 4. La libertad consiste en poder hacer todo aquello que no perjudique a otro: por eso, el ejercicio de los derechos naturales de cada hombre no tiene otros límites que los que garantizan a los demás miembros de la sociedad el goce de estos mismos derechos. Tales límites sólo pueden ser determinados por la ley.

Artículo 5. La ley sólo tiene derecho a prohibir los actos perjudiciales para la sociedad. Nada que no esté prohibido por la ley puede ser impedido, y nadie puede ser constreñido a hacer algo que ésta no ordene.

Artículo 6. La ley es la expresión de la voluntad general. Todos los ciudadanos tienen derecho a contribuir a su elaboración, personalmente o por medio de sus representantes. Debe ser la misma para todos, ya sea que proteja o que sancione. Como todos los ciudadanos son iguales ante ella, todos son igualmente admisibles en toda dignidad, cargo o empleo públicos, según sus capacidades y sin otra distinción que la de sus virtudes y sus talentos.

Artículo 7. Ningún hombre puede ser acusado, arrestado o detenido, como no sea en los casos determinados por la ley y con arreglo a las formas que ésta ha prescrito. Quienes soliciten, cursen, ejecuten o hagan ejecutar órdenes arbitrarias deberán ser castigados; pero todo ciudadano convocado o aprehendido en virtud de la ley debe obedecer de inmediato; es culpable si opone resistencia.

Artículo 8. La ley sólo debe establecer penas estricta y evidentemente necesarias, y nadie puede ser castigado sino en virtud de una ley establecida y promulgada con anterioridad al delito, y aplicada legalmente.

Artículo 9. Puesto que todo hombre se presume inocente mientras no sea declarado culpable, si se juzga indispensable detenerlo, todo rigor que no sea necesario para apoderarse de su persona debe ser severamente reprimido por la ley.

Artículo 10. Nadie debe ser incomodado por sus opiniones, inclusive religiosas, a condición de que su manifestación no perturbe el orden público establecido por la ley.

Artículo 11. La libre comunicación de pensamientos y de opiniones es uno de los derechos más preciosos del hombre; en consecuencia, todo ciudadano puede hablar, escribir e imprimir libremente, a trueque de responder del abuso de esta libertad en los casos determinados por la ley.

Artículo 12. La garantía de los derechos del hombre y del ciudadano necesita de una fuerza pública; por lo tanto, esta fuerza ha sido instituida en beneficio de todos, y no para el provecho particular de aquellos a quienes ha sido encomendada.

Artículo 13. Para el mantenimiento de la fuerza pública y para los gastos de administración, resulta indispensable una contribución común; ésta debe repartirse equitativamente entre los ciudadanos, proporcionalmente a su capacidad.

Artículo 14. Los ciudadanos tienen el derecho de comprobar, por sí mismos o a través de sus representantes, la necesidad de la contribución pública, de aceptarla libremente, de vigilar su empleo y de determinar su prorrata, su base, su recaudación y su duración.

Artículo 15. La sociedad tiene derecho a pedir cuentas de su gestión a todo agente público.

Artículo 16.- Toda sociedad en la cual no esté establecida la garantía de los derechos, ni determinada la separación de los poderes, carece de Constitución.

Artículo 17. Siendo la propiedad un derecho inviolable y sagrado, nadie puede ser privado de ella, salvo cuando la necesidad pública, legalmente comprobada, lo exija de modo evidente, y a condición de una justa y previa indemnización".

Igualmente, se presentan fragmentos de la declaración derivada del pensamiento comunista y proclamada con motivo del triunfo de la Revolución Rusa, la cual busca asegurar la igualdad entre los coasociados. Como en la declaración anterior, interesa que los participantes destaquen lo más relevante.

2. Declaración de los derechos del pueblo trabajador y explotado de la Revolución Rusa

Artículo 1. Rusia recibirá el título de República de los Soviets de Obreros, Soldados y Campesinos. Todo el poder central y local pertenecerá a estos Soviets.

Artículo 2. La República Rusa de los Soviets queda fundada sobre el principio de la libre unión de naciones libres y constituirá una Federación de Repúblicas Nacionales de Soviets.

Artículo 3. Proponiéndose esencialmente suprimir toda explotación del hombre por el hombre ; abolir definitivamente la división de la sociedad en clases ; aplastar sin piedad a todos los explotadores ; realizar la organización socialista de la sociedad, y hacer triunfar el socialismo en todos los países, el III Congreso Panruso de los Soviets acuerda además :

a. Para realizar la socialización de la tierra queda suprimida la propiedad privada de la misma; todas las tierras se declaran propiedad nacional y serán entregadas a los trabajadores sin ninguna clase de indemnizaciones, sobre la base de su disfrute igual por todos.

b. Los bosques, el subsuelo y las aguas de interés público general ; todo el ganado y todo el material, así como las propiedades y empresas agrícolas, se declaran propiedad nacional.

c. Como primer paso para la plena transferencia de las fábricas, de las minas, de los ferrocarriles y otros medios de producción y de transporte a la República obrera y campesina de los Soviets, el Congreso ratifica la ley sobre inspección obrera y sobre el Consejo Supremo de Economía Nacional, con el objeto de asegurar el poder de los trabajadores sobre los explotadores.

d. El III Congreso Panruso de los Soviets considera la ley concerniente a la anulación de los empréstitos lanzados por el Gobierno de los Zares, de los terratenientes y de la burguesía, como un primer golpe dado al capital internacional, y expresa la seguridad

de que el poder de los Soviets continuará por ese camino hasta la victoria completa del proletariado internacional y su liberación del yugo del capital.

e. El Congreso ratifica la transferencia de todos los Bancos al Estado obrero y campesino como una de las condiciones de liberación de las masas trabajadoras del yugo del capital.

f. Para suprimir los elementos parásitos de la sociedad y organizar la vida económica del país, queda establecido el trabajo general obligatorio.

g. Para asegurar la plenitud del poder a las masas trabajadoras y apartar toda posibilidad de restauración del poder de los explotadores, el Congreso decreta el armamento de los trabajadores, la formación de un Ejército Rojo socialista de obreros y campesinos y el desarme completo de las clases poseedoras.

Artículo 4. Al expresar su decisión inquebrantable de arrancar a la humanidad de las garras del capital financiero y del imperialismo, que han inundado de sangre la tierra durante esta guerra, la más criminal de todas las guerras, el III Congreso se asocia enteramente a la política llevada a cabo por el poder de los Soviets respecto a la supresión de los Tratados secretos, la organización de la más amplia fraternización de los obreros y campesinos de los ejércitos actualmente en guerra y la obtención a toda costa por medidas revolucionarias, de una paz democrática de los trabajadores, pero sin anexiones ni indemnizaciones, sobre la base del derecho de los pueblos a disponer de sí mismos.

Artículo 5. Con el mismo fin, el III Congreso insiste en la repudiación completa de la política bárbara de la civilización burguesa, que edifica la prosperidad de los explotadores en algunas naciones elegidas, sobre la esclavitud de centenares de millones de trabajadores, en Asia, en las colonias en general y en los pueblos débiles.

Artículo 6. El III Congreso aprueba la política del Consejo de Comisarios del pueblo que ha proclamado la independencia absoluta de Finlandia, que ha comenzado a retirar las tropas rusas de Persia y que ha dado a Armenia la plena posesión de sí misma.

Artículo 7. El III Congreso de los Soviets de obreros, soldados y campesinos estima que actualmente, cuando se entabla la lucha decisiva del proletariado contra sus explotadores, no puede haber lugar para éstos en ninguno de los órganos del Poder. El Poder debe pertenecer en totalidad y exclusivamente a las masas trabajadoras y a su representación autorizada, los Soviets de Delegados obreros, soldados y campesinos.

Artículo 8. Al esforzarse en crear la unión realmente libre y voluntaria y, por consiguiente, más completa y sólida de las clases trabajadoras de todas las naciones de Rusia, el III Congreso se limita a asentar los principios esenciales de la Federación de las Repúblicas de los Soviets de Rusia, reservando a los obreros y a los campesinos de cada nación el derecho de decidir libremente en su propio Congreso Nacional de los Soviets, si desean, y sobre qué bases, participar en el Gobierno Federal y en las otras instituciones federales de los Soviets.

Ejercicio práctico No. 3

Contraste entre las concepciones sobre los Derechos Humanos

Con los elementos de las anteriores declaraciones realice un análisis comparativo buscando puntos de confrontación y de identidad (Ver: Modelo cuadro comparativo). Además, interesa que plantee los interrogantes, apreciaciones y conclusiones que le sugiere dicho ejercicio comparativo. Para ello, puede plasmarlo creativamente, escribiendo, pintando, entre otras maneras, todo lo surgido en el ejercicio.

Cuadro comparativo (modelo)

Concepto / Declaración	Revolución Francesa	Revolución Rusa
Ser humano		
Sociedad		
Estado		
Ley		
Tipo de Derecho		
Principios y valores		

Desde la especie

A continuación se presentan los preámbulos correspondientes a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, promulgada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Declaración de los Derechos de los Pueblos o "Declaración de Argel" emanada de la reunión de más de 100 personalidades internacionales creadoras de la Liga Internacional por los Derechos y Liberación de los Pueblos.

Estas dos declaraciones corresponden a los modernos derechos de la solidaridad aún en estructuración, los cuales buscan la protección de la humanidad como especie.

1. Declaración universal de los Derechos Humanos (ONU, diciembre de 1948)

Preámbulo

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;



Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los Derechos Humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;

Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones;

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad;

Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y

Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso;

La Asamblea General

Proclama la presente:

Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción (Siguen 30 artículos).

2. Declaración de los Derechos de los Pueblos o “Declaración de Argel” (Argel, 4 de julio de 1976)

Preámbulo

“Vivimos tiempos de grandes esperanzas, pero también de profundas inquietudes,

- tiempos llenos de conflictos y de contradicciones,*
- tiempos en que las luchas de liberación han alzado a los pueblos del mundo contra las estructuras nacionales e internacionales del imperialismo, y han conseguido derribar sistemas coloniales,*
- tiempos de luchas y de victorias en que las naciones se dan, entre ellas o en su interior, nuevos ideales de justicia,*
- tiempos en que las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas desde la Declaración Universal de los Derechos del Hombre hasta la Carta de los*



Derechos y Deberes Económicos de los Estados, han expresado la búsqueda de un nuevo orden político y económico internacional.

Pero son también tiempos de frustraciones y derrotas, en que aparecen nuevas formas de imperialismo para oprimir y explotar a los pueblos.

El imperialismo, con procedimientos perversos y brutales, con la complicidad de gobiernos que a menudo se han autodesignado, sigue dominando una parte del mundo. Interviniendo directa e indirectamente, por intermedio de las empresas multinacionales, utilizando a políticos locales corrompidos, ayudando a regímenes militares que se basan en la represión policial, la tortura y la exterminación física de los opositores; por un conjunto de prácticas a las que se les llama neo-colonialismo, el imperialismo extiende su dominación a numerosos pueblos.

Conscientes de interpretar las aspiraciones de nuestra época, nos hemos reunido en Argel para proclamar que todos los pueblos del mundo tienen el mismo derecho a la libertad, el derecho de liberarse de toda traba extranjera, y de darse el gobierno que elijan; el derecho, si están sojuzgados, de luchar por su liberación, y el derecho de contar en su lucha con el apoyo de otros pueblos.

Persuadidos de que el respeto efectivo de los derechos del hombre implica el respeto de los derechos de los pueblos, hemos adoptado la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos.

Que todos los que, a través del mundo, libran la gran lucha, a menudo con las armas en la mano, por la libertad de todos los pueblos, encuentren en la presente declaración la seguridad de que su lucha es legítima.” (Siguen VII secciones con 30 artículos).



Ejercicio práctico No. 4

"De poetas, artistas y locos todos tenemos un poco"

Realice un análisis comparativo, según el cuadro comparativo.

Después de conocer y relacionar los anteriores preámbulos, deje que ellos le inspiren algunos versos. Tenga en cuenta que algunos viejos sabios decían: "De artista, poeta y loco todos tenemos un poco".

Cuadro comparativo (modelo)

Concepto	Declaración	Declaración de Naciones Unidas	Declaración de Argel
Ser humano			
Sociedad			
Estado			
Ley			
Tipo de Derecho			
Principios y valores			

Capacidades para la Acción

Comprender la realidad, poseer los instrumentos adecuados para su interpretación, saber cuáles son las diferentes concepciones de los Derechos Humanos, qué actores sociales sustentan unas posiciones y quiénes otras y por qué, asistir a los avatares históricos de estos derechos en sus tres generaciones y describir el contexto en el cual se violan, no representan con mucho todos los elementos necesarios para trabajar por su vigencia. Faltan dos elementos indispensables: conocer y practicar los mecanismos de defensa y consolidar tareas para su promoción. Esto significa saber, denunciar y educar en, para y desde los Derechos Humanos.

Ejercicio práctico No. 5

La risa de Omaira

Omaira sí que sabía reírse, se le estallaban las carcajadas y no podía dejar de reírse contagiando a quienes estuvieran cerca; a mí me gustaba verla reír y, esperar a que se nos pasara el contento para conversar sobre su trabajo como bacterióloga, ese día tuvimos un



buen tiempo para eso: ¿Cómo iba uno a saber que era el último tiempo? ¡¿Quién se iba a imaginar que así, de golpe, la risa no iba a sonar más?!

Sí, Omaira, sí; yo intento vencer a la memoria, pero es muy difícil. Cómo olvidar ese nueve de septiembre de 1977 y, cómo olvidar la hora fatídica cuando el reloj marcaba las 5:30 de la tarde. Cuando uno les ha visto la cara a los que se la llevaron, es muy duro decir que no fueron ellos, y que es la voluntad de Dios, y que eran cosas del destino. Cuando uno ha visto el rostro de la muerte es muy duro decirse mentiras. Además de los vecinos, unos policías de tránsito vieron cómo a esa hora, cuando empieza a llegar esa típica brisa de tardes barranquilleras, se oyó el chirriar de las llantas cuando frenan bruscamente; era una camioneta color gris; de ella se bajaron cuatro hombres fuertemente armados, nos golpearon y nos amarraron como si fuéramos animales, nos introdujeron violentamente en la camioneta y nos hicieron tender sobre el piso, sentí tu sollozo ahogado por la rabia y el dolor, fuimos llevados a una playa solitaria, a ti te dejaron en la camioneta y a mi me llevaron a unos cincuenta metros de ésta, al sitio llegaron dos hombres, el uno vestido de militar y el otro de policía, me golpearon sin descansar hasta dejarme sin sentido, cuando volví en mí, tú ya no estabas. Vinieron dos días terribles, las sesiones de tortura se prolongaron y con ellas la muerte tuvo nuevos rostros, rostros que también estaban registrados en un álbum de fotografías del personal que integraba la S.I.P.E.C del Departamento de Policía del Atlántico. Luego me trasladaron a un calabozo en una pequeña población cercana de Barranquilla, en principio hubo orden de no registrarme en los libros de “minuta de la guardia y población” de la estación. Pero no sé por qué razones terminé registrado y puesto a órdenes del Juzgado 14 de Instrucción Penal Militar. Aunque oficialmente los organismos responsables de tu desaparición han negado que te detuvieron junto conmigo, algunos miembros de los organismos de seguridad del Estado han declarado que efectivamente habías sido detenida pero te habías “escapado”. Y es que, mi niña, a uno le da mucha rabia que sucedan estas cosas y no pase nada; y más rabia le da a uno la impotencia por el miedo. Cuando la solidaridad y la esperanza le quitan el puesto al rencor y al miedo, usted vuelve, y cuando el rencor y el miedo se queden dormidos en el último cajón de la última casa del mundo, sólo entonces volverá a estallar su carcajada que nos contagie a todos de su sensibilidad y de su fe inquebrantable en la solidaridad. Ese día, mi niña, el mundo va estar repleto de Omairas, cambiarán sólo tu apellido Montoya Henao por otros apellidos Restrepo, Corrales, Núñez, Martínez, etc., formando un río de lucha solidaria. Ese día la risa no me va a doler más.

Se han llevado a Omaira nuestra amiga, es necesario hacer algo para encontrarla; por eso le pedimos que nos ayude a encontrarla, díganos, ¿qué haría usted?

1. Establecer una denuncia

Hacer la denuncia cuando a una persona se le han violado sus derechos es una forma de exigir una investigación para que el hecho no quede impune ni en el olvido.

Para hacer la denuncia hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Clase de violación: asesinato, detención, desaparición, desalojo, atropello contra los pobladores o sindicalistas, quema de ranchos, amenazas de muerte, heridos, masacres, bombardeos o ametrallamientos a la población.
2. Lugar de los hechos: vereda, corregimiento, municipio, departamento.
3. Nombre de la (s) víctimas: nombres completos y apellidos. Cuando no se conoce el nombre colocar N.N o sin identificar.
4. Edad, Estado civil, sexo, parentesco y número de víctimas, si se conoce estos datos.
5. Fecha de los hechos: hora, día, mes y año (no utilizar expresiones como "el mes pasado", "el año en curso").
6. Antecedentes y descripción de los hechos: circunstancias que se dieron en la zona para que tenga explicación la violación que se denuncia, con todos los detalles posibles (nombres, fechas, lugares, entre otros).
7. Nombre de los responsables: si son militares, especificar el rango, batallón, dependencia, brigada. Si son paramilitares o civiles, precisar: ocupación, edad, profesión, descripción física, actividades, entre otros.
8. Persona (s) que suscribe (n) o respalda (n) la denuncia: organización campesina, sindical, gremial, asociación cooperativa, comité o nombre de los familiares, con cédulas. Si no se puede firmar, colocar de todas maneras un responsable. Ante los organismos oficiales debe identificarse según los requisitos legales.
9. Solicitud concreta de actuación: si se requiere que se eleve la denuncia ante la Procuraduría General de la Nación, ante un juez, entre otros.
10. Lugar y fecha desde donde se envía la denuncia: datos completos, como se señaló anteriormente.

Siguiendo los lineamientos de la denuncia también se puede acudir a la acción urgente, sólo que es necesario especificar (punto 11) si se requiere ayuda médica o económica urgente o la reproducción de la denuncia o el desarrollo de una campaña nacional y/o internacional.

Ejercicio práctico No. 6

Aprender haciendo

Siguiendo las pautas dadas sobre la denuncia y la acción urgente, retome el texto de la "Risa de Omaira" y elabore una denuncia y una acción urgente.



2. ¿A quién acudir?

Entre 1990 y 1992 ocurren cambios sensibles en la institucionalidad del Estado en materia de Derechos Humanos, como lo muestra la Constitución Política de 1991 que incorpora formalmente varios instrumentos internacionales de DD.HH, crea varias instituciones estatales: Procuraduría, Personería, Defensoría, entre otras y da origen a nuevos instrumentos de fiscalización del Estado y de participación ciudadana. Entre estas instancias y sus representantes podemos acudir:

- **Al Personero.** El artículo 4 de la ley 03 le da amplias atribuciones como defensor de los Derechos Humanos.
- **Al Procurador.** En 1990, el Congreso expidió la Ley 04 mediante la cual se reorganizó la Procuraduría, la ley conservó la estructura básica pero a las 15 procuradurías regionales y a las oficinas seccionales les denominó Procuradurías Departamentales y Procuradurías Provinciales respectivamente. La misma ley reorganiza en sus funciones y competencias a las Procuradurías Delegadas que se ocupan de casos o miembros del Estado especiales. Una de esas Procuradurías Delegadas es la de los Derechos Humanos con funciones y competencias específicas.
- **A la Unidad de Derechos Humanos del Cuerpo Técnico de la Policía Judicial.** Esta Unidad fue creada por el Director Nacional de Instrucción Criminal bajo Resolución 20092 del 4 de octubre de 1990. Esta Unidad se encarga de ejercer control permanente sobre las averiguaciones e investigaciones que el Cuerpo Técnico realice, con el fin de evitar irregularidades y parálisis en dichas acciones.
- **A la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos.** En noviembre de 1987 se creó esta Consejería para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos Humanos. La Consejería recibe denuncias sobre distintos tipos de violación; desarrolla tareas de divulgación y promoción de estos derechos y creó una fundación de apoyo a los damnificados de la violencia.
- **A los distintos Organismos No Gubernamentales de protección y promoción de los Derechos Humanos.** Estos organismos actúan con independencias frente al Estado. En estos se orienta, educa, asesora y se trabaja en la defensa de los Derechos Humanos.



Síntesis personal

Teniendo en cuenta el siguiente cuadro sinóptico realice su síntesis personal de lo visto hasta el momento.

Las generaciones de los Derechos Humanos (modelo)

	Derechos Civiles y Políticos (Rev. Francesa)	Derechos Económicos y Sociales (Rev. Rusa)	Derechos Universales (Declaración de la ONU 1948)	Derechos de los Pueblos (Declaración de Argel 1976)
Ser humano				
Sociedad				
Estado				
Ley				
Tipo de Derecho				
Principios y valores				



A manera de conclusión

Marco Legal	Tipo de derechos	Contexto histórico-social	Valor inherente	Concepción del Estado y de los derechos	Principales derechos
Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789)	Derechos civiles y políticos, –Primera Generación– El fin primordial de estos derechos humanos es la protección de los derechos civiles y las libertades públicas. En este <i>grupo</i> se incluyen los derechos a la seguridad y a la integridad física y moral de la <i>persona</i> humana, así como también los derechos políticos en el más amplio sentido de la palabra, tales como el derecho a la ciudadanía y el derecho a la participación democrática en la vida política del Estado.	Revolución Francesa (1789). La Revolución Francesa fue un proceso social y político que se desarrolló en Francia entre 1789 y 1799, cuyas principales consecuencias fueron la abolición de la monarquía absoluta y la proclamación de la República, eliminando las bases económicas y sociales del Antiguo Régimen. Si bien la organización política de Francia osciló entre república, imperio y monarquía durante 75 años después de que la Primera República cayera tras el golpe de estado de Napoleón, lo cierto es que la revolución marcó el final definitivo del absolutismo y dio a luz a un nuevo régimen donde la ciudadanía, y en algunas ocasiones las masas populares, se convirtieron en la fuerza política dominante en el país.	Libertad: Los hombres nacen libres e iguales en derechos y las distinciones sociales no pueden fundarse más que en la utilidad común. Dado el contexto, se buscaba acabar con el orden feudal existente, basado en los privilegios feudales de la nobleza y el clero. Se buscaba acabar con el régimen de servidumbre, lograr la libertad de los siervos respecto de su señor, libertad con respecto a la monarquía absolutista... ser reconocidos como hombres y ciudadanos.	Liberal: Fijó al Estado un criterio de dejar hacer, dejar pasar. Es una concepción fuertemente individualista, como se ve en los artículos 7,8 y 9 de la Declaración, que consagran las garantías de la libertad individual. El Estado liberal aparece entonces como "un guarda" cuya misión es proteger y garantizar la autonomía privada. Prima la defensa de la libertad, de la autonomía individual, es decir, prima la concepción individualista sobre la social y colectiva.	• A la vida • A la igualdad • A la no discriminación • Al no trabajo forzoso • A no ser torturado • Igualdad ante la ley • A la propiedad, la seguridad y resistencia a la opresión

Marco Legal	Tipo de derechos	Contexto histórico – social	Valor Inherente	Concepción del Estado y de los derechos	Principales derechos
Declaración del Pueblo Trabajador y explotado (1918)	Derechos económicos, sociales y culturales, –Segunda generación– Son aquellos derechos humanos que permiten al individuo colocarse en condiciones de igualdad frente al Estado, con el objeto de reclamar de la autoridad pública el deber de proteger los derechos económicos, sociales y culturales, entre los cuales hallamos el derecho a la <i>propiedad</i> , el acceso a los <i>bienes materiales</i> , los derechos familiares, la salud, la <i>educación</i> , la <i>cultura</i> y los derechos laborales.	Revolución Rusa (1917). El Imperio ruso era gobernado autocráticamente por los zares, y durante la 1ª mitad del S. XIX permanece ajeno a los cambios económicos y sociales de la <i>revolución industrial</i> . Es un país de base rural, la mayoría siervos. Los zares concentran todos los poderes, decretan las <i>leyes</i> , designan ministros y tienen <i>autoridad</i> religiosa. A diferencia de los monarcas occidentales, el zar no tiene limitaciones parlamentarias o constitucionales, gobierna con ayuda de la policía <i>política</i> (Ochrana) y una compleja <i>burocracia</i> . La insostenible situación que se vivía en Rusia desde todos los órdenes va a traer como consecuencia la caída del zarismo. En febrero, debido al desabastecimiento que sufre la <i>capital</i> , se va a producir una serie de huelgas. El Decreto de la Paz señaló a los pueblos de Rusia y de todos los demás países el camino de la lucha por la salida de la rapaz guerra imperialista, por la paz, la libertad y la independencia, asentó los fundamentos de toda la política exterior de paz del Estado soviético, de la política de coexistencia pacífica del Estado socialista con los países capitalistas.	Igualdad: entre los coasociados. Bajo una concepción comunista, se busca la socialización de los medios y herramientas de producción. Es igualdad en cuanto al acceso a las oportunidades, a dichos medios. Buscó eliminar la explotación del hombre por el hombre, abolir las clases sociales y sus privilegios, como así mismo la propiedad privada.	Socialista: Eliminación del sistema capitalista, del individualismo. Propiedad común de los medios e instrumentos de producción. Ya no es el individuo el sujeto de los derechos sino entidades más amplias, los soviets. Es una concepción colectivista que busca la igualdad. El Estado es intervencionista, cuyo fin es intervenir el proceso económico para racionalizarlo, asegurar la justicia social y la plena vigencia de los derechos.	• Al trabajo y a las condiciones del mismo • A la sindicalización, la huelga, la seguridad social, la salud y la asistencia médica • A la educación • A participar en la vida cultural

Marco Legal	Tipo de derechos	Contexto histórico – social	Valor Inherente	Concepción del Estado y de los derechos	Principales derechos
Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)	Derechos colectivos y del medio ambiente, –Tercera Generación– Se denominan derechos colectivos de la humanidad o derechos de las nuevas generaciones. El Profesor mexicano Héctor Fix•Zamudio los denomina derechos difusos y los define como aquellos "derechos subjetivos e intereses legítimos que pertenecen a personas indeterminadas y a diversos <i>grupos sociales</i> distribuidos en varios sectores, y que se refieren a ámbitos como el <i>consumo</i> , el <i>medio ambiente</i> , el patrimonio de la humanidad, entre otros". En este grupo se clasifican el derecho a la paz, el derecho a la <i>calidad</i> de los bienes, <i>productos</i> y <i>servicios</i> comerciales, el derecho a gozar de un <i>ambiente</i> sano, el derecho al espacio público, etc.	II Posguerra Mundial (1945). El mundo despertaba y empezaba a tomar en cuenta las atrocidades cometidas de 1939 a 1945, durante la Segunda Guerra Mundial, con un costo de millones de vidas.	Solidaridad: en cuanto a que estos derechos son un intento por "rescatar" a los países damnificados de la II WW. Como es el resultado de la combinación de ambas concepciones, dicha solidaridad se refiere también a fraternidad y, más aún, apunta a la idea de libertad en comunidad, sin egoísmo, conscientes de que para vivir bien cada uno en este mundo necesitamos del respeto de los otros para con nosotros y de nosotros para con la comunidad.	Liberal/socialista: es un intento de conciliar las dos concepciones mundiales acerca de los derechos humanos. Así, aparecen elementos centrales de protección a los derechos comunes, como también garantías a la protección de los derechos individuales y fundamentales.	Reúne los anteriores, y además: • A la libre determinación de los pueblos • Al desarrollo • A la paz • Al medio ambiente sano • A beneficiarse del patrimonio común de la humanidad.

Bibliografía

- Asociación SETA (1993). Misión de Identificación de Derechos Humanos en Colombia. Association Momentanée de 28 Bureaux d' Etudes Européens. Bruselas.
- Camacho, Alvaro y Alvaro Guzmán (1997). Nuevas Visiones sobre la violencia en Colombia. FESCOL - IEPRI. Bogotá, 1997.
- Comisión de Estudios sobre la Violencia (1989). Colombia, violencia y democracia. Universidad Nacional - Colciencias, Bogotá 3ra. Edición.
- González, Fernán (1989). "Un Estado en Construcción". En Análisis: Revista CINEP, No.53. Bogotá.
- González, Fernán (1989). "Precariedad del Estado y Fragmentación del Poder". En Análisis: Revista CINEP, No.56. Bogotá.
- Guzmán, Alvaro et.al. (1999). Coyuntura Socioeconómica Regional Fase II, CIDSE- Universidad del Valle, Cali, mayo, 1999.
- Román, Myriam (1999). Estado, Derechos Humanos y Violencia. Dinámica del escenario sobre Derechos Humanos: las masacres. Departamentos del Valle y Cauca 1990-1997. Tesis, Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, Universidad del Valle, Cali, 1999.
- Tünnermann, Carlos (1997). Los Derechos Humanos: Evolución Histórica y Reto Educativo. UNESCO - Caracas (2a. edición).
- Uprimny, Rodrigo (1991). La Dialéctica de los Derechos Humanos en Colombia. Fundación Universitaria Autónoma de Colombia: FUAC. Bogotá.
- Zuleta, Estanislao (1991). Colombia: Violencia, Democracia y Derechos Humanos. Altamir Ediciones, Bogotá, 1991.

Biblioteca

1. Capítulo: "¿Igualdad o libertad? Evolución del concepto de derechos humanos". En: La Dialéctica de los Derechos Humanos en Colombia. Págs. 51 – 71.





Derecho Internacional Humanitario (DIH)

Presentación

El contexto de violencia y graves violaciones a los Derechos Humanos en Colombia se agudiza bajo la expansión y degradación del conflicto político armado. La secuencia de acontecimientos que conducen a ello se puede expresar de la siguiente manera: expansión de la violencia bélica, multiplicación de las violaciones a los Derechos Humanos y las infracciones del Derecho Internacional Humanitario.

Interesa destacar que frente al conflicto armado se encuentran convenios humanitarios que sirven de recurso contra la expresión de éste. En este sentido, es importante señalar que el Derecho Internacional Humanitario (DIH) está conformado por un conjunto de normas mínimas de regulación de los comportamientos de los sectores enfrentados en tal conflicto. Se puede señalar que se trata de normas simples arraigadas en valores básicos de respeto y solidaridad con el ser humano.

Ejercicio práctico No. 1

¿Conoce algún hecho concreto en el cual un actor armado ha puesto en peligro la integridad y la vida de la población civil? Si lo conoce, descríballo brevemente, siguiendo las siguientes preguntas:

¿Dónde?, ¿cuándo?, ¿quiénes?, ¿a quién?



Ejercicio práctico No. 2

Algunos interrogantes para la discusión

Nos interesa reconocer que el proceso formativo no tanto conducirá al hallazgo de respuestas hechas, cuanto a la formulación de nuevas preguntas que exigirán la construcción de otros espacios donde la solución será producto del reconocimiento y confrontación con el entorno social, económico, político, cultural y ambiental en el que los participantes se encuentran. En este contexto, se propone discutir en grupos los siguientes interrogantes:

1. ¿Qué efectos y consecuencias ha sufrido por el conflicto armado?
2. ¿Cómo se pueden prevenir y aliviar las consecuencias y efectos del conflicto armado?
3. ¿Quiénes están en la obligación de prevenir y aliviar esas consecuencias?
4. ¿Qué tan eficaz puede ser la prevención y alivio de dichas consecuencias?

Análisis crítico del contexto

Como ya se manifestó, en Colombia son aplicables para los conflictos armados internacionales y no internacionales los Cuatro Convenios de Ginebra de 1949, sus dos Protocolos adicionales de 1977, la Convención de La Haya de 1954, la Convención de Ginebra y sus tres Protocolos adicionales de 1980 y la Convención de Ottawa de 1997. De igual forma, se aplican para conflictos armados no internacionales las normas imperativas del Derecho Internacional General relativas a los conflictos armados, incluso independientemente de la existencia de disposiciones convencionales expresamente aprobadas para los conflictos armados no internacionales, con relación a la conducción de hostilidades y a las prohibiciones y limitaciones del empleo de ciertas armas.

A continuación se presenta el texto "Protección de Bienes Culturales en el Derecho Internacional Humanitario. Convenio de la Haya."⁶ Se propone que los participantes realicen una lectura y se apropien de las principales ideas.

Protección a Bienes Culturales. Convenio de la Haya, 14 de mayo de 1954

Convencidas de que los daños ocasionados a los bienes culturales pertenecientes a cualquier pueblo constituyen un menoscabo al patrimonio cultural de toda la humanidad puesto que cada pueblo aporta su contribución a la cultura mundial.

6. Escuela Ciudadana (2006). Cátedra por la paz, la vida y la libertad. Documento Indepaz: Cátedra para una cultura de paz. Págs. 29- 31.



Considerando que la conservación del patrimonio cultural presenta una gran importancia para todos los pueblos del mundo y que conviene que ese patrimonio tenga una protección internacional;

Definición de los bienes culturales

Artículo 1. Para los fines de la presente Convención, se considerarán bienes culturales, cualquiera que sea su origen y propietario:

a. Los bienes, muebles o inmuebles, que tengan una gran importancia para el patrimonio cultural de los pueblos, tales como los monumentos de arquitectura, de arte o de historia, religiosos o seculares, los campos arqueológicos, los grupos de construcciones que por su conjunto ofrezcan un gran interés histórico o artístico, las obras de arte, manuscritos, libros y otros objetos de interés histórico, artístico o arqueológico, así como las colecciones científicas y las colecciones importantes de libros, de archivos o de reproducciones de los bienes antes definidos;

b. Los edificios cuyo destino principal y efectivo sea conservar o exponer los bienes culturales muebles definidos en el apartado (a), tales como los museos, las grandes bibliotecas, los depósitos de archivos, así como los refugios destinados a proteger en caso de conflicto armado los bienes culturales, muebles definidos en el apartado (a);

c. Los centros que comprendan un número considerable de bienes culturales definidos en los apartados (a) y (b), que se denominarán "centros monumentales".

Protección de los bienes culturales

Artículo 2. La protección de los bienes culturales, a los efectos de la presente Convención, entraña la salvaguardia y el respeto de dichos bienes.

Respeto a los bienes culturales

Artículo 4.

1. Las Altas Partes Contratantes se comprometen a respetar los bienes culturales situados tanto en su propio territorio como en el de las otras Altas Partes Contratantes, absteniéndose de utilizar esos bienes, sus sistemas de protección y sus proximidades inmediatas para fines que pudieran exponer dichos bienes a destrucción o deterioro en caso de conflicto armado, y absteniéndose de todo acto de hostilidad respecto de tales bienes.

2. Las obligaciones definidas en el párrafo primero del presente artículo no podrán dejar de cumplirse más que en el caso de que una necesidad militar impida de manera imperativa su cumplimiento.

3. Las Altas Partes Contratantes se comprometen además a prohibir, a impedir y a hacer cesar, en caso necesario, cualquier acto de robo, de pillaje, de ocultación o apropiación de bienes culturales, bajo cualquier forma que se practique, así como todos los actos de vandalismo respecto de dichos bienes. Se comprometen también a no requisar bienes culturales muebles situados en

el territorio de otra Alta Parte Contratante.

4. Aceptan el compromiso de no tomar medidas de represalia contra los bienes culturales.

5. Ninguna de las Altas Partes Contratantes puede desligarse de las obligaciones estipuladas en el presente artículo, con respecto a otra Alta Parte Contratante, pretextando que esta última no hubiera aplicado las medidas de salvaguardia establecidas en el Artículo 3.

Identificación de los bienes culturales

Artículo 6. De acuerdo con lo que establece el Artículo 16, los bienes culturales podrán ostentar un emblema que facilite su identificación.

Del Emblema

Emblema de la Convención

Artículo 16.

1. El emblema de la Convención consiste en un escudo en punta, partido en aspa, de color azul ultramar y blanco (el escudo contiene un cuadrado azul ultramar, uno de cuyos vértices ocupa la parte inferior del escudo y un triángulo también azul ultramar en la parte superior; en los flancos se hallan sendos triángulos blancos limitados por las áreas azules ultramar y los bordes laterales del escudo).

2. El emblema se empleará aislado o repetido tres veces en formación de triángulo (un escudo en la parte inferior), de acuerdo con las circunstancias enumeradas en el Artículo 17.

Conflictos de carácter no internacional

Artículo 19.1

1. En caso de conflicto armado que no tenga carácter internacional y que haya surgido en el territorio de una de las Altas Partes Contratantes, cada una de las Partes en conflicto estará obligada a aplicar, como mínimo, las disposiciones de esta Convención, relativas al respeto de los bienes culturales.

2. Las partes en conflicto procurarán poner en vigor, mediante acuerdos especiales, todas las demás exposiciones de la presente Convención o parte de ellas.

3. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura podrá ofrecer sus servicios a las partes en conflicto.

4. La aplicación de las precedentes disposiciones no producirá efecto alguno sobre el estatuto jurídico de las partes en conflicto.

Segundo Protocolo

La Haya, marzo de 1999

Artículo 8. Precauciones contra los efectos de las hostilidades.

En toda la medida de lo posible, las Partes en conflicto deberán:

a. Legar los bienes culturales muebles de las proximidades de objetivos militares o suministrar una protección adecuada in situ.

b. Evitar la ubicación de objetivos militares en las proximidades de bienes culturales.

Capítulo 5. *Protección de los bienes culturales en los conflictos armados de carácter no internacional.*

Artículo 22. *Conflictos armados de carácter no internacional.*

1. El presente Protocolo se aplicará en caso de conflicto armado que no tenga carácter internacional y que se haya producido en el territorio de una de las partes.

2. Este Protocolo no se aplicará en situaciones de disturbios y tensiones internos, como por ejemplo tumultos, actos de violencia aislados y esporádicos y otros actos de carácter similar.

3. No se invocará ninguna disposición del presente Protocolo con miras a menoscabar la soberanía de un Estado o la responsabilidad que incumbe a un gobierno de mantener o restablecer por todos los medios legítimos la ley y el orden en el Estado o de defender la unidad nacional y la integridad territorial del Estado.

4. Ninguna disposición de este Protocolo menoscabará la prioridad de jurisdicción de una Parte en cuyo territorio se produzca un conflicto armado de carácter no internacional con respecto a las violaciones indicadas en el Artículo 15.

5. No se invocará ninguna disposición del presente Protocolo como justificación para intervenir directa o indirectamente, sea cual fuere el motivo, en el conflicto armado o en los asuntos internos o externos de la Parte en cuyo territorio se haya producido ese conflicto.

6. La aplicación del presente Protocolo a la situación mencionada en el párrafo 1 no producirá efecto alguno en el estatuto jurídico de las Partes en conflicto.

15. La UNESCO podrá ofrecer sus servicios a las Partes en conflicto.

Ejercicio práctico No. 3

Protección de bienes culturales

Con base en el anterior texto, responda las siguientes preguntas:

- 1. ¿Cuáles son los bienes culturales con que cuenta su comunidad?*
- 2. ¿Estos han sido afectados por la situación de conflicto armado? ¿De qué manera? ¿Qué ha hecho la comunidad, el Estado y/o instituciones u organizaciones al respecto?*
- 3. ¿Cuáles podrían ser medidas de protección de dichos bienes culturales?*



Fundamentación

El Derecho Internacional Humanitario – DIH⁷, es el conjunto de normas consuetudinarias y convencionales que, con el fin de solucionar los problemas humanitarios generados por hostilidades, se aplican a los conflictos armados internacionales e internos. Tales normas limitan los métodos y medios de guerra utilizados por las partes contendientes y otorgan protección a las personas y los bienes que esos conflictos afectan o pueden afectar. Se llaman normas consuetudinarias las que han surgido de la costumbre, estos es, de una práctica común aceptada por los estados como obligatoria. Son normas convencionales las que hacen parte de los tratados.

2. ¿Qué reconocimiento especial otorga la Constitución Política de Colombia al DIH?

“En todo caso se respetarán las reglas del Derecho Internacional Humanitario”, prescribe el Artículo 214,2 de la Constitución, norma que establece las reglas a las cuales debe someterse el Gobierno durante el estado de guerra exterior y el estado de conmoción interior.

Con tal prescripción, el Constituyente de 1991 quiso enfatizar la obligatoriedad que tiene el ordenamiento humanitario en cualquier conflicto armado, esté o no el país bajo estado de excepción.

3. ¿Cuáles son los principios que sirven de fundamento al DIH?

Estos principios son:

- I. El de la limitación del empleo de la fuerza por quienes participan en las hostilidades;
- II. El de la distinción entre combatientes y no combatientes.

4. ¿Qué es un conflicto armado?

Es el enfrentamiento continuo y sostenido entre dos o más partes que recurren a la fuerza para dirimir la controversia suscitada por la oposición entre sus voluntades, intereses o puntos de vista. El conflicto armado es internacional cuando se desarrolla entre dos estados o surge como consecuencia de la lucha de un pueblo contra la dominación colonial, la ocupación extranjera o un régimen racista. El conflicto armado es interno cuando se desarrolla:

- a. Entre fuerzas armadas del Estado y fuerzas armadas disidentes;
- b. Entre Fuerzas armadas del Estado y los grupos armados de personas particulares;
- c. Entre grupos armados de particulares.

7. Fuente Defensoría del Pueblo. Citado por: Cátedra por la paz, la vida y la libertad. Escuela Ciudadana: <http://www.escuelaciudadana.org.co> y/o http://www.indepaz.org.co/xsys3/index.php?option=com_content&task=view&id=411&Itemid=42



5. ¿Qué es una persona protegida?

En el DIH una persona protegida es aquella que los combatientes deben respetar, como integrante de una de las categorías señaladas por los cuatro Convenios de Ginebra y por sus dos Protocolos adicionales.

6. ¿Qué son los Convenios de Ginebra?

Son los cuatro tratados internacionales que aprobó el 12 de agosto de 1949 la Conferencia Diplomática reunida en Ginebra por iniciativa del Consejo Federal Suizo. Los Convenios de Ginebra constituyen la expresión más completa y lograda de los esfuerzos de la comunidad internacional por codificar las normas que protegen a la persona humana contra las calamidades de la guerra.

7. ¿De qué tratan los Convenios de Ginebra?

El Primer Convenio se refiere a los heridos y los enfermos de las fuerzas armadas en campaña. El Segundo Convenio se refiere a los heridos, los enfermos y los náufragos de las fuerzas armadas en el mar. El Tercer Convenio se refiere al trato debido a los prisioneros de guerra. El Cuarto Convenio se refiere a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra.

8. ¿Cuáles son los instrumentos del DIH que se aplican a los conflictos armados sin carácter internacional?

A tales conflictos son aplicables: el Artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra, que como parte de la legislación nacional rige en Colombia desde 1961.

El Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra (Protocolo II), relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional, instrumento que entrará a regir en Colombia en febrero de 1996.

Además, conforme a la doctrina de la Cruz Roja, a los conflictos armados internos son también aplicables varias normas generales del DIH relacionadas con la conducción de hostilidades y la prohibición de ciertas armas.

9. ¿Qué es el Artículo 3º, común a los cuatro Convenios de Ginebra?

Es la norma del derecho internacional de los conflictos armados en cuyo texto se consagra el mínimo de disposiciones humanitarias que deben ser observadas por las partes contendientes en un conflicto armado interno como el desarrollado hoy en Colombia. Al Artículo 3º se le denomina común porque aparece en



cada uno de los cuatro Convenios de Ginebra. Las disposiciones del Artículo 3º han sido desarrolladas y completadas por el Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional (Protocolo II).

10. ¿A qué situación es aplicable el Artículo 3º?

El Artículo 3º es aplicable a todo caso de conflicto armado sin carácter internacional que surja en el territorio de un Estado cuyas autoridades se hayan obligado internacionalmente a cumplir los cuatro Convenios de Ginebra.

El cumplimiento del Artículo 3º es exigible a todo el que sea parte contendiente, con independencia de su nivel de organización y de que ejerza o no control territorial.

11. ¿A quiénes protege el Artículo 3º?

El Artículo 3º protege a las personas " que no participen directamente en las hostilidades". En consecuencia, a la luz de esa norma, son personas protegidas todas aquellas que para el Derecho Humanitario tienen el carácter de no combatientes, a saber:

- a.** Los integrantes de la población civil;
- b.** Los miembros del personal sanitario y religioso de las fuerzas armadas;
- c.** Los miembros de las fuerzas armadas que hayan depuesto las armas (como en los casos de rendición);
- d.** Quienes hayan quedado fuera de combate por cualquier causa (como en los casos de enfermedad, herida, detención, etc.).

12. ¿Qué derechos fundamentales protege el Artículo 3º?

El Artículo 3º salvaguarda en las personas protegidas:

- a.** El derecho a la vida;
- b.** El derecho a la integridad personal;
- c.** El derecho a la libertad individual;
- d.** El derecho al honor, el derecho al debido proceso.

13. ¿Cómo deben ser tratadas las personas protegidas por el Artículo 3º?

Según el Artículo 3º, esas personas "serán, en todas las circunstancias, tratadas con humanidad, sin distinción alguna de índole desfavorable basada en la raza, el color, la religión o la creencia, el sexo, el nacimiento, o la fortuna, o cualquier otro criterio análogo".



14. ¿Qué acciones prohíbe el Artículo 3º?

El Artículo 3º prohíbe a cada una de las partes en conflicto hacer a las personas protegidas víctimas de:

- a.** Atentados contra la vida y la integridad corporal (v.gr. el homicidio, las mutilaciones, los tratos crueles, la tortura y los suplicios);
- b.** Toma de rehenes, esto es, la retención que se hace para obligar a un tercero a cumplir ciertas condiciones;
- c.** Atentados contra la dignidad personal (v.gr. los tratos humillantes y degradantes);
- d.** Condenas ilegales;
- e.** Ejecuciones arbitrarias.

15. ¿Qué deberes positivos impone a las partes contendientes el Artículo 3º?

El Artículo 3º dispone expresamente que los heridos y los enfermos sean recogidos y asistidos.

16. ¿Quiénes tienen la obligación de aplicar en Colombia el Artículo 3º?

Conforme al Artículo 3º común a los cuatro Convenios de Ginebra, están obligados por la normativa humanitaria tanto los miembros de la fuerza pública como los integrantes de la guerrilla. El Artículo 3º vincula a todo el que sea parte contendiente en un conflicto armado sin carácter internacional.

17. ¿Qué es un Protocolo?

Un protocolo es el tratado internacional que tiene por finalidad complementar las estipulaciones de otro acuerdo para hacerlo más perfecto y eficaz.

18. ¿Qué es el Protocolo II?

Es uno de los dos protocolos adicionales a los Cuatro Convenios de Ginebra de 1949. Ambos fueron aprobados el 10 de junio de 1977 por la Conferencia Diplomática reunida en la misma ciudad con el fin de ampliar las disposiciones que protegen a las víctimas de los conflictos armados.

19. ¿Para qué se aprobó el Protocolo II?

El Protocolo II responde a la necesidad de garantizar una mejor protección a las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional como el que hoy sufre Colombia, y busca desarrollar y completar el Artículo 3º común a los Cuatro Convenios de Ginebra, "sin modificar sus actuales condiciones de aplicación".



20. ¿A qué hechos debe aplicarse el Protocolo II?

Conforme a lo establecido por el Artículo 1.1 del Protocolo II, éste debe aplicarse a todo conflicto armado que reúna las siguientes características:

- a.** No estar cubierto por el Artículo 1 del Protocolo Adicional I, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales;
- b.** Desarrollarse en el territorio de una Alta Parte Contratante, esto es, de un Estado que haya manifestado en la forma prevista por el Derecho Internacional, su voluntad de obligarse a cumplir el Protocolo II;
- c.** Enfrentar las fuerzas armadas del Estado contratante con fuerzas armadas disidentes o grupos armados organizados que llenen dos condiciones:
 - 1.** Hallarse bajo la dirección de un mando responsable;
 - 2.** Ejercer sobre una parte del territorio del Estado un control tal que les permita: realizar operaciones militares sostenidas y concertadas, y aplicar las normas del Protocolo II.

21. ¿En cuáles situaciones no es aplicable el Protocolo II?

Según el Artículo 1,2 del Protocolo II, éste no se aplicará "a las situaciones de tensiones internas y de disturbios interiores, tales como los motines, los actos esporádicos y aislados de violencia y otros actos análogos, que no son conflictos armados". En tales situaciones, sin embargo, las personas quedan en todo amparadas por el principio de humanidad y por las exigencias de conciencia pública.

22. ¿A quiénes se aplica el Protocolo II?

Con arreglo a lo estipulado en su Artículo 2.1, el Protocolo II se aplica a todas las personas afectadas por un conflicto armado no internacional que reúna las características señaladas en la respuesta a la pregunta No. 20. El Protocolo II debe aplicarse a tales personas sin hacer entre ellas distinciones de carácter desfavorable por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, creencia, opiniones políticas o de otra índole, origen, fortuna, nacimiento u otra condición, o cualquier otro criterio análogo.

23. ¿Quiénes son las personas protegidas por el Protocolo II?

Conforme a lo previsto en su Artículo 4.1, el Protocolo II protege a todas las personas que no participen directamente en las hostilidades, o que hayan dejado de participar en ellas, estén o no privadas de la libertad.

En consecuencia, son personas protegidas por el Protocolo II:

- a. Los miembros de la población civil;
- b. Los integrantes de los cuerpos sanitarios y religiosos (médicos, enfermeros, capellanes, etc.);
- c. Los miembros de las fuerzas armadas que hayan depuesto las armas;
- d. Las personas puestas fuera de combate por enfermedad, herida, detención o cualquier otra causa.

24. ¿Qué prohibiciones hace el Protocolo II?

El Artículo 4.2, del Protocolo II prohíbe en todo tiempo y lugar, con respecto a las personas protegidas, las siguientes conductas:

- a. Los atentados contra la vida, en particular el homicidio;
- b. Los atentados contra la salud y la integridad física o mental, en particular los tratos crueles, la tortura, las mutilaciones y las penas corporales;
- c. Los castigos colectivos;
- d. La toma de rehenes;
- e. Los atentados contra la dignidad personal, en especial los tratos humillantes y degradantes, la violación, la prostitución forzada y cualquier forma de atentado al pudor;
- f. La esclavitud y trata de esclavos en todas sus formas;
- g. El pillaje;
- h. Las amenazas de realizar actos anteriormente mencionados.

25. ¿Rige en Colombia el Protocolo II?

El Congreso de Colombia aprobó el Protocolo II mediante la Ley 171 de 1994, sancionada el 16 de diciembre del mismo año. En sentencia C – 225, de 18 de mayo de 1995, la Corte Constitucional declaró exequibles tanto el Protocolo II como su ley aprobatoria. El Protocolo II entrará a regir seis meses después de la fecha en que el Gobierno colombiano hizo el depósito del instrumento de adhesión ante el Consejo Federal Suizo.

26. ¿Quiénes tendrán la obligación de aplicar el Protocolo II?

Una vez en vigor el Protocolo II, sus normas obligarán tanto a los miembros de la fuerza pública como a los integrantes de la guerrilla. Según la doctrina de la Cruz Roja, los compromisos adquiridos por la República de Colombia al adherirse al Protocolo II se extenderán a todos los nacionales y extranjeros que se hallen dentro del territorio nacional.



27. ¿Afecta la aplicación del Protocolo II el ejercicio de las competencias legítimas del Estado?

Según lo dispuesto en su artículo 3,1, no podrá invocarse disposición alguna del Protocolo con el objeto de “menoscabar la soberanía de un estado o la responsabilidad que incumbe al gobierno de mantener o restablecer la ley y el orden en el Estado o de defender la unidad nacional y la integridad territorial del Estado por todos los medios legítimos”. Así, pues, la aplicación del Protocolo II no suprime ni disminuye las atribuciones que el Estado colombiano ejerce para conservar en todo su territorio el orden público, restablecerlo donde sea alterado, investigar los hechos punibles, acusar a los infractores y aplicar sanciones penales a quienes sean hallados responsables.

28. ¿Se modifica la condición jurídica de los guerrilleros colombianos por la aplicación de las normas del DIH?

No. En primer lugar, el propio Artículo 3º dispone en su parte final que “la aplicación de las anteriores disposiciones no surtirá efecto sobre el estatuto jurídico de las partes en conflicto”. En segundo lugar, la aplicación del Protocolo II nada tiene que ver con el llamado “reconocimiento de beligerancia”. El Artículo 3.2 de dicho instrumento ha previsto que sus disposiciones no podrán invocarse por otros estados para “intervenir, directa o indirectamente, sea cual fuere la razón, en el conflicto armado o en los asuntos internos o externos de la Alta Parte Contratante en cuyo territorio tenga lugar ese conflicto”.

La entrada en vigencia del Protocolo II no traerá cambio alguno para la situación jurídica de las personas que mediante el empleo de las armas pretenden derrocar al Gobierno nacional. Como los demás instrumentos del Derecho Internacional Humanitario, el Protocolo II sólo limita y morigerar el empleo de la fuerza en el marco de los conflictos armados, sin afectar el derecho inmanente del Estado a la legítima defensa.

Capacidad para la acción

Comprender la realidad sobre el conflicto armado colombiano, poseer los instrumentos adecuados para su interpretación y reconocer qué es el Derecho Internacional Humanitario DIH, implica conocer su aplicabilidad tanto en temas/problemas a los que nos vemos enfrentados como frente a identificar y asumir responsabilidades. En este sentido, se propone el siguiente ejercicio, teniendo en cuenta los aportes teóricos ofrecidos y la propia



experiencia al afrontar las diferentes consecuencias y efectos del conflicto armado, pero también las formas de prevenir y aliviar dicho conflicto.

Ejercicio práctico No. 4

Compromisos de los diferentes actores sociales

Frente a cada uno de los temas/problemas identificados como centrales a la hora de conocer y comprender las consecuencias y efectos del conflicto armado, interesa discutir y proponer los compromisos de los diferentes actores sociales.

Cuadro comparativo modelo

Tema	Compromisos del estado	Compromisos de la guerrilla o de los paramilitares	Compromisos de las organizaciones de la población civil
Protección a defensores de Derechos Humanos y líderes civiles			
Respeto a combatientes desarmados e indefensos			
Libertad de las personas			
Bienes civiles			
Fuentes de agua y de alimentos			
Fuentes de energía			
Veedurías			
Verificación			
Artículo 3º			

A manera de conclusión

Interesa reconocer que tanto los Derechos Humanos como el Derecho Internacional Humanitario tienen como objetivo común: la protección de la persona humana y el respeto de su dignidad. Además, el carácter imperativo de estos se sustenta en: no acuerdos en contrario, no negociables y no renunciables.

A continuación se presentan algunas características de los Derechos Humanos y del DIH a manera de síntesis que recoge los elementos, hasta ahora, abordados⁸.

⁸. Ver: Presentaciones. Documentos Indepaz. Op. cit.

Principales características	Derechos Humanos	Derecho Internacional Humanitario
Definición	Atributos de carácter jurídico y moral que le pertenecen a cada individuo de la especie humana, por el solo hecho de ser persona.	Conjunto de normas internacionales de origen convencional o consuetudinario que limita, por razones humanitarias, el derecho de las partes a elegir libremente los métodos y medios de combate y que protege a personas y bienes afectados por el conflicto
Ámbito material	Se aplican plenamente en toda situación diferente al conflicto armado, a excepción del núcleo básico.	Se aplica en situaciones de conflicto armado, y excepcionalmente en situaciones de disturbios internos y tensiones internas.
Ámbito temporal	Operan permanentemente por regla general.	Opera durante el conflicto armado por regla general, excepcionalmente antes y después del conflicto.
Ámbito personal	Protege a toda clase de individuos sin distinción alguna.	Protege a determinadas categorías de personas.
Mecanismos de protección	Existen mecanismos de protección internacionales, subsidiarios a los procedimientos judiciales internos, por ejemplo: Comité de DDHH de las Naciones Unidas y Corte Interamericana de DD.HH.	No existen normas procedimentales de carácter judicial. Sus mecanismos de protección son los mismos Estados a través de procedimientos internos.

Principales características	Derechos Humanos	Derecho Internacional Humanitario
Procedencia	Se gestan en el plano interno de algunos países y evolucionan hasta trascender al plano internacional .	Proceden del plano internacional para ser acogidos posteriormente en el plano interno.
Naturaleza	Garantías al individuo para desarrollarse íntegramente, realizando sus objetivos personales, sociales, políticos y económicos, amparándolo contra los impedimentos u obstáculos que se le interpongan a raíz de la arbitrariedad del Estado.	Su finalidad es lograr que el individuo atraviese el conflicto armado y la violencia que genera la guerra, salvaguardando su integridad personal y su entorno social.
Responsabilidad	El Estado responde ante la comunidad internacional. El individuo responde ante la justicia interna.	Las partes en conflicto responden ante la justicia interna.

Bibliografía

- Agenda Ciudadana por la Paz. Conversaciones de Paz. Frente al Horror: Acuerdos Humanitarios. Bogotá 1998.
- Comité Internacional de la Cruz Roja Colombiana. Manual para la Protección de la Población Civil.
- Comité Internacional de la Cruz Roja Colombiana. Derecho Internacional Humanitario. Artículo 3 - común - de los Convenios de Ginebra de 1949 y Protocolo Adicional II de 1977.
- Escuela Ciudadana (2006) Cátedra por la paz, la vida y la libertad. Documentos, presentaciones y cátedra para una cultura de paz. En: http://www.indepaz.org.co/xsys3/index.php?option=com_content&task=view&id=411&Itemid=42

Anexos

1. Mecanismos internacionales de protección jurídica de los refugiados.





Capítulo 2

Movimientos sociales, ambientalistas, étnicos y culturales



Presentación

Interesa hacer un proceso de acercamiento a formas de organización que se promueven desde movimientos ambientalistas, étnicos y culturales en aras de la construcción de procesos democráticos basados en el consenso, la inclusión, la solidaridad, la identidad y el cambio social. Se trata entonces de desarrollar diferentes "modelos" sobre los movimientos sociales en torno a su naturaleza y efectos, y subrayar aspectos de acción racional y de estrategia, como también de identidad y solidaridad.

Se trata de distinguir analíticamente el campo de los movimientos sociales como una reconstrucción conceptual a partir de la acción colectiva. En este sentido, se pretende abordar elementos teóricos, conceptuales y metodológicos para que enriquezcan el análisis y comprensión de las realidades de América Latina y particularmente de los diferentes movimientos que se presentan en el caso colombiano.

Análisis crítico del contexto

Ejercicio práctico No. 1

Hechos de la realidad social hoy

En pequeños grupos, realice una breve descripción de un hecho de la realidad social que en el contexto social, económico, político y cultural haya ocurrido ya sea a nivel local, nacional o internacional. Puede que sea una noticia de prensa, registrada en un noticiero de televisión, vivida en su barrio, comunidad, entre otros.

A partir de la descripción, identifique:

1. *¿Cuándo se produce? Día, mes, año, aniversario de ... , día internacional de alguna celebración.*
2. *¿En dónde se presenta? A nivel nacional, en un departamento, vereda, calle, espacio cerrado, entre otros.*
3. *¿Qué tipo de hecho han descrito? Un hecho de violencia, el encuentro entre mandatarios, una reunión entre líderes sociales, un paro de trabajadores, una campaña sobre medio ambiente, entre otras.*
4. *¿Cuáles son los actores sociales que están presentes? Guerrilla, paramilitares, presidentes, ciudadanos, docentes, entre otros.*



Fundamentación

1. El movimiento social desde la relación entre el Estado y la Sociedad

La noción de movimiento social se ha asociado a cambio social, dinámica, transformación e incluso revolución. Sobre el término "movimiento social" se han presentado diferentes definiciones. Esto permite utilizarlo de forma extensiva, aplicándolo a aquellos fenómenos sociales que pueden tener en común el carácter de "movimiento", en el sentido de "voluntad de transformación social". En este sentido, se puede identificar a los movimientos ecologista, feminista, pacifista, como aquellos que pueden describir fenómenos sociales, entendidos como conjuntos diversos de experiencias, teorías y agrupamientos sociales en torno a determinados intereses. Y otros tales como el movimiento campesino, estudiantil, obrero, ciudadano o vecinal, entre otros, que dan cuenta del papel social de sus protagonistas (actores sociales) y responden a la necesidad de alimentar la esperanza en un nuevo sujeto de transformación de la realidad a partir de la perspectiva de los movimientos sociales.

En cualquiera de los dos sentidos: por el interés que persiguen (tema/problema que los convoca) o por los actores involucrados, desde el punto de vista político, el movimiento social es una estrategia para adoptar la dinámica económica, política y social propuesta en la relación Estado – sociedad y ante el reclamo por fortalecer la sociedad desde una convocatoria a la "acción colectiva" no estatal. Autores como Weber, Simmel, Parsons y Elias señalan algunos presupuestos teóricos alrededor de la idea de sociedad. Estos presupuestos dan cuenta de la relación individuo – sociedad y en ella interesa retomar la noción de "Acción Social" como el hilo conductor alrededor de dicha relación. Además, es importante destacar el trabajo de Mario Luna (2001) quien evidencia desde la teoría de la acción la importancia de "un modelo de la identidad social entre el actor y el sistema, el predominio de la noción de sociedad y el papel central que juega el individuo como integrador de la sociedad a través de su propio desempeño".

Entendidos los movimientos sociales desde la relación entre Estado y Sociedad, es importante reconocer los planteamientos de algunos autores alrededor de ello. Entre éstos se destacan:

Arturo Escobar (1999) manifiesta que la sociedad civil ha constituido la única esfera posible y la más importante para organizar resistencia y posiciones políticas y culturales contestatarias. Para el caso de América Latina, es significativo que durante las últimas dos décadas los movimientos sociales emergentes de la sociedad



civil han desarrollado visiones plurales de la política cultural⁹ que van más allá del establecimiento de la democracia liberal formal. Estos múltiples procesos de resignificación claramente revelan definiciones alternativas de lo que es considerado como político y de cómo las intervenciones políticas de un movimiento social se extienden dentro y más allá de la sociedad política y el Estado a través de la configuración de redes de movimientos sociales. Interesa subrayar que las identidades y estrategias colectivas de los movimientos sociales están inevitablemente ligadas al ámbito de la cultura. Desde este ámbito, es importante diferenciar el tipo de movimientos sociales como categoría analítica y las acciones colectivas como su referente empírico.

De acuerdo con Leal Buitrago (1991), la relación del Estado con la sociedad ha estado presente en la dinámica tanto de los movimientos políticos como de los sociales. Esta relación se manifiesta por medio de procesos sociales. Por ejemplo, la gestación de movimientos a partir de reacciones de la sociedad civil, con referencia al Estado. Destaca tres movimientos sociales importantes en Colombia: el sindical, el campesino y el indígena; desde estos, sobresale como motivación explícita el problema de la carencia de servicios públicos. Sin embargo, no han sido pocas las acciones colectivas por los Derechos Humanos, particularmente por el derecho a la vida. Sustenta que la escalada de las distintas violencias ha sido propicia para ello. Y además de las organizaciones sindicales, campesina e indígena, los movimientos sociales en Colombia han sido un fenómeno contemporáneo, producto, en buena medida, de la formación de conciencia colectiva y de la movilización social.

En el marco de la relación entre Estado y Sociedad, interesa reconocer que existen diferentes conceptos sobre movimientos sociales. Sin embargo, para efectos de la discusión se retoman los propuestos por Alain Touraine (1992) quien señala que un movimiento social es "una acción colectiva orientada a la implementación de valores culturales centrales contra los intereses e influencias de un enemigo definido en términos de relaciones de poder. Un movimiento social es una combinación de conflictos sociales y de participación cultural." Y, por Charles Tilly, quien plantea el movimiento social como "Un conjunto estructurado de hechos sociales, eventos y casos en los que aparece con claridad un campo de conflicto con actores y circunstancias definidas y donde existe

9. Escobar define la "política cultural" como enactiva y relacional. La interpreta como el proceso generado cuando diferentes conjuntos de actores políticos, marcados por, y encarnando prácticas y significados culturales diferentes, entran en conflicto. En torno a la discusión sobre movimientos sociales, política y cultura en América Latina, ver el texto de Escobar (1999).



la posibilidad de redefinir estructuralmente la normatividad que le da sentido al campo de conflicto”. En esta segunda acepción, el movimiento social es fundamentalmente una reconstrucción analítica que por lo tanto se apoya en la información empírica proporcionada, entre otras, por las acciones colectivas, los eventos y los casos.

Bajo estas orientaciones conceptuales, interesa señalar los diferentes elementos que intervienen en la caracterización de un movimiento social, los cuales incluyen:

1. El comportamiento específico de los actores individuales u organizacionales
2. Las relaciones que los vinculan estrecha y recíprocamente
3. La identificación y solidaridad de los movimientos que aseguran su persistencia aún cuando no tengan activismo

En América Latina se pueden encontrar movimientos sociales que emergen de los grupos étnicos y sectores que promueven la protección del medio ambiente, tal es el caso del movimiento indígena de Chiapas y la conciencia étnica del movimiento los Sin Tierra en el Brasil. Estos, entre otros movimientos, se han establecido como fuerzas tanto a nivel local como nacional. Además, se consideran como movimientos sociales de resistencia que han provocado una implosión del pragmatismo al interior de los partidos políticos, en tanto intereses y prerrogativas de grupos de la elite políticoburocrática que tratan de mantener el poder estatal en diferentes países.

En este contexto, los movimientos sociales dan cuenta de la crisis de los partidos políticos y, a su vez, del surgimiento de formas democráticas de legitimación que distintos actores sociales promueven para el favorecimiento de cambios sociales. Interesa reconocer formas organizativas desde sectores de la sociedad civil demandante y participativa, que de manera precaria se asume como interlocutora entre el Estado y la sociedad.

El análisis de los movimientos sociales en América Latina debe considerar la gran heterogeneidad de los actores involucrados, las diferencias de intereses que persiguen, las particularidades de su composición social y, el contexto en el cual se presentan sus acciones y adquieren dinámicas cambiantes en el marco de estructuras alternativas y relaciones de poder que emergen en oposición a las existentes. Por lo tanto, en muchos de los casos le apuestan a la transformación de la naturaleza de las relaciones de poder en aras de contribuir a la construcción de una sociedad más justa, democrática y equitativa. Para el caso colombiano, es importante destacar el contexto en el que aparecen en la escena política, caracterizado en los años 40



– 60 por la Revolución Cubana, Revolución China, Socialismo Soviético, Movimiento en Europa, y en los años 60 por la presencia de la ANUC, ANAPO y el periodo del Frente Nacional. Un hecho significativo fue el Paro Cívico del 14 de septiembre de 1977 y en los años 80 las diferentes protestas sociales.

2. Principales teorías de la revolución y de movimientos sociales

Entre las principales teorías cabe resaltar las siguientes:

- La privación económica de **Carlos Marx**, en la cual se discute que las revoluciones ocurren debido a las luchas de clase, resultado de contradicciones en la economía y la sociedad.
- El recurso de movilización de **Charles Tilly**, en la que se plantea que la acción colectiva es el medio de movilizar los recursos de un grupo cuando la gente no tiene ningún medio institucionalizado para lograr sus intereses o cuando sus intereses son reprimidos por el gobierno.

- La tensión estructural de **Smelser**, la cual sostiene que los movimientos sociales se convierten en respuesta a situaciones de tensión estructural.
- El campo de la acción de **Alain Touraine**, desde la que se examina el contexto histórico de movimientos sociales y el campo de la acción, la arena dentro de la cual los movimientos sociales obran recíprocamente con organizaciones establecidas. Touraine discutió que este proceso de la interacción es central para formar los movimientos sociales.

3. Tipos de movimientos sociales

Los movimientos sociales son una tentativa colectiva organizada con otros intereses comunes, mediante la acción de colaboración, fuera de la esfera de las instituciones establecidas. El comportamiento colectivo se refiere a las acciones realizadas por una gran cantidad de gente interesada en el desafío del comportamiento de normas colectivas de la sociedad. Este puede tomar generalmente una de varias formas, incluyendo actividades de la muchedumbre y las actividades sociales de movimientos que se realizan cuando la gente actúa en la búsqueda de objetivos comunes.

David Aberle¹⁰ distingue cuatro tipos de movimientos sociales: movimientos de transformación, reformistas, redentores y alternativos:

Los movimientos de transformación: producen cambios de gran envergadura, al igual que cataclismos y a menudo son violentos. Están dirigidos en la sociedad por sectores específicos de poder.

Los movimientos reformistas: se dirigen y/o alteran solamente algunos aspectos del orden social existente.

Los movimientos redentores: se dirigen y/o "rescatan" a gente de las maneras de la vida consideradas como inapropiadas.

Los movimientos alternativos: tienen como objetivo asegurar el cambio parcial en individuos.

4. Abordaje metodológico de los movimientos sociales

Vamos a resaltar los aportes de Charles Tilly (1978) en su obra "From Mobilization to Revolution", y particularmente sus planteamientos propuestos en la Introducción del texto. Este autor distingue cuatro componentes principales de acción colectiva, entendida como "cualquier resultado de una acción emprendida por

¹⁰. Tomado de: <http://www.revistaoccidente.cl/375/institucional/movsocmas375/>

un grupo de individuos, o por el representante o los representantes de un colectivo, que persiguen un objetivo, en una relación de conflicto”. En este sentido, la acción colectiva es la categoría de análisis empírica que permite hacer un seguimiento a la realidad social para establecer la posible conformación de movimientos sociales. De acuerdo con la teoría de la acción colectiva, los elementos que la conforman son:

1. **Organización** del grupo o de los grupos implicados. Contempla la forma como se estructura el grupo alrededor de la capacidad con que cuentan para el logro de los intereses.
2. Maneras de la **Movilización**, de las cuales un grupo adquiere suficientes recursos para hacer la acción colectiva posible. El análisis de la movilización permite al grupo reconocer el camino que seguirá para la consecución de la acción colectiva.
3. **Intereses** comunes que enganchan a la acción colectiva; estos se consideran como el aumento y la pérdida probable que se alcanzará para establecer posibles políticas.
4. Los acontecimientos o **niveles de la oportunidad** concierne a los hechos que pueden ocurrir y proporcionan oportunidades para el logro de los objetivos, así como da cuenta de una variable a tener presente como lo son los periodos de tiempo.

Para finalizar, interesa reconocer que existen diferentes corrientes de pensamiento que intentan estudiar la acción colectiva y además, reconocer la importancia del contexto histórico en el que se producen y que a partir de ellas se recrea la pertinencia de los movimientos sociales y especialmente del estudio sobre la persistencia de la protesta social.

Ejercicio práctico No. 2

La aprehensión de la teoría

A partir del siguiente texto, identifique cada uno de los elementos que componen la acción colectiva como categoría de análisis empírica para comprender el tipo de movimiento social que se recrea en el texto.

Preguntas para la discusión:

1. *¿Qué tipo de movimiento es?*
2. *¿Cuáles son los actores sociales involucrados?*
3. *¿Qué intereses persiguen?*
4. *¿Con qué recursos cuentan?*



Comunidades negras de Colombia: en defensa de biodiversidad, territorio y cultura¹¹

Arturo Escobar¹²

En los últimos años los debates sobre biodiversidad han empezado a incorporar la importancia del saber local, la diversidad cultural y los métodos de producción tradicionales para el manejo de los recursos genéticos del planeta. Menos conocido y discutido es en cambio el hecho que en algunas partes del mundo hay movimientos sociales, como el de las comunidades negras en el Pacífico colombiano, que están elaborando su propia concepción de la biodiversidad y su apropiación y conservación. Este "marco conceptual de ecología política" es distinto de los desarrollados por otros actores importantes como los intelectuales progresistas y las ONG. Las concepciones de los activistas de los movimientos sociales se han desarrollado en el contexto de dos factores: las visiones dominantes de la conservación de la biodiversidad por un lado y la defensa de la cultura, la ecología y los territorios locales por el otro. El movimiento social de las comunidades negras de la selva húmeda del Pacífico colombiano ilustra esta visión de la biodiversidad.

El surgimiento de movimientos sociales para la defensa de los recursos naturales es anterior a la cuestión de la biodiversidad. Sin embargo en los últimos años una serie de movimientos sociales, especial pero no exclusivamente en áreas de selva tropical, han encarado frontalmente la cuestión de la biodiversidad. Tal es el caso del movimiento social de las comunidades ribereñas negras en las selvas del Pacífico colombiano, muy ricas en diversidad.

El surgimiento de ese movimiento tuvo lugar en un contexto complejo. Entre los acontecimientos significativos a nivel nacional debe considerarse la apertura de la economía colombiana a los mercados mundiales en 1990 y una reforma sustancial de la Constitución del país en 1991, que concedió a las comunidades negras de la región del Pacífico derechos colectivos sobre los territorios que ocupaban tradicionalmente. A nivel internacional, las zonas de selva húmeda tropical ocupaban un primer plano debido a su importancia como principales generadores de la biodiversidad del planeta. La emergencia de identidades étnicas colectivas en el Pacífico colombiano y regiones similares refleja por lo tanto un movimiento histórico doble: la aparición de lo biológico como problema global y la explosión de las identidades culturales étnicas¹³.

El movimiento social de las comunidades negras que se ha desarrollado en la región incluye, entre otros actores locales, una red de más de 140 organizaciones locales conocida como Proceso de Comunidades Negras (PCN). El PCN pone el énfasis en el control social del territorio como condición previa para la supervivencia y el fortalecimiento de la cultura y la biodiversidad.

11. Tomada de: Escuela Ciudadana (2006). Cátedra por la paz, la vida y la libertad. Documento Indepaz: Cultura de paz desde la creatividad y la diversidad. págs. 66- 69.

12. Antropólogo, Universidad de Massachusetts Estados Unidos.

13. <http://www.grain.org/biodiversidad/#1>



En las comunidades ribereñas, los activistas y las comunidades trabajaron juntos para entender el significado de la nueva Constitución y elaborar conceptos de territorio, desarrollo, prácticas de producción tradicionales y uso de los recursos naturales. Ese proceso condujo a la redacción de un proyecto de ley sobre derechos culturales y territoriales prevista por la Constitución de 1991 (Ley 70, aprobada en 1993), y al apuntalamiento de una serie de principios político-organizativos relacionados con la identidad, el territorio, la autonomía y el desarrollo alternativo.

Debido a su riqueza en recursos naturales, las costas colombianas sobre el Pacífico se encuentran en la mira de los *establishment* nacionales e internacionales del desarrollo. Los activistas han tratado de insertarse en las discusiones relacionadas con la biodiversidad a todo nivel. Uno de los foros más importantes ha sido la participación activa de las comunidades ribereñas y los activistas del PCN en el Proyecto Biopacífico (PBP), de carácter gubernamental, que aceptó a los movimientos negros e indígenas como interlocutores fundamentales. La creciente transnacionalización del movimiento a través de su participación en foros oficiales como el CDB y en movimientos de oposición como la Acción Global de los Pueblos contra el Libre Comercio, basada en Ginebra, es cada vez más importante. Al mismo tiempo, algunos activistas del PCN se han presentado como candidatos en elecciones locales, mientras que continúan organizándose a nivel local y nacional, y buscando financiación para la demarcación territorial. Paralelamente ha habido un notable aumento de la violencia en la región, en parte explícitamente dirigida contra los activistas y las comunidades con el objeto de hacerlos desistir de sus demandas territoriales. Esas tensiones están asociadas con la intensificación general del desarrollo, el capitalismo y la modernidad en la región.

Los activistas del PCN han ido elaborando gradualmente un marco conceptual de ecología política a través de su interacción con las comunidades, el Estado, las ONG y el sector académico. Dentro de ese marco, el territorio es visto como un espacio fundamental y multidimensional para la creación y recreación de las prácticas ecológicas, económicas y culturales de las comunidades. El territorio es visto en términos de las articulaciones entre patrones de asentamiento, espacio y prácticas simbólicas, y el uso de los recursos. Una de las contribuciones importantes del PBP consistió en investigar los sistemas de producción tradicionales de las comunidades ribereñas. Esos sistemas están orientados más hacia el consumo local que hacia el mercado, y por esa razón generalmente son sustentables. Las prácticas se caracterizan por la explotación de baja intensidad, el uso itinerante de espacios productivos en áreas ecológicas extensas y diferentes, actividades agrícolas y extractivas diversas, prácticas de trabajo basadas en la familia y el parentesco y la horticultura. En las cuencas de muchos ríos esos sistemas no sólo se encuentran en situación grave de tensión, debido principalmente a la creciente presión de las actividades extractivistas, sino que son cada vez más inviables, por lo que requieren estrategias económicas y tecnológicas nuevas

que también generarán recursos para la conservación. Los activistas han introducido una serie de innovaciones conceptuales importantes. La primera es la definición de la biodiversidad como "*territorio más cultura*". En estrecha relación con esta conceptualización está la visión de toda el área de la selva húmeda del Pacífico como una "región-territorio de grupos étnicos", es decir una unidad ecológica y cultural amalgamada por las prácticas cotidianas de las comunidades. La región-territorio se concibe a sí mismo en términos de "corredores de vida" que unen a las comunidades, sus actividades y el medio ambiente natural. Los corredores de vida pueden conectar ecosistemas de manglares o extenderse desde el medio de un río hasta el interior de la selva. Algunos se constituyen en torno a actividades particulares, como la minería de oro tradicional o la recolección de conchas por las mujeres en las zonas de manglares. La región-territorio es una categoría de administración que apunta a la construcción de modelos alternativos de vida y de sociedad. Es un intento de explicar la diversidad biológica desde el interior de la lógica eco-cultural del Pacífico. El territorio, en cambio, es visto como el espacio activamente utilizado para satisfacer las necesidades de la comunidad. Para una comunidad ribereña determinada, el área de apropiación efectiva de recursos tiene dimensiones longitudinales y horizontales que en ocasiones abarcan varios paisajes y cuencas fluviales diferentes. El territorio es la encarnación del proyecto de vida de una comunidad.

La región-territorio, por otra parte, es concebida como una construcción política para la defensa de los territorios y su sustentabilidad. No se puede concebir la sustentabilidad en términos de retazos o actividades singulares, o solamente en términos económicos: debe responder al carácter multidimensional de las prácticas de apropiación efectiva del ecosistema. Así, se puede decir que la región-territorio articula el proyecto de vida de las comunidades con el proyecto político del movimiento social. Del mismo modo, la definición de biodiversidad incluye principios locales de autonomía, conocimiento, identidad y economía. La naturaleza no es "algo que está ahí afuera" sino que está profundamente arraigada en la práctica colectiva de seres humanos que se sienten conectados con ella en forma integral. En esa concepción, la visión reduccionista de la biodiversidad en términos de recursos genéticos que deben ser protegidos mediante derechos de propiedad intelectual resulta insostenible.

La lucha por el territorio es sobre todo una lucha cultural por la autonomía y la autodeterminación. El fortalecimiento y la transformación de sistemas de producción tradicionales y economías locales, la necesidad de insistir en el proceso de titulación colectiva y el trabajo para fortalecer las organizaciones y desarrollar formas de gobernabilidad territorial son componentes importantes de una estrategia general centrada en la región. A pesar que los intereses primordiales del establishment conservacionista del país son los recursos genéticos y la protección del hábitat, y no las demandas eco-culturales del movimiento, los activistas del PCN han encontrado

convergencias parciales con las estrategias de esos otros actores. Según se desprende de las entrevistas realizadas por el autor, para buena parte del personal del PBP y los activistas del PCN la experiencia compartida de cinco años ha sido dura, tensa y frustrante, pero en general positiva. El PBP y el PCN han elaborado una visión compleja de las fuerzas socioeconómicas, culturales y políticas que conforman el área del Pacífico y han demostrado ampliamente que los sistemas tradicionales tienen un impacto mucho menor sobre la biodiversidad.

El ejemplo del movimiento social de las comunidades negras en Colombia y movimientos similares en otras partes del mundo, habla de un conjunto de preocupaciones fundamentales, de las que apenas se tiene una pobre comprensión, referidas a la novel intersección del conocimiento genético con las fuerzas de la globalización. En el contexto tanto de la biodiversidad como de la agricultura transgénica, las patentes y la tecnología genética son utilizadas para consolidar el poder sobre la alimentación y la naturaleza. La tecnología genética está fuertemente asociada con el progreso y la supervivencia. Empresas y organizaciones internacionales como la Organización Mundial del Comercio desempeñan un papel clave en la propagación de esas concepciones avasallantes. El caso colombiano muestra otras formas de encarar la conservación y la producción de alimentos que no se basan en genes y patentes. Los activistas afirman que la lucha en torno a los genes en realidad enfrenta entre sí a distintos antecedentes culturales, a comprensiones opuestas de la alimentación y la naturaleza y, finalmente, a preocupaciones divergentes frente a la globalización, la autonomía cultural y los modelos económicos.

Los discursos sobre la biodiversidad tienden a resaltar la línea divisoria que separa a la cultura euro – norteamericana de otras culturas. Según esta, los pueblos indígenas y los agricultores sólo pueden materializar la riqueza de sus recursos a través de la biotecnología, el mercado y la propiedad intelectual; pero para muchas sociedades indígenas y campesinas, los genes y los derechos de propiedad intelectual son categorías o conceptos que no tienen sentido. Las categorías localmente significativas, incluyendo el parentesco, la reciprocidad, los bienes en común y formas no mercantilizadas de compensación no se traducen con facilidad a los conceptos occidentales de genes, personas y propiedad individual.

Los movimientos sociales afirman, sin embargo, que quizás haya espacio para introducir interpretaciones diferentes sobre conceptos generalmente aceptados, como sería el caso de incorporar la idea de propiedad cultural colectiva y otros productos de la vida colectiva en los debates acerca de la propiedad intelectual. Un cambio de este tipo podría volver a arraigar la propiedad en el entramado de la cultura.

Los movimientos sociales también destacan el saber y la innovación. En muchas comunidades campesinas surgen innovaciones dentro de la tradición. Las economías comunitarias están basadas en un lugar (aunque no



estén limitadas a su lugar), y con frecuencia incluyen el reconocimiento de bienes comunes compuestos de tierras, recursos materiales, conocimientos, ancestros, espíritus, etcétera. Al imponerle a los sistemas campesinos el lenguaje de la propiedad intelectual, los beneficios de las innovaciones de la comunidad quedan a disposición de los capitales foráneos. Es por eso que es necesario proteger espacios comunitarios fuera del mercado, a fin de preservar un lugar para la innovación local y el disfrute local de los resultados. El conflicto entre la racionalidad económica y la racionalidad ecológica ocupa un lugar central en el debate sobre la biodiversidad, que debe ser resuelto políticamente. De otro modo, las estrategias de conservación no serán sino la comercialización de la biodiversidad. ¿Será posible reivindicar una racionalidad productiva ecológica posteconómica? Los movimientos sociales claramente abogan por economías ecológicas, y sus visiones, análisis y experiencias podrían ofrecernos algunas respuestas. Se niegan a reducir sus reclamos territoriales y ecológicos a los términos exclusivos del mercado, y eso es una lección importante para cualquier estrategia de conservación de la biodiversidad.

Capacidades para la acción

A la luz de las orientaciones conceptuales y metodológicas, reconstruya un caso de movimiento social. Para ello,

- 1. Revise diferentes fuentes de consulta: su propia vivencia, libros, internet, documentales, entre otras.*
- 2. Identifique en el movimiento social algunos elementos del contexto histórico social, tales como:
¿Cuándo se origina? Haga una breve contextualización.
¿Dónde tiene sus inicios? ¿Cuáles son las condiciones sociales y políticas de los países, las regiones, las localidades?
¿Quiénes participan?, ¿qué actores sociales están presentes?, ¿es un grupo, existen algunos líderes del movimiento?
¿Qué intereses persiguen? ¿Se relacionan con otros movimientos?*

A manera de conclusión

Escriba su historia personal en el movimiento u organización a la que pertenece. Le sugerimos el siguiente título: EL SENTIDO DE MI LUCHA.



Bibliografía

- ARCHILA, Mauricio y Mauricio Pardo (Editores). Movimientos Sociales, Estado y Democracia en Colombia. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia, 2001.
- ARCHILA, Mauricio et al. (2002). 25 Años de Luchas Sociales en Colombia, 1975 – 2000; Bogotá: Cinep.
- TOURAINE, Alain (1990). Movimientos Sociales de Hoy. Actores y Analistas. Editorial Hacer. Barcelona.
- LARAÑA, Enrique (1999). La Construcción de los Movimientos Sociales. Ciencias Sociales. Alianza Editorial. Madrid.
- DALTON Russell y Kuechler, Manfred. Los Nuevos Movimientos Sociales. Ediciones Alfonso El Magnánimo. España, 1992.
- TILLY, Charles. Social Movements 1768 – 2004 (2004). Paradigm Publishers. Boader London.
- _____ The Politics of Collective Violence (2003). Cambridge University Press. New York.

Anexos

1. François Houtart * Los movimientos sociales y el poder. En: <http://www.adital.org.br/site/noticia.asp?lang=ES&cod=13532>





Capítulo 3

Geopolítica y luchas de poder

Geopolítica y luchas de poder



Presentación

Las luchas entre grandes poderes y aspirantes a serlo para controlar territorios, recursos y posiciones geográficas importantes son procesos sociales que dan cuenta de diferentes fuerzas sociales dirigentes en la política mundial y especialmente en el conflicto mundial. En este sentido, interesa hacer una discusión sobre algunos sucesos políticos y sus futuros efectos en el marco de la causalidad espacial. Como parte de ello, es importante reconocer la realidad de la globalización en el contexto actual, con sus retos y oportunidades, con sus condicionamientos y consecuencias, con sus planteamientos y discusiones.

En este contexto, la discusión que se pretende abordar implica reconocer procesos de distribución de la riqueza en el mundo, el desarrollo de megaproyectos y la utilización de recursos y la configuración o reconfiguración de bloques de poder. Para ello, interesa retomar la crítica hecha por el profesor François Houtart cuando aclara:

"La globalización y la aldea global no son conceptos exclusivos de la economía, son nociones más complejas que rebasan lo meramente económico y financiero (...) Una aproximación crítica exige formular alternativas a la globalización que emergen de la resistencia de los pueblos y comunidades, en donde la pretensión de globalizar un solo modelo económico neoliberal, desde una sola forma de concebir el mundo es contraria a los intereses de las mayorías y nociva en sus pretensiones de convivencia en condiciones de dignidad y equidad, y es nuestra responsabilidad, tanto humana como ambiental, con quienes nos sucedan en este 'planeta de infortunios'" (Gómez, 2003:3).

A la luz de esta crítica, es importante reconocer que en el modelo de sociedad que se quiere construir, se plantean dos discursos enfrentados. Por un lado, la generación de riqueza por la riqueza misma. Y, por otro, la búsqueda de esa riqueza revertida en favor de la misma sociedad.

Análisis crítico del contexto

A partir del siguiente diálogo, construido desde los planteamientos de: Eduardo Galeano, escritor Uruguayo, en "Ser como ellos" y del escritor austriaco Von Hayek en su texto "Los liberales debemos ser agitadores", se propone responder las preguntas que aparecen al final del documento.



Ejercicio práctico No. 1

Lea el siguiente texto y responda las preguntas que aparecen al final del mismo. Interesa reconocer las diferentes posturas de los participantes ante la disyuntiva entre el Neoliberalismo y el Neosocialismo.

¿Encuentro de dos mundos?

Cae la tarde. Con ella llega la hora azul, esa hora en que no podemos escapar de nosotros mismos, de nuestros sueños, de nuestras frustraciones y angustias, como tampoco de todas aquellas preguntas que constantemente nos asaltan en nuestra vida cotidiana. Hoy no quiero resistirme, me dejaré llevar....

Recuerdo cómo hace un tiempo salí con mis sueños al mundo, corriendo, impulsado por un deseo infinito, y al llegar a él, al mirarlo, mis dientes de dulce sonrisa se hicieron sal y hiel. Los hombres poseían un corazón amargo y su ambición y crueldad no tenían límite.

Descubrí que la justicia era mentira, nadie respeta a nadie y la ley se compra con monedas. Nada hay que resulte sagrado para los mercaderes de la vida. Los admirables «defensores» del pueblo eran insignificantes estafadores, estampas baratas llenas de afeites y maquillajes. «Los venerables padres de la patria» eran zorros de cuidadas palabras, embaucadores con más universidades y cartones de los que su profesión merece. «Las fuerzas del orden» de la nación eran nidos de buitres, sangrientos nidos de asesinos.

Busqué, entonces, en los que querían cambiar el mundo. ¿Total? Sus líderes habían hecho el mismo cementerio en otro territorio; las mismas trampas, ambiciones, crueldad y miseria. Se habían equivocado de lado.

Busqué en mi gente. Encontré seres ignorantes, indefensos, indiferentes, enterrados en una cantina, mientras su esperanza se moría de hambre y de frío en alguna cuna.

La libertad era mentira. Amarrados todos a la comida y al techo. Todos, mercancía que se vende al precio del mercado. Esclavos, temerosos, mercancías, a lo sumo de distinto precio.

—¿De qué te quejas, hombre? Lloras como una plañidera. ¿Acaso no estamos en un país libre, donde puedes hacer lo que quieras? Deja de quejarte.

—Pero, Plinio, ¿por qué siempre le andas buscando camorra a Juan?

—Lo que pasa, Pedro, es que no soporto a Juan quejándose igual que esos ilusos inconformes que andan criticándolo todo, anclados en su resentimiento. Dejémonos de pendejadas. Mira, Juan, estamos en un momento cumbre de la sociedad; se acabaron los falsos ideales comunistoides, se cayó el muro y, con él, los regímenes totalitarios que les alimentaron sus delirios de igualitarismo justiciero. Aunque, claro, aún quedan algunos dinosaurios por ahí que no ven las cosas buenas que tenemos y lo único que hacen es quejarse o crear anarquía. Afortunadamente, en la sociedad, así como en la naturaleza,



el orden nace del caos: la armonización espontánea de millones de decisiones y de informaciones conducen no al desorden sino a un orden superior. La historia ha llegado a su fin y ha ganado el mejor de los sistemas posibles.

—Pero, Plinio, ¿cómo dices esas sandeces? Ese cuentico del fin de la historia no es ninguna novedad. Hace ya cinco siglos, Europa decretó que eran delitos la memoria y la dignidad de América. Los nuevos dueños de estas tierras prohibieron recordar la historia, y prohibieron hacerla. Desde entonces, sólo podemos aceptarla. Fin de la historia. El tiempo se jubila, el mundo deja de girar. Ese es un cuentico chino y no nos van a engatusar. Mañana es otro nombre de hoy. La mesa está servida, y la civilización occidental no niega a nadie el derecho a mendigar las sobras. El capitalismo dice llamarse democracia liberal y se pone como el puerto de llegada de todos los viajes, «la forma final de gobierno humano». Escúchame, que quiero decirte qué es lo que en realidad pasó: el muro de Berlín ha muerto de buena muerte, pero no alcanzó a cumplir treinta años de vida; mientras que el otro muro celebrará sus cinco siglos de edad, ese que separa al mundo pobre del mundo opulento y está, hoy, más alto que nunca. Un apartheid universal: los brotes de racismo, intolerancia y discriminación, cada vez más frecuentes en Europa, castigan a los intrusos que saltan ese alto muro para meterse en la ciudadela de la prosperidad.

—Calma, Pedro. No puedes negar que la historia ha confirmado la superioridad del liberalismo sobre el socialismo. Y esto no es una cuestión de sensibilidad o de preferencias personales, sino un constante objetivo verificado por toda la historia de la humanidad. Allí donde la iniciativa individual es libre, el progreso económico, social, cultural y político es siempre superior a los resultados obtenidos por las sociedades planificadas y centralizadas. En la sociedad liberal capitalista, los individuos son más libres, más iguales, más prósperos que en la sociedad planificada.

—Claro, ustedes, los neoliberales, viven horas de gloria. Ya no existe la lucha de clases y al Este ya no hay enemigos, sino aliados. El mercado libre y la sociedad de consumo conquistan el consenso universal, que había sido demorado por el desvío histórico del espejismo comunista. Como quería la Revolución Francesa, ahora somos todos libres, iguales y fraternales. Y todos propietarios. Reino de la codicia, paraíso terrenal. Y por supuesto, como Dios, el capitalismo tiene la mejor opinión sobre sí mismo, y no duda de su propia eternidad.

—Ustedes los fósiles, el único argumento que tienen es su emocionalidad y su ironía. Y no me metas a Dios en esta discusión.

—Tranquilos, muchachos. Yo no quería causar esta disputa, ¿no existe acaso una solución intermedia, algo así como una democracia social donde tomemos lo mejor de ambos sistemas?

—Mira, Juan. Entre la verdad y el error no hay intermedio. El liberalismo capitalista es científicamente superior al socialismo y sobre todo al marxismo, el cual es una superstición; porque superstición es todo sistema



en el que los individuos se imaginan que saben más de lo que en realidad conocen. Es por este motivo que la mayor parte de los intelectuales son socialistas, más bien «constructivistas».

—No, Juan. No te dejes confundir de Plinio. Sin caer en dogmatismos, es bueno saber que en pocos meses hemos asistido al naufragio estrepitoso de un sistema usurpador del socialismo, que trataba al pueblo como a un eterno menor de edad y lo llevaba de la oreja. Pero hace tres o cuatro siglos, los inquisidores calumniaban a Dios cuando decían que cumplían sus órdenes; y yo creo que el cristianismo no es la Santa Inquisición. En nuestro tiempo, los burócratas y los liberales, como nuestro amigo Plinio, han desprestigiado la esperanza y han ensuciado la más bella de las aventuras humanas; pero yo también creo que el socialismo no es el estalinismo.

Ahora, hay que volver a empezar. Pasito a paso, sin más escudos que los nacidos de nuestros propios cuerpos. Hay que descubrir, crear, imaginar. Vamos a defender el derecho a soñar. No vamos a permitir que nadie nos arrebatase ese derecho. Y hoy, más que nunca, es preciso soñar. Soñar, juntos, sueños que se desensueñen y en materia mortal encarnen, como decía, como quería, un poeta. Peleando por ese derecho, viven mis mejores amigos; y por él, algunos han dado la vida.

—Pedro, hablaste como un constructivista. Ser constructivista es creer que se puede rehacer el mundo a partir de un proyecto de sociedad teórica. Este es el gran error de los socialistas. O más bien, el socialismo es un error de los intelectuales. Un error que se remonta muchos años atrás. Lo que te discuto no es la moralidad o tus intenciones, sino tus errores científicos y tu vanidad fatal.

La superioridad histórica y científica del capitalismo, es la superioridad del orden espontáneo sobre el orden decretado. Ejemplos concretos de tal superioridad son las grandes instituciones que marchan bien, que no han sido inventadas por nadie. La familia, al igual que la economía de mercado, son productos del orden espontáneo, ningún intelectual decide un día crear una organización que debería llamarse capitalismo o economía de mercado. Todos los hombres sueñan y han soñado con una sociedad como la que ofrece la economía de mercado, una economía del bienestar.

—Para nosotros, Plinio, el capitalismo no es un sueño a realizar, sino una pesadilla realizada. Nuestros Estados han sido comprados a precio de ganga por los dueños de la tierra, los bancos y todo lo demás. Y el mercado no es más que una nave de piratas, el local y el internacional, que nos roba con los dos brazos. El brazo comercial nos vende cada vez más caro y nos compra cada vez más barato. El brazo financiero, que nos presta nuestro propio dinero, nos paga cada vez menos y nos cobra cada vez más.

No te das cuenta que vivimos en una región de precios europeos y salarios africanos, donde el capitalismo actúa como aquel buen hombre que decía: «Me gustan tanto los pobres que siempre me parece que no hay suficiente cantidad». Sólo en Brasil, pongamos por caso, el sistema mata mil niños por



día de enfermedad o de hambre. En América Latina, el capitalismo es antidemocrático con o sin elecciones. La mayoría de la gente está presa de la necesidad y está condenada a la soledad y a la violencia. El hambre miente, la violencia miente: dicen pertenecer a la naturaleza, simulan formar parte del orden natural de las cosas. Cuando ese «orden natural» se desordena, los militares entran en escena, encapuchados o a cara descubierta. Como bien dijo un campesino pastuso: «El costo de la vida sube y sube, y el valor de la vida baja y baja».

— Aterriza, Pedro, y déjate de discursos retóricos. Fíjate en la historia y te darás cuenta que esas instituciones legítimamente constituidas, esas grandes instituciones como la familia, la patria, la economía de mercado, son el producto de una evolución casi biológica donde es la selección la que, actuando sobre el comportamiento moral, deja claro que, en el curso de los siglos, los pueblos que respetan los contratos y la propiedad privada se tornan más prósperos. Aquí radica la razón por la cual la sociedad capitalista se volvió moral y eficiente; creó el mejor espacio para que el hombre cultive su libertad.

—No confundas, Plinio. Una cosa es la libertad de las personas y otra la libertad del mercado; porque con el dinero ocurre al revés que con las per-

sonas: cuanto más libre, peor. El neoliberalismo económico que el Norte impone al Sur como fin de la historia, como sistema único y último, consagra la opresión bajo la bandera de la libertad. En el mercado libre es natural la victoria del fuerte y legítima la aniquilación del débil. Así se eleva el racismo a la categoría de doctrina económica. El Norte confirma la justicia divina: Dios recompensa a los pueblos elegidos y castiga a las razas inferiores, biológicamente condenadas a la pereza, la violencia y la ineficacia. En un día de trabajo, un obrero del Norte gana más que un obrero del Sur en medio mes. Salarios de hambre, costos bajos, precios de ruina en el mercado mundial. Eso es lo que nos trae a millones de seres tu grandioso paraíso.

—No tienes nada que hacer, Pedro; porque por más que gastes saliva discutiendo, esa tendencia a respetar la libertad, la propiedad y a cumplir la ley pertenece al orden natural. Y nos llevará finalmente a la desaparición de la pobreza, así como ha hecho desaparecer los imperialismos, especialmente el ignominioso comunismo. Menos mal que el imperialismo no existe. Ya nadie lo menciona.

—Pero, Plinio, si tus imperios y tus colonias yacen en las vitrinas del museo de antigüedades, ¿por qué los países dominantes siguen armados hasta los dientes? ¿Por el peligro soviético? Esa coartada ya no se la cree nadie. Si la Cortina de Hierro se ha derretido y los malos de ayer son los buenos de hoy, ¿por qué los poderosos siguen fabricando y vendiendo armas y miedo?

El presupuesto de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos es mayor que la suma de todos los presupuestos de educación infantil en el llamado Tercer Mundo. ¿Despilfarro de recursos? ¿O recursos para defender el despilfarro? La organización desigual del mundo, que simula ser eterna, ¿podría sostenerse sólo un día más si se desarmaran los países y las clases sociales que se han comprado el planeta?

Este sistema enfermo de consumismo y arrogancia, vorazmente lanzado al arrasamiento de tierras, mares, aires y cielos, monta guardia al pie del alto muro del poder. Duerme con un solo ojo, y no le faltan motivos.

El fin de la historia es su mensaje de muerte. El sistema que sacraliza el caníbal orden internacional, nos dice: «Yo soy todo. Pero después de mí, la nada». Defiende los intereses de pocos a costa del bienestar de muchos. ¿Eso es a lo que tú llamas democracia?

—Lo que pasa, Juan, es que la democracia se ha corrompido, porque hemos confundido ideal democrático con tiranía de la mayoría. Pero porque creemos en los ideales básicos de la democracia, debemos imaginar una organización nueva que limite el poder al gobierno y la autoridad pase a manos de los contribuyentes, así crearemos la demarquía: del griego *demos*, pueblo, y *archein*, autoridad. Este nuevo nombre permitirá preservar el ideal sin emplear un término mancillado por el abuso prolongado.

Para implementar la demarquía, los intelectuales liberales debemos ser agitadores y así invertir las corrientes de opinión hostiles a la economía capitalista. La población mundial es tan numerosa que sólo la economía ca-

pitalista conseguirá alimentarla. Si el capitalismo se hunde, el tercer mundo se morirá de hambre; eso es lo que está pasando ya en Etiopía.

—No, mi querido Plinio. El intercambio desigual, la extorsión financiera, la sangría de capitales, el monopolio de la tecnología y de la información y la alienación cultural son los ladrillos que día a día se agregan, a medida que crece el drenaje de riqueza y soberanía desde el sur hacia el norte del mundo. En la era de las superempresas y la supertecnología, unos son mercaderes y otros somos mercancías. La magia del mercado fija el valor de las cosas y de la gente. Los productos latinoamericanos valen cada vez menos. Nosotros, los latinoamericanos, también. Hasta ahora, América Latina era la tierra del futuro. Cobarde consuelo; pero algo era. Ahora me dices que el futuro es el presente. A veces siento que con esos sofismas eruditos, como el de la demarquía, nos han robado hasta las palabras. La palabra socialismo se usa, en el Oeste, para maquillar a la injusticia; en el Este, evoca al purgatorio, o quizás al infierno. La palabra imperialismo está fuera de moda y ya no existe en el diccionario político dominante, aunque el imperialismo sí existe, despoja y mata. Igual pasa con la democracia, la justicia y la paz. ¿Y la palabra militancia? ¿Y el hecho mismo de la pasión militante? Para los teóricos del desencanto es una antigüedad ridícula. Para los arrepentidos, un estorbo de la memoria.

Nos han impuesto el desprecio como costumbre y ahora nos venden el desprecio como destino.

Juan, éste es mi testimonio. ¿Confesión de un dinosaurio? Quizás. En todo caso, es el testimonio de alguien que cree que la condición humana no está condenada al egoísmo y a la obscena cacería del dinero, y que el socialismo no murió, porque todavía no era: que hoy es el primer día de la larga vida que tiene por vivir.

Sin darnos cuenta la noche nos cubrió con su manto, las luces se encendieron a lo lejos y un tumulto de sentimientos y preguntas se agolparon en mí, aumentando las inquietudes que ya tenía. Me despido de mis amigos; necesito digerir toda la riqueza que tienen sus palabras. No tengo respuestas, solo más preguntas; respiro esperanza y mis ojos en el tiempo, lo sé, van a teñir de verde el horizonte, aunque este sistema de muerte me paralice con su miedo. Miro a lo lejos a Pedro y Plinio seguir su camino sumergidos en su diálogo. Con placer, contemplo en el cielo cómo se van encendiendo las estrellas y cómo cae la noche. Sí, esa, que es inevitable como la vida.

¿Leíste con atención?

Me imagino que sí; te propongo que me cuentes si alguna vez escuchaste algún diálogo parecido. ¿Qué opinas de lo que dicen? ¿Qué te suscita este diálogo? ¿Los planteamientos, de alguno de los personajes, guardan alguna relación con lo que tú piensas?

Fundamentación

1. Desarrollo de megaproyectos y utilización de recursos

Dentro de las lógicas del comercio internacional se circunscribe el desarrollo de megaproyectos entendidos como “la transformación integral del territorio en función de los intereses del gran capital, en la que su estructura biofísica, su vida social y cultural se reestructuran en función de intereses que buscan insertarse en las grandes economías globales, por lo general a partir de modelos de extracción de recursos naturales” (Vélez, 2007: 1). En este sentido, los megaproyectos se ajustan con el incremento de las economías de escala y, en el marco de la lógica económica imperante marcada por las desregulaciones comerciales sobre territorios, recursos y posiciones geográficas importantes, tales como puertos, canales, sistemas de ríos, oasis, materias primas y fuentes de energía, riqueza e influencia. Incluso, dan cuenta de la demanda de mano de obra barata.

Los megaproyectos evidencian la gran disyuntiva sobre la noción de desarrollo que los grandes poderes económicos y políticos del mundo utilizan, *versus* la idea de desarrollo como estrategia de construir sustentabilidad. Entra en discusión la presencia y participación de las multinacionales como la versión y materialización convencional del desarrollo capitalista, con la presencia y continuidad de formas locales y tradicionales a manera de patrones culturales propios y sustentables. Esto refleja formas de desarrollo “capitalista, universal, científico y tecnológico y formas de desarrollo “premodernas”, “pobres” y “periféricas”. Pero, interesa subrayar que independientemente de las estrategias que presenta cada una de las posturas, está en juego el conjunto de la humanidad.

En países de América Latina se observa que el desarrollo capitalista permite la apertura de los mercados. Sin embargo, esto equivale a:

- La destrucción de sistemas productivos sustentables
- La migración de comunidades locales hacia las grandes urbes
- El desplazamiento que se hace infrenable en las regiones
- La explotación desmedida e irracional de los recursos naturales
- La concentración de la riqueza
- La brecha entre la población pobre y la población rica
- La generación de más pobreza y miseria.

Entre los megaproyectos que implican la transformación integral del territorio se encuentra:

- El proyecto de infraestructura en Centroamérica, el Plan Puebla–Panamá o el gran proyecto de infraestructura que integra los yacimientos, mercados y la oferta laboral desde Panamá hasta México y el cual soportará el incremento de la productividad estadounidense
- El proyecto de construcción de la carretera “ecológica” promovida por el gobierno colombiano que atravesaría el Tapón del Darién e integraría al Plan Puebla–Panamá a la red de infraestructura de Colombia y potencialmente de la región andina.

Estos megaproyectos relacionados con la construcción de infraestructura integran los polos económicos locales y globales, y la modificación de los regímenes hídricos que regulan los usos de la tierra. Aparecen como proyectos de gran envergadura que buscan asegurar el abastecimiento de insumos fundamentales de los aparatos productivos como son la energía fósil, y minerales como el oro, yeso o materiales de construcción. Esto implica que los grandes poderes implementan diferentes estrategias que evidencian una intención de despliegue geoestratégico para controlar los recursos naturales y los territorios; algunas, bajo esquemas intervencionistas, tienen asidero en países de América Latina en el marco de la implementación de políticas de desarrollo. Particularmente, las implicaciones sobre el territorio afectan a: grupos poblacionales como las comunidades indígenas, campesinas y afrocolombianos; ecosistemas en tanto su destrucción y desequilibrio; valores sociales, culturales y económicos tradicionales bajo la presión de grandes poderes.

Para el caso colombiano, entre los programas que dan cuenta de un modelo intervencionista se encuentra el Plan Colombia; éste ha fortalecido el sometimiento de las políticas nacionales a los intereses de la dinámica capitalista, lo cual implica atentar contra cualquier pretensión de soberanía y sustentabilidad. A decir de Irene Vélez, este Plan hace:

“cada vez más patente el control extranjero de regiones especialmente estratégicas a nivel planetario como lo es la Amazonia. Plan que ha causado, entre otras cosas, fenómenos como el desplazamiento, la pérdida del sustento alimentario, la contaminación de las fuentes de agua, el detrimento de la salud de las comunidades locales, etc.; todo debido a las fumigaciones que, entre otras cosas, sólo han logrado reducir en un 14% las hectáreas de coca cultivadas que, en el año 2000 estaban alrededor de las 163.000 ha.” Vélez (2007:3).

Entre otros ejemplos para Colombia se encuentra la intervención que se ha hecho a los territorios de las comunidades afrocolombianas, U’WA, Páez, Embera Katío, los pescadores del río Sinú, los campesinos del Macizo Colombiano y los megaproyectos petroleros de la región de la Orinoquia.

Ejercicio práctico No. 2

Territorios, recursos y poblaciones

A partir del siguiente cuadro, se reconocen los territorios y se discuten cuáles son los diferentes recursos con los que cuentan. Además, se describe el tipo de población que lo habita de acuerdo con el nivel de influencia que ésta tiene en el uso de los recursos. Para ello, use el siguiente cuadro: (Cuadro comparativo modelo)

Territorios	Recursos	Poblaciones

Ejercicio práctico No. 3

Geopolítica e intereses estratégicos

A partir del siguiente cuadro, se reconocen los grandes proyectos que se tienen planeados en su territorio y a sus beneficiarios (Cuadro comparativo modelo)

	Proyecto	Lugar	Beneficiario
1			
2			
3			
4			
5			
6			



2. Configuración o reconfiguración de poderes en el territorio

A decir de Gustavo Morales (2005), con el avance de la globalización, la integración se ha vuelto un imperativo. Los países han adoptado dos formas para hacerla. La primera, mediante "acuerdos de complementación económica" que se restringen al intercambio de bienes y cuyos casos más conocidos son el Nafta (Estados Unidos, Canadá y México) y los TLC que actualmente negocian los países andinos con Estados Unidos. La segunda, es mediante "procesos de integración integrales", los cuales son una apuesta más ambiciosa que involucran no sólo el libre flujo de bienes, sino además de servicios, personas y capitales e incluyen eventuales propuestas de orden político, encaminadas a crear unidades más amplias que los estados nacionales. Esos son los casos de la Región Andina, el Mercosur y por supuesto la Unión Europea.

En este contexto, interesa reconocer el tipo de acuerdo conveniente para los diferentes países de América Latina; sea el de privilegiar los "acuerdos de complementación económica" o los "de integración integrales". Y, con ello, reconocer las posibles dificultades y fortalezas políticas y económicas para estos países y, especialmente para Colombia. Sin embargo, en pleno proceso de globalización, particularmente bajo el modelo neoliberal dominante con todas sus secuelas en términos de las contradicciones, desigualdades y discriminaciones políticas y económicas que se reproduce entre países y grupos sociales, es importante, como se planteó anteriormente, reconocer la contienda entre grandes poderes por controlar territorios, recursos y posiciones geográficas importantes.

Con base en estos planteamientos, se puede inferir que la globalización económica implica el tránsito por regiones geográficas que adquieren importancia y que se convierten en territorios en disputa, en los cuales las comunidades entran en contraposición en torno a viejos intereses sobre la concentración de la tierra y la especulación frente a la propiedad del suelo. En este sentido, los significados geopolíticos del territorio son complejos y dinámicos. Por ejemplo, interesa reconocer los intereses de las empresas petroleras en una región que produce petróleo en importantes tasas, teniendo en cuenta las coyunturas de carácter internacional del mercado de petróleo. Esto puede verse reflejado en el mapa No. 3, sobre el cual es conveniente discutir la relación de países como Colombia y Venezuela ¿Qué tipo de relación se establece entre ellos? ¿Qué clase de relaciones económicas cuentan? ¿Qué tipo de incidencias políticas se produce?



Mapa No. 3 Territorios y Recursos.



Interesa reconocer la enorme importancia de las regiones. De una parte, como posibles lugares de conexión de abastecimientos de petróleo, de regiones estratégicas para las importaciones de hidrocarburos. Y, de otra, como regiones de frontera en las que se piensa en la internacionalización del conflicto. En este sentido, es importante estudiar la configuración o reconfiguración del territorio en tanto en éste se asientan y consolidan proyectos económicos y políticos y también hacen presencia poderes de actores sociales legales y no legales. Es significativo comprender la presencia de actores armados en disputa del territorio, tanto por el poder legítimo en ellos como por el poder económico y de concentración de riqueza.

El control de los recursos estratégicos de países de América Latina desde la implementación de los acuerdos comerciales, la construcción de proyectos de infraestructura de comunicaciones y además las ofensivas militares por el control de resistencias civiles, comunitarias, étnicas o insurgentes, y las reformas económicas estructurales realizadas desde los inicios de la década del noventa, dan cuenta de un panorama difícil para las alternativas políticas y sociales.

Capacidad para la acción

Ejercicio práctico No. 4

Impacto de los megaproyectos frente a las comunidades afrodescendientes

A partir de la lectura del siguiente texto publicado en: Fundación Censat Agua Viva/Etnias de Colombia/www.ecoportal.net, discuta las cuestiones que aparecen a continuación:

1. ¿Cuáles son los recursos que están en disputa y cuáles son los poderes que se enfrentan por el control de la región geográfica del Pacífico?
2. ¿Cómo podría describirse la "resistencia al capitalismo" y la "construcción de sustentabilidad"?

Las comunidades afrodescendientes ¹⁴

La región geográfica del Pacífico colombiano ha sido considerada como fuente de materias primas y como depositaria de riquezas naturales que se creían inagotables y que el conocimiento de los hechos ha mostrado que no lo son. La Fiscalía General de la Nación afirma que el Pacífico colombiano "(...) se convierte cada vez más en una región de interés nacional e internacional [y por esta razón] existen mayores posibilidades de introducir proyectos de inversión pública que ignoren las estrategias adaptativas de la comunidad

14. Texto que forma parte de Vélez (2007). "Las Multinacionales y Megaproyectos en Colombia".



local y amenacen la estabilidad ecológica – ambiental de la región”.

Carlos Rosero, antropólogo afro – colombiano del Proceso de Comunidades Negras de Colombia afirma que el territorio representa la posibilidad de construir, desde la diferencia, la sustentabilidad, único escenario en el que es posible vivir la diversidad.

En detalle podemos observar que el desplazamiento de una comunidad para explotar su territorio constituye una insalvable injusticia y una inevitable causa de conflicto ambiental y social, por varias razones precisas:

- Una comunidad ubicada en la parte media de un río, por ejemplo, no puede ser ubicada río arriba porque las prácticas productivas son diferentes.
- Los curanderos se encuentran con los mayores (los muertos) en lugares del territorio en el que habitan; en un nuevo lugar de asentamiento, ¿dónde podrían encontrarse con sus muertos?
- Cuando una persona se muere sus familiares y amigos siembran un árbol con el que han de seguir teniendo una relación similar a la que tenían con la persona viva, en otro lugar, ¿dónde podría estar este árbol?
- Los palenques (que son su territorio) son un sistema cuya dinámica depende de todos los pequeños y grandes asentamientos que hay alrededor del río, con un solo asentamiento que se desplace se interrumpe todo el sistema que constituye el territorio sustentable.
- Cada comunidad asentada alrededor del río ha generado una relación con su territorio que es producto de un reconocimiento ancestral del espacio en el que se habita, este reconocimiento tardaría siglos en volverse a dar.

Ahora, dinero en compensación por la expropiación del territorio tampoco constituye justicia tanto por el valor (no monetario) que tiene todo lo anterior, como porque en las relaciones productivas y económicas de estas comunidades no ha sido prioritario el dinero; estas relaciones se fundamentan en una lógica de intercambio en vez de venta y de préstamo en vez de arriendo; en este sentido, el dinero en compensación por la expropiación injusta de alguno de sus territorios no constituye justicia, ya que éste no tiene ningún sentido dentro de sus relaciones y concepciones de vida.

Puede verse, entonces, que la defensa de las prácticas culturales es un asunto estratégico tanto para la encarnación de la resistencia al capitalismo y a la modernidad, como para la construcción de sustentabilidad. En este sentido, las comunidades negras que a unísono levantan las banderas de territorio, autonomía y sustentabilidad son conscientes de que el modelo económico dominante, encarnado en la estrategia extractiva de las multinacionales, impone una lógica para pensar la región que impide el ejercicio prospectivo en la búsqueda de alternativas sustentables de preservación y manejo de la biodiversidad y, de esta manera, son conscientes de que la defensa del territorio implica la defensa del complejo patrón de relaciones sociales y construcciones culturales que sustentan a la comunidad.

Ejercicio práctico No. 5

Control de recursos en países como Colombia

Con base en el siguiente artículo elaborado por el Observatorio Social de Empresas Transnacionales, Megaproyectos y Derechos Humanos de Colombia para OMAL (Observatorio de las Multinacionales de América Latina), Documento virtual <http://Megaproyectos\Megaproyectos y desplazamiento forzado> • Pueblos_ Revista de información y debate. htm (Junio de 2007), discuta:

1. ¿Qué se entiende por una visión geopolítica?
2. ¿Qué elementos fundamentales abordaría?

Yacimientos petrolíferos

Al hablar de hidrocarburos en Colombia necesariamente hay que referirse al petróleo. Paradójicamente, el petróleo se ha exportado en coyunturas de precios bajos, mientras que Colombia ha tenido que importarlo a precios altos, como seguramente sucederá en el 2005. Los yacimientos más importantes de Colombia se encuentran en Arauca y Casanare, operados por Occidental Petroleum y BP•Amoco respectivamente, dos empresas que se han visto envueltas en graves escándalos por su patrocinio a grupos paramilitares gravemente implicados en violaciones a los derechos humanos.

Al leer de manera integrada sobre las explotaciones de hidrocarburos en los Llanos Orientales, se encuentra un proyecto de explotación con una estrategia militar, política y social, que se ha servido de la construcción masiva de la infraestructura dirigida a extraer petróleo en grandes cantidades, y es precisamente en el Arauca donde ha encontrado los mayores obstáculos. Por un lado, dado el notable nivel de organización social y política de las comunidades locales y, de otro, por la actividad insurgente asentada durante décadas en la región. Las actividades de exploración y explotación se mantienen y estimulan por regresivas reformas al marco normativo petrolero. Mientras, también en la región se asienta y consolida el proyecto paramilitar del bloque Centauros, patrocinado por las AUC, que llega a la región como el actor militar dominante que garantiza las inversiones petroleras.

En la implementación de cualquier proyecto de infraestructura, ya sea en la construcción de una represa, una vía, o un pozo petrolero, se presentan graves tensiones por la propiedad de la tierra, originadas por la valorización o los costos que puede significar la adquisición de terrenos para la rentabilidad del proyecto. Bajo la lógica de la apropiación forzada de la tierra por parte de grupos paramilitares, se producen algunos desplazamientos masivos. Diversos especialistas estiman que los paramilitares han asegurado la propiedad de 6.5 millones de hectáreas de tierra, por lo que se ha sostenido un doloroso proceso de contra reforma agraria en el país. Reforma que se concentra en el Cesar, Bolívar, Córdoba, Montería, Casanare y Magdalena Medio.



La apropiación de la tierra, por lo general, se acompaña de cultivos agro-industriales, como pueden ser algodón, cítricos, ganado vacuno y especialmente palma africana. Actividades que transforman de manera radical las relaciones sociales y la relación con la tierra, introduciendo de manera drástica la utilización de mano de obra barata de campesinos, transformándolos en obreros rurales. En una entrevista realizada recientemente en la revista *Semana* a Miguel Arroyave, comandante del bloque Centauros de las AUC, señalaba la siembra de palma africana como mecanismo de contención a los grupos guerrilleros. Se encuentran plantaciones en Tumaco (Nariño), la Cuenca del río Atrato, en el Casanare, Magdalena Medio, entre otros. Por lo que parece ser un proyecto productivo-militar promovido por los grupos paramilitares, buscando asegurar sus áreas de influencia con la perspectiva de desmovilización de las actuales negociaciones.

Miramos con mucha preocupación a la selva amazónica, una de las regiones de mayor riqueza en el mundo. En esta región hay que estar atentos a las futuras ofensivas por el control de sus recursos, entre los que se encuentran oro, otros minerales, agua, maderas finas y biodiversidad en general, entendida como la posibilidad de encontrar conocimientos genéticos y biológicos que son aprovechados por los grandes conglomerados farmacéuticos y alimenticios altamente desarrollados, que tienen un alto nivel tecnológico y disponibilidad amplia de capitales de inversión e investigación que competitivamente superan los esfuerzos locales por consolidar la biotecnología nacional.

En este panorama, el territorio colombiano ofrece posibilidades insospechadas a los intereses del gran capital, no solamente en sus selvas amazónicas sino también en los ecosistemas que aún quedan en el Chocó y algunos parques naturales. En ese sentido la ofensiva militar que trata de acorralar a los grupos insurgentes del sur del país, en el llamado "Plan Patriota", buscaría además de otros resultados, consolidar el acceso del gran capital a los recursos de las zonas selváticas del país, a costos sociales y ambientales incalculables.

A manera de conclusión

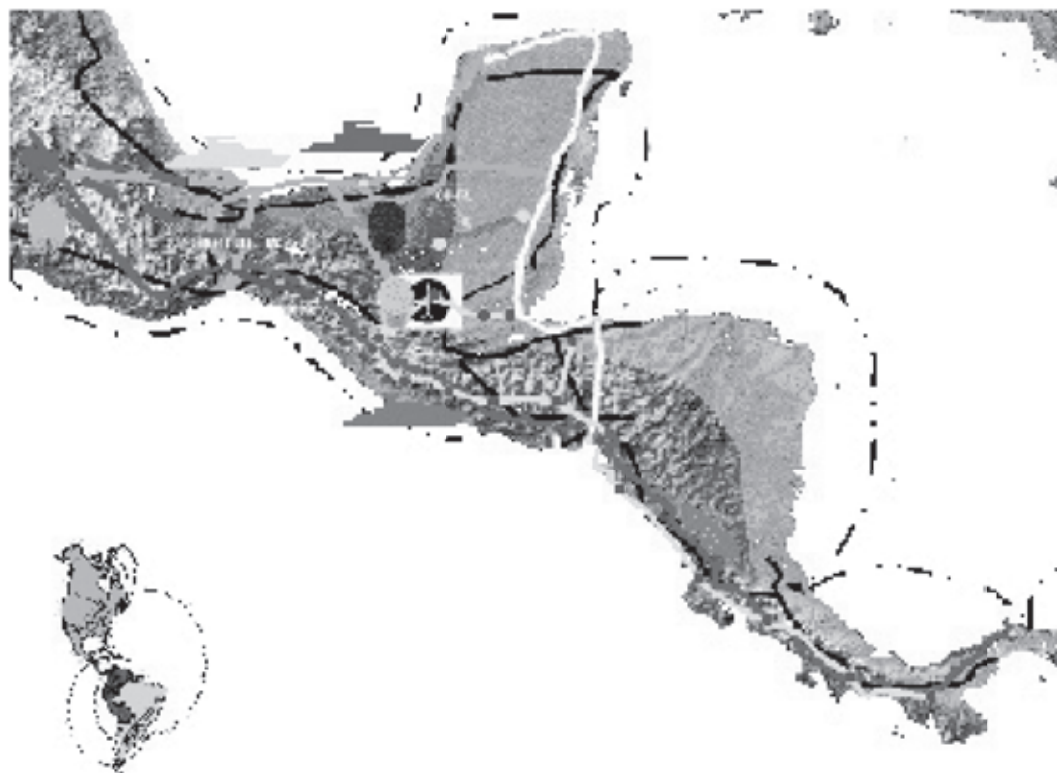
Desde una visión geopolítica, se puede abordar, entre otros, los siguientes elementos fundamentales:

1. Ejes fluviales.
2. Territorios estratégicos.
3. Megaproyectos.
4. Yacimientos de petróleo.
5. Áreas mineras.
6. Corredores.

Interesa reconocer, a la luz del documental "La marcha del maíz", cada uno y dar cuenta de los mismos con una breve descripción, incluso partiendo desde su definición.



Presentación del documental “La marcha del maíz”



Síntesis personal

A partir de los intereses estratégicos del Plan–Puebla Panamá (PPP) se han producido múltiples proyectos que amenazan el ambiente de la región y a sus habitantes, como la construcción de puertos de carga y la generación de energía, que perjudican los ecosistemas. Frente a estas implicaciones y otras que se pueden discutir, interesa que señalen las acciones que desde la participación ciudadana se pueden emprender.

¿En qué consistirían dichas acciones?

FUENTE: Trópico Verde

<http://Megaproyectos/Megaproyectos PPP.htm>



Cuadro comparativo modelo

Problema	Acciones emprendidas desde los compromisos de las organizaciones de la población civil
Desarrollo de megaproyectos: Proyectos de infraestructura, turismo y generación de energía que suponen fuertes impactos ambientales y sociales	
Manipulación de la "sostenibilidad"	
Amenaza del medio ambiente	
Amenaza a fuentes de energía	
Contaminación de fuentes de agua	
Destrucción de los ecosistemas	
Otros	



Bibliografía

- BANCO MUNDIAL (1996). La pobreza en Colombia. Bogotá: Tercer Mundo, 1996.
- CHOMSKY, Noam, Heinz Dietrich (1995). La sociedad global. México: Joaquín Martí, 1995.
- DUSSEL, Enrique (1998). Ética de la liberación en la edad de la globalización y de la exclusión. Madrid: Trotta, 1998.
- GÓMEZ, Hernando (2003). América del Sur: La Gran Mercancía. Geopolítica de la Región Amazónica. El documento virtual. <http://www.sogeocol.com.co/documentos/12geop.pdf> (de mayo de 2007).
- LÓPEZ S., Francisco (1997). Los retos de la globalización. 2 tomos. Caracas: Unesco, 1997.
- MISIÓN de Ciencia, Educación y Desarrollo (1995). Colombia al filo de la oportunidad. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio, 1995.
- RESTREPO, Luis Alberto (1991). Nuevo orden mundial. En: Revista "Análisis Político" # 14, Bogotá, 1991.
- VÉLEZ, Irene (2007). Las multinacionales y Megaproyectos en Colombia. El documento virtual. http://Megaproyectos y desplazamiento forzado - Pueblos_ Revista de información y debate. htm (de junio de 2007).
- REVISTAS. Análisis Político – CINEP – Cambio – Cien Días – Ciencia Política – Ensayo y Error – Semana – Síntesis – Utopías – Portafolio – Otras.

Biblioteca

1. Proyecto Arquímedes.
2. Megaproyectos Consultoría Dr. Galán.
3. Mapas sobre Geopolítica e intereses estratégicos (Versión Power Point).



Capítulo 4

Guerra y paz en Colombia



Ejercicio práctico No. 1

Aprendiendo de la gente. Ejercicio: ¿A quién engañas abuelo?

Es muy importante recuperar la historia y la memoria, porque "quien no conoce la historia está condenado a repetirla". Para este ejercicio averigüe quién es la persona más anciana de la comunidad y pídale una cita para hacerle una entrevista (Llevar grabadora para poder guardar la información).

Puntos a tener en cuenta en la entrevista:

- Nombre
- Edad
- Fecha y lugar de nacimiento
- Nombre de los padres
- Abuelos maternos y paternos
- Hechos de la vida personal que más recuerda
- Hechos de la vida de la comunidad que más recuerda
- Hechos de la vida nacional que más recuerda

La información recogida organícela en la siguiente ficha:

Nombre: _____

Edad: _____

Fecha y lugar de nacimiento: _____

Nombre de los padres : _____

Abuelos maternos y paternos: _____

Cuadro comparativo modelo

Periodos/hechos	Vida personal	Vida de la comunidad	Vida nacional
Antes de 1930			
Entre 1930 y 1950			
Entre 1950 y 1960			
Entre 1960 y 1970			
Entre 1970 y 1980			
Entre 1980 y 1990			
Entre 1990 y 2000			



Con la anterior información realice un relato en el que cuente lo que más le impresionó de la entrevista al abuelo. Recuerde que los abuelos son bibliotecas ambulantes, llenas de conocimientos, experiencia y sabiduría. En ciertas culturas son las personas más importantes de la comunidad. Que esta sea una oportunidad de reconocer y valorar a nuestros mayores.

Fundamentación

Hacia el 2006: las encrucijadas de paz y guerra

Camilo González Posso*

Así como Bush tuvo su 11 de septiembre, el presidente Pastrana tuvo su 14 de febrero. Sólo que a nadie se le ocurre que en Colombia se haya trazado la línea divisoria para la historia de la humanidad. Se acepta que se dividió la historia de una administración que comenzó con un audaz intento de solución política al largo conflicto armado. Lo que sigue está por diseñarse. Para unos se trata de un ciclo de guerra que se dirige a la derrota de la guerrilla; para otros es una prueba de fuerza encaminada a presionar un retorno a la mesa de negociación en términos más cercanos al pacto; y para no pocos es la incertidumbre de una nueva escalada de violencias cuyo desenlace incluye inevitablemente niveles superiores de barbarie y destrucción.

La turbulencia

Antes de entrar en las especulaciones sobre lo que sigue —a enunciar escenarios, dirían algunos politólogos— conviene volver sobre las circunstancias que llevaron al fracaso de las conversaciones con las FARC iniciadas en 1998 y que bloquearon los diálogos con el ELN. Para esquematizar enunciemos algunas tensiones que evolucionaron hacia la crisis, advirtiendo que no fue su existencia lo que llevó a la ruptura, sino la manera como se trataron y la combinación explosiva que se armó al final.

1. De conversaciones para ganar la guerra a guerra para ganar en la negociación

El inicio de las conversaciones se dio por conveniencias tácticas de interlocutores que querían ganar posiciones de fuerza para la guerra. Las partes evolucionaron hacia el reconocimiento de la vigencia de la solución política, pero no abandonaron la idea de mostrar la capacidad militar antes de entrar a pactar en temas sustantivos. Puede aceptarse la tesis de que después de tres años de diálogos, en el seno de cada una de las partes fue cobrando fuerza la idea

* Presidente de INDEPAZ.



de avanzar hacia pactos importantes en temas como la tregua, la disminución de la intensidad del conflicto, el establecimiento de normas humanitarias o de medidas de aplicación inmediata de alivio social. El llamado Documento de los Notables¹⁵ sintetizó el preacuerdo más avanzado y dejó vislumbrar la posibilidad de un auténtico paso hacia la negociación.

En el caso del ELN, los avances se resumen en los acuerdos de La Habana, que sentaron premisas para el inicio de la Convención Nacional y de la mesa formal de diálogo y negociación¹⁶. Las conversaciones se desarrollaron en el país y en el exterior y continúan aún después de haberse interrumpido formalmente, tras fracasar el pacto sobre una zona de encuentro en el sur de Bolívar. En esas conversaciones se lograron diseños sobre agenda, acompañamiento internacional, eventuales mecanismos de verificación, tratamiento no militar a campesinos cocaleros, inversión social en áreas críticas, entre otros. La Cumbre de La Habana sentó premisas para acuerdos humanitarios y abrió una difícil conversación sobre los temas de cese al fuego y secuestro, cuyo pronóstico fue de dudoso resultado, tal como se confirmó antes de terminar la administración Pastrana.

En las aproximaciones con las FARC, las tensiones exacerbadas y la mutua apreciación sobre posibilidades de mejorar condiciones militares, no permitieron superar las múltiples diferencias sobre el qué o el cuándo de las negociaciones. El último acuerdo entre el Gobierno y las FARC, el de San Francisco de la Sombra¹⁷, puso la negociación prácticamente *ad portas* del primer pacto de tregua y de cese de hostilidades a la población civil y permitió vislumbrar la posibilidad de pasar a negociar en un ambiente de disminución de la confrontación. Pero fueron más fuertes los obstáculos y las dinámicas de guerra en el seno de las partes y en el contexto internacional. Y no se logró que las partes dieran el salto desde la pretensión de hacer la guerra para imponer condiciones en la negociación a la negociación para pactar la paz.

15. El presidente Pastrana y Manuel Marulanda decidieron, en el Acuerdo de Los Pozos, nombrar una comisión especial que denominaron de "personalidades" para que hiciera recomendaciones sobre la "disminución de la intensidad del conflicto" y la acción estatal contra los paramilitares. Fue integrada por dos "personalidades" nominadas por el gobierno y dos nominadas por las FARC. Los medios masivos la identificaron como "Comisión de Notables". Sus recomendaciones fueron entregadas a la mesa de negociación, el 19 de septiembre de 2001, en un amplio documento que fue entendido como un replanteamiento de procedimientos para abordar la agenda y para ir hacia una tregua y un proceso constituyente.

16. Las aproximaciones entre el gobierno de Pastrana y el ELN tuvieron varios hitos, entre ellos: conversaciones en Caracas, encuentro en Ginebra, Suiza; conversaciones en La Habana, firma del primer Acuerdo para una Zona de Encuentro, ruptura, seminarios en Estocolmo y Ginebra, nuevas conversaciones en La Habana, Acuerdo por Colombia, Cumbre de Paz, Agenda de Transición, ruptura.

17. Ese Acuerdo que sirvió de base a la última prórroga de la zona de distensión, acogió el Documento de los Notables como primera referencia para continuar las negociaciones.



2. Zona de paz en el epicentro de la dirección de la guerra

Para dar inicio a las conversaciones de paz con las FARC, se pactó una zona “desmilitarizada” por el Estado en un territorio de importancia histórica para la conducción de la guerra por parte de esa agrupación insurgente. Y no se reconoció a tiempo que esa “zona de distensión” sólo era viable si se pasaba a una tregua o sucesión de treguas para llegar a un cese al fuego y de hostilidades.

La zona se denominó inicialmente “desmilitarizada” por el compromiso del Gobierno de retirar la Fuerza Pública y no realizar operaciones militares en esa área. Fue demandada por las FARC como condición para iniciar conversaciones, tras alegar la necesidad de brindar garantías de seguridad para sus voceros y cobrar con ello, de alguna manera, los ataques realizados en Casa Verde en 1991, cuando en un proceso de negociaciones previo, el presidente Gaviria anunció la ruptura de las mismas bombardeando la sede de los encuentros.

Así las cosas, ni en el papel, ni en la palabra, esa zona desmilitarizada por el Estado tuvo condiciones de origen que limitaran a la guerrilla. No se dio reglamento alguno que comprometiera a la guerrilla a no continuar usando ese vasto territorio para la preparación de combatientes o para su fortalecimiento logístico y financiero.

Pero en la vida política y en el imaginario colectivo, esa zona fue asumida como territorio para la paz, hasta el punto que terminó imponiéndose la denominación de “zona de distensión”. La expectativa nacional e internacional reclamó que esa zona sólo sirviera como escenario de hechos de diálogo y negociación y sólo produjera noticias en favor de la paz, de modo que la realidad chocó con la ilusión; las partes siguieron en la guerra con toda barbarie, al tiempo que se cruzaban acusaciones sobre masacres paramilitares, secuestros guerrilleros, reclutamiento de niños, desapariciones y complicidad institucional con violaciones a los derechos humanos, y armamentismo con asesoría extranjera.

Cada prórroga de la zona se convirtió en una batalla mediática en la cual los sectores más críticos o quienes querían usar la coyuntura para obligar a ceder a la guerrilla, atribuían a esa zona la responsabilidad de la continuidad de la confrontación. Se construyó la falsa idea de que no se avanzaba hacia pactos que le abrieran camino a la paz, en razón de la existencia de esa zona y de supuestas ventajas estratégicas que ella otorgaba a la guerrilla.

Las críticas a la zona y la campaña por su regulación se fueron confundiendo con la oposición al “modelo” y al curso de las conversaciones. La idea de presionar concesiones de la guerrilla



a cambio de la continuidad de la zona, ayudó a erosionar la credibilidad en sus bondades. De otra parte, la guerrilla contribuyó a enrarecer el ambiente con su inflexibilidad ante temas humanitarios y su falta de iniciativa política frente a la opinión nacional e internacional.

A la postre, la zona de “distensión” se desgastó como escenario para el diálogo y perdió como ventaja táctica para las FARC¹⁸. A los costos políticos de dirigir la guerra desde allí, se sumó el progresivo control militar de las actividades que realizaban dentro de esa zona o a los grandes movimientos emprendidos desde esa retaguardia. Contra lo que algunos imaginaron, tres años después del inicio de los diálogos, el interés de las FARC por la zona no era tan grande como para cambiar su continuidad por concesiones importantes en el tema de los secuestros o en general de las hostilidades.

3. Choque de estrategias de negociación

Se pactó una Agenda Común que suponía la aceptación por las partes de un proceso de negociación que incluía acuerdos en la Mesa en favor de cambios económicos, sociales y políticos y de redefiniciones de las estructuras de poder. Pero ese “modelo” de negociación entró en crisis debido a la distancia generada entre las demandas de la guerrilla y las ofertas del Gobierno y del establecimiento; también colapsó el esquema que las partes habían escogido, por el desacuerdo manifestado por un buen número de voceros del establecimiento respecto de delegar atribuciones a la Mesa para definir cambios en la distribución del poder o de la riqueza. Otros sectores presentaron críticas al esquema bilateral y de cúpula, y demandaron espacios de participación de la sociedad, en su diversidad cultural, regional o de clases; también demandaron la definición de un procedimiento democrático para las reformas, como un referendo o una Constituyente, pero la polarización ahogó esas voces¹⁹.

Durante los dos primeros años de diálogos, Gobierno y guerrilla dedicaron la mayor atención al “canje” o intercambio humanitario. Y protagonizaron un largo forcejeo para medir fuerzas y conocer de lado y lado las pretensiones negociadoras del otro.

18. Los críticos y muchos analistas señalaron que la zona de distensión le permitía a las FARC un amplio territorio de tranquilidad y coordinación para su cúpula; hospitales de recuperación de heridos, campamentos de entrenamiento, sitios de refugio después de operaciones en áreas vecinas, manejo de cultivos ilícitos y negociación de secuestros.

19. La Agenda Común por el Cambio hacia una Nueva Colombia, fue suscrita en La Machaca el 6 de mayo de 1999. Comprometió a las partes a buscar “una solución política al grave conflicto social y armado... por medio de las transformaciones políticas, económicas y sociales que permitan consensos para la construcción de un nuevo Estado fundamentado en la justicia social, conservando la unidad nacional”. “En la medida en que se avance en la negociación se producirán hechos de paz.”



Simultáneamente se desarrollaron las audiencias sobre temas económicos y sociales articulados por la cuestión del empleo y la distribución del ingreso; sobre la cuestión agraria y los cultivos de uso ilícito; sobre políticas fiscales y seguridad social. En total se efectuaron cerca de 50 audiencias y reuniones temáticas en la zona de distensión, con la participación de más de 20.000 personas y la presentación de casi 1.300 documentos de propuestas. No pocos académicos y líderes de organizaciones civiles hicieron el seguimiento de las audiencias y de sus temas, pero ante la opinión nacional aquéllas sólo aparecieron como una sucesión de discursos con peticiones y denuncias.

No existió conexión efectiva entre las audiencias, los aportes de iniciativas ciudadanas o de grupos de interés y la Mesa de Negociación. Los pactos procedimentales logrados se dieron por fuera de la misma, mediante relaciones directas entre el Alto Comisionado para la Paz y la cúpula de las FARC. El trabajo de los negociadores del Gobierno no rebasó el nivel de las relaciones diplomáticas y careció de profesionalismo y de programa de trabajo. Un equipo de alto nivel como el designado por el Presidente, mostró falta de iniciativa y alta dosis de irresponsabilidad, no presentó un solo documento serio y el conjunto de su trabajo, independientemente de posturas individuales comprometidas con la búsqueda de la solución política, significó una resistencia a tramitar la agenda en los términos pactados. Formaron un equipo de estrellas incapaz de jugar un solo partido por falta de plan, entrenamiento, relación con su jefe y sentido de causa.

La estrategia del Gobierno respecto de la Agenda Común pareció ser la de aceptar de manera formal sus términos y cambiarla en el camino, para abordar prioritariamente los temas humanitarios del secuestro o los actos de sabotaje y el tema del cese al fuego o cese unilateral de hostilidades.

Entre tanto, la guerrilla asumió la agenda a partir de los temas de "justicia social" y del combate estatal a los paramilitares, y condicionó avances en los otros temas a concesiones evidentes del Estado y del poder establecido en asuntos como acciones "efectivas contra el paramilitarismo", el subsidio al desempleo o medidas de alivio social. Ello parecía querer apuntalar un proceso con un primer periodo de medidas económicas y sociales graduales cuyo cumplimiento se debía someter a la supervisión y verificación de una guerrilla autoproclamada como fuerza beligerante. La guerrilla pretendía que se iniciaran dinámicas de cambio para la justicia social y la democracia, como señal para el avance hacia un pacto definitivo de disminución de la confrontación. Cabe pensar que la debilidad de sus expresiones políticas, después del



genocidio de la Unión Patriótica, parece haberla llevado a privilegiar un proceso lento y la expansión y consolidación de poder territorial a partir de sus zonas de incidencia armada. De esa manera controlaría cada paso, tendría tiempo para recomponer un movimiento político como el Bolivariano, sin exponerse a corto plazo a disputar o compartir el poder a partir de pruebas electorales.

Para las FARC, la negociación de paz era percibida como un momento de concesiones económicas o de poder del Estado, tramitadas en la Mesa guerrilla-Gobierno, mientras que para el Gobierno dicha negociación se dirigía en definitiva a propiciar condiciones para el cese al fuego y de hostilidades armadas como antesala de un pacto de desmovilización a cambio de democratización del sistema político y electoral. La diferencia se llegó a esquematizar en la frase: "Cambios antes de la firma de un tratado de paz, versus tratado de paz para disputar los cambios".

La mayor parte del tiempo chocaron dos "modelos" sobre el qué, el cuándo y el cómo negociar y los argumentos de "persuasión" de uno y otro descansaron en buena parte en la demostración de su respectiva capacidad militar. En el establecimiento se fortaleció cada vez más la idea de que el pacto de Agenda, como el resto del esquema aceptado por Pastrana, había hecho innecesarias concesiones a la guerrilla. Se consideró inconveniente tratar temas económicos y sociales que comprometieran políticas macroeconómicas o los planes de ajuste, y en el fondo no se aceptó que la Mesa de Diálogos y Negociación se ocupara de reformas que no fueran sobre procedimientos políticos o reglas institucionales para dirimir las contradicciones sobre programas de sociedad.

El Gobierno no encontró respaldo en la elite del poder político o económico para comprometerse en asuntos que significaran modificar las tradicionales políticas y menos que afectaran intereses en cuanto a canalización de las finanzas públicas o a la distribución de la propiedad o del ingreso. La discusión que se dio sobre el empleo o el subsidio al desempleo no pasó de sentar constancias sobre imposibilidades. Sobre otros temas que estaban sobre la mesa, como la cuestión agraria o los cultivos ilícitos, no hubo intercambio con ánimo negociador, ni análisis de alternativas.

A pesar de la aceptación de un procedimiento de diálogo y negociación a partir de la Agenda Común, se fueron dando cambios en la dinámica de los acercamientos. Éstos fueron recogidos en el Documento de los Notables, que aproximó las pretensiones de las partes. Pero cuando se vislumbró ese punto medio que permitía reorganizar la agenda y pasar a pactos de aplicación inmediata, ya se había

creado en un polo la ilusión de imponer sus condiciones por medio de la guerra y en el otro la idea de que la debilidad del Gobierno y del Estado hacía que el tiempo corriera en favor de sus pretensiones sin necesidad de ceder en la táctica de negociación gota a gota.

4. La ilusión militarista de todas las partes se alimentó a mayor velocidad que los avances en las negociaciones

Todos los actores armados del conflicto se fortalecieron en términos absolutos, sin que algunos se percataran del cambio global en las correlaciones políticas y militares.

Las Autodefensas o paramilitares, a sangre y fuego consolidaron el triunfo en la guerra por Urabá y Córdoba, extendieron su influencia en la costa norte y ganaron la batalla por el control del Magdalena Medio. Además profundizaron su incidencia en las zonas del petróleo y disputaron importantes zonas cocaleras en las fronteras con Venezuela, Ecuador y Perú. El paramilitarismo pasó de ser una acción militar de protección de interés de ganaderos, comerciantes y narcoterratenientes, a un movimiento político-militar de ultraderecha, con incidencia en grandes centros urbanos golpeados por el secuestro y en instancias gubernamentales en las regiones donde goza de respaldo en poderes económicos de importancia regional e incluso nacional.

Las Fuerzas Armadas, que habían sufrido derrotas importantes en la segunda mitad de los años '90, se reorganizaron con la asesoría externa, mejoraron sus sistemas de información e inteligencia, replantearon sus tácticas de contrainsurgencia y neutralizaron las grandes concentraciones de fuerza de la guerrilla. La profesionalización del Ejército y el equipamiento de la Fuerza Aérea y de la Naval, así como la reorientación estratégica asistida por el Comando Sur, permitió a la Fuerza Pública cambiar el signo defensivo y tomar la iniciativa. No obstante las declaraciones gubernamentales y los condicionamientos de la ayuda estadounidense, la complementariedad de esa acción antiguerrilla con la de los paramilitares, de hecho jugó un papel clave en la modificación de la situación militar y en colocar a la guerrilla a la defensiva.

La guerrilla de las FARC también creció numéricamente en este período, aunque no en las proporciones y calidades en que lo hicieron los paramilitares y la Fuerza Pública. En los departamentos del sur y de la Amazonía, las FARC ganaron en control territorial, incrementaron el número de efectivos y extendieron la infraestructura de retaguardia y sus soportes económicos ligados a la economía de la coca. Mantuvieron sus puntales en el Pacífico y en las fronteras con Panamá y Venezuela.



Pero el crecimiento del aparato militar de las FARC no significó un fortalecimiento neto de la guerrilla, ni compensó el debilitamiento del ELN en este periodo. El avance paramilitar en el Magdalena Medio (especialmente Barranca y las estribaciones de la Serranía de San Lucas), en el nororiente de Antioquia y en la frontera con Venezuela (Serranía del Perijá, Catatumbo y Arauca), golpeó especialmente al ELN. Los secuestros masivos en Bucaramanga, Cali y Barranquilla, la táctica de “pescas tenebrosas” para realizar secuestros, lo mismo que los ataques a cuarteles con destrucción “colateral” de pueblos, se volvieron implacablemente en contra de la guerrilla y alimentaron un repudio creciente de la población urbana en grandes y pequeñas ciudades. Los “triumfos militares” de la guerrilla se fueron transformando en derrotas políticas, debido al recurso a métodos inhumanos y a que dieron base a una eficaz contraofensiva desde los medios masivos de comunicación²⁰.

En ese contexto de relación de fuerzas en lo militar, se reforzó la ilusión de las partes sobre la posibilidad de infringir derrotas significativas al contrario antes de entrar a una negociación de fondo, tal como se diseñaba en el Documento de los Notables. En el establecimiento ganaron terreno las fuerzas favorables a la prueba de la guerra y a ello contribuyó el inicio del Plan Colombia, el endurecimiento de la administración Bush con la Iniciativa Regional Andina y el paso de la guerra antidroga a la guerra antinarcoterrorista. En la elite del poder se multiplicó la esperanza de una creciente injerencia de Estados Unidos en la guerra interna y de esta manera, al ritmo del descrédito de la zona de distensión y de las conversaciones de paz, se revirtieron las posturas negociadoras del Gobierno.

5. Guerra en los medios socava la credibilidad del proceso

Los medios masivos de comunicación contribuyeron al inicio de la presión popular en favor de la solución política del conflicto armado y a la exigencia de respeto a las normas del Derecho Internacional Humanitario. Pero posteriormente –varios en forma deliberada– fueron desacreditando cada vez más el proceso de conversaciones, hasta el punto de ser catalizadores del rechazo a la continuidad del esquema promovido por el gobierno de Pastrana.

20. Según estimativos del Ministerio de Defensa, en el periodo 1990–2001, las AUC pasaron de 1.800 hombres armados a 10.600; el ELN de 2.300 a 4.500 y las FARC de 8.200 a 16.600. Los soldados profesionales pasaron de 22.000 a 52.000 entre 1999 y 2001 y las Fuerzas Armadas duplicaron helicópteros de combate y transporte y modernizaron equipo para inteligencia. .





La comunicación se concentró en los hechos de guerra y en la divulgación de noticias desde un enfoque parcializado o sin contexto. Los medios minimizaron las atrocidades de los paramilitares y pusieron el mayor énfasis en la denuncia de la violencia guerrillera. No diseñaron una estrategia informativa sobre el desarrollo de las conversaciones ni elaboraron análisis que ubicaran a los constructores de opinión respecto de los desarrollos y dificultades del proceso. Alimentaron la ilusión cortoplacista y construyeron las condiciones para atribuir la responsabilidad sobre el poco avance hacia los pactos exclusivamente a la guerrilla.

La guerrilla, por su parte, no desmayó en la tarea de producir noticias de guerra contrarias a las normas del Derecho Internacional Humanitario. Demostró gran desconocimiento sobre la cuestión mediática y redujo su postura a descalificar a los medios por ser “instrumentos” del enemigo. Se negó a proyectar mensajes o

iniciativas políticas en lenguaje simbólico, ni siquiera como escaramuza táctica para aprovechar espacios de controversia. Demostró un coherente menosprecio por la opinión urbana e internacional y por un poder que ha cobrado importancia estratégica en las guerras del siglo XXI.

El hecho más grave consistió en que la derrota a la guerrilla en la batalla mediática pasó a ser un soporte de la derrota al proceso de conversaciones en curso llamado a poner fin a la guerra.

Desde algunos sectores poderosos, la estrategia comunicativa utilizó el desprestigio de la zona de distensión como arma clave, al atribuírsele a aquélla todos los males y todas las acciones de la guerrilla. Y el descrédito de la zona se identificó con el rechazo a la continuidad de las conversaciones.

6. Cooperación para la paz en tensión con la guerra antidrogas y la nueva guerra antiterrorista mundial

Los factores internacionales contribuyeron al inicio de las conversaciones para la búsqueda de solución negociada al conflicto interno. Varios gobiernos y el sistema de Naciones Unidas se involucraron como facilitadores de los procesos, tanto con las FARC como con el ELN. Pero al final de la administración Pastrana pesaron más los intereses de la lucha antidroga y de la guerra antiterrorista que las iniciativas de cooperación de índole no militar para favorecer la continuidad de las negociaciones.

Desde lo internacional se combinaron formas de incidencia en la evolución del conflicto interno con énfasis diversos en promoción de los derechos humanos y de la aplicación de las normas del Derecho Internacional Humanitario, acompañamiento a las conversaciones y buenos oficios entre las partes, asignación de recursos para experiencias de desarrollo en función de la solución negociada, apoyo a iniciativas ciudadanas y contribución al fortalecimiento de la institucionalidad democrática.

Los grupos de países "facilitadores" y "Amigos del Proceso", conformado por europeos, Canadá, México, Cuba y Venezuela, cumplieron un importante papel en la defensa de la solución negociada tanto con las FARC como con el ELN. Reflejó diferencias de la diplomacia europea respecto de la posición de Estados Unidos desde la aprobación del Plan Colombia en Washington. En la misma dirección incidió el acompañamiento del delegado del Secretario General de la ONU y sus intentos de mediación para evitar la ruptura del proceso.

Esa cooperación para la paz desarrolló crecientes tensiones con las injerencia externa que puso su énfasis en el apoyo a



componentes o estrategias militares. Al interior de la política de los Estados Unidos para Colombia se combinaron iniciativas en las dos direcciones y progresivamente lo fundamental se subordinó a la guerra antidrogas y a las nuevas estrategias de seguridad nacional de la administración Bush. La evolución del Plan Colombia hasta la Iniciativa Regional Andina, IRA, resume en buena medida la tensión entre la cooperación para la paz y la injerencia externa en favor de la guerra como respuesta central a la guerrilla, ahora calificada como enemigo global terrorista o narcoterrorista. Los paramilitares son ubicados también como terroristas y objetivos formales de la nueva guerra. Pero los condicionamientos sobre derechos humanos dejan de ser prioritarios para ceder preeminencia a los imperativos de eficacia en la seguridad.

No cabe duda de la incidencia en Colombia del nuevo contexto internacional que inauguró la respuesta de Estados Unidos a los ataques terroristas del 11 de septiembre. La fragilidad del proceso de diálogo, la tradicional interrelación entre guerra y droga en Colombia y el escalamiento de la guerra interna y de los atentados contra la población civil, facilitaron un rápido impacto de la nueva política antiterrorista mundial y el fortalecimiento de grupos en Colombia que vieron nuevas posibilidades de contar con el poderío de Estados Unidos para inclinar la balanza en la guerra interna en favor de sus intereses y concepciones.

7. Los diálogos con el ELN en segundo plano

Durante la administración Pastrana se concentraron las conversaciones en la búsqueda de acuerdos con las FARC. Desde el comienzo se menospreció el diálogo con el ELN, que apareció para el nuevo gobierno como un legado de la administración Samper y se asumió que a la larga sería subsumido por lo que ocurriera con la más grande de las fuerzas insurgentes. Desde otras esferas se consideró prioritario el intento de derrota militar al ELN, con golpes de los paramilitares en sus áreas de influencia tradicional en el Magdalena Medio, la costa norte y las zonas de economía petrolera en la frontera con Venezuela. De este modo, los acercamientos entre el Gobierno y el ELN ocurrieron sobre todo cuando eran funcionales al forcejeo en la Mesa del Caguán.

A pesar del segundo plano asignado a los diálogos con el ELN, en las diversas conversaciones realizadas durante este periodo se concretaron significativos acuerdos procedimentales para un proceso de negociación.

Los documentos de La Habana sobre la zona de encuentro y la realización de la Convención Nacional y otros de menor alcance, resumen un esquema con características diferentes al pactado

con las FARC. Los textos indican procedimientos expeditos para pactos humanitarios, protección a la población civil, tratamiento especial a campesinos cocaleros, programas de inversión en zonas críticas, acompañamiento internacional para programas sociales, con facilitadores y veedores.

Pero los intentos de negociación con el ELN resultaron fallidos. Y a pesar del gran esfuerzo por atender todos los detalles y problemas en la región, la zona de encuentro chocó con la presencia de los paramilitares y su oposición, con la resistencia del mando militar y con la complejidad de los municipios escogidos. El intento de una agenda de "transición", considerada como opción ante el fracaso del primer acuerdo de La Habana, se frustró cuando le dieron prioridad a la tregua y se vio su imposibilidad si no se realizaba previamente la liberación de todos los secuestrados.

Las conversaciones entre el Gobierno y el ELN, incluida la Cumbre de Paz, mostraron la dificultad de iniciar un proceso con el pacto de una tregua bilateral. Se mostró en toda su dimensión el choque entre la necesidad de un proceso creíble, ambientado por el cese al fuego y de hostilidades y la pretensión de las partes de concurrir a la mesa de negociación mostrando mayor fuerza militar y fortaleciendo la logística. En el forcejeo, unos dicen que no pueden sentarse sobre la base de concesiones unilaterales en temas como el secuestro, y otros advierten sobre su incapacidad de someter a los paramilitares. Así se constata la dificultad del cese de hostilidades unilateral o bilateral y se postergan otras decisiones de menor alcance, pero que tal vez pueden allanar el camino de los pactos de fondo.

8. Del Mandato por la Paz al escepticismo

El presidente Pastrana comenzó y terminó su gestión por un acuerdo de paz invocando el Mandato Ciudadano, representado en 10 millones de votos por la paz en las elecciones de 1997. En las encuestas constructoras de opinión, en 1998 se registró un 90% de favorabilidad para los diálogos, mientras que en febrero de 2002 la cifra fue de apenas 6%. Y esa hipérbola en el discurso presidencial y en los sondeos de opinión, no sólo refleja una postura en el Gobierno y en el establecimiento, ni es exclusivamente una simple maniobra de los medios, sino que traduce los cambios en el estado de ánimo de la población y en su percepción sobre las posibilidades inmediatas de avances en negociaciones para la paz.

En este periodo se han presentado oscilaciones que van desde el apoyo entusiasta a las conversaciones de paz, hasta el escepticismo; y como ocurrió en momentos críticos de discusión sobre la prórroga de la zona de distensión o de los diálogos con el ELN,



cuando se tomaron iniciativas decididas, el péndulo giró en sentido contrario y se pasó a un ambiente de expectativa e ilusiones. Sin embargo, continuas frustraciones asociadas a choques entre expectativas de acuerdos inmediatos y realidades de continuidad y ascenso en la barbarie, fueron minando las esperanzas y llevando a la incredulidad en el proceso en curso.

El escalamiento de la guerra y los pobres resultados de la Mesa de Diálogo y Negociación impactaron a la población civil y generalizaron una situación de violencia que llegó a invadir todos los ámbitos de la vida social. Negociar en medio de una guerra ascendente pareció un sinsentido para inmensos sectores que habían apostado a los diálogos y su frustración llevó a que tuviera eco la exigencia de tregua y de negociación "en medio del cese a los fuegos y las hostilidades"²¹.

Al iniciar el 2002, cuando se discutía la posibilidad de otra prórroga de las conversaciones, el escepticismo se había generalizado y a la par habían cobrado fuerza las posiciones favorables a una ruptura y al paso a posturas de mano dura desde lo militar en contra de la guerrilla.

En 1997 se expresó una conciencia nacional favorable a la búsqueda de la paz mediante el diálogo y la negociación. Las movilizaciones que llevaron al voto del Mandato por la Paz y que luego -en 1999 y 2000- se concretaron en más de siete millones de colombianos en las calles de los centros urbanos (los medios hablaron de 15 millones de manifestantes), fueron la confluencia de diversas y contradictorias aspiraciones cobijadas bajo los mismos lemas: "queremos paz", "no más, vamos por la paz", "no más guerra", "no más barbarie de ninguno de los actores armados", "respeto a la población civil y a las normas humanitarias" (Texto del Voto por la Paz).

La extraordinaria movilización por la paz registrada en los últimos cuatro años, combina un sentimiento generalizado contra la violencia armada y la continuidad de la confrontación con ilusiones de sectores interesados en pactos de paz que implicarán cambios democráticos y de justicia social. Desde otro lado confluyen también los sectores urbanos atemorizados por la inseguridad y el secuestro. La movilización se produce en medio de una disputa de liderazgos entre quienes se pronuncian centralmente en contra de la guerra y por la solución política y quienes ponen

21. El escalamiento de la barbarie ha sido registrada en las cifras de violencia contra la población civil: entre 1998 y 2002, cerca de 20.000 homicidios asociados al conflicto armado; mas de 11.000 secuestrados y 3.000 desaparecidos; 1.250.000 desplazados contabilizados en 586 municipios receptores; 25.000 refugiados en países fronterizos; 184 poblaciones escenarios de combates y destrucción; aumento en 12.000 viudas y 48.000 huérfanos.



su énfasis en la presión o acción contra la guerrilla. El tema de los paramilitares está presente en esos alineamientos. Aunque todos los voceros de opinión se pronuncian contra sus acciones criminales, quienes piensan que la prioridad está en combatir a la guerrilla y no en crear condiciones para la solución política, contemporizan en alguna medida con los paramilitares o con la tolerancia hacia ellos desde algunos mandos de la fuerza pública.

La mayoría de la población le dio la espalda al proceso de diálogos. Así ocurrió por la falta de resultados en la Mesa de Negociaciones y la confluencia de muchos factores, como el escalamiento de la violencia contra la población civil, la destrucción de infraestructura y la ausencia de convocatorias políticas que indicaran un norte creíble para las conversaciones. A esto se suma un gobierno desgastado y una guerrilla prepotente y militarista, un contexto internacional volcado en contra del terrorismo, unos medios de comunicación cargados hacia las imágenes de desesperanza y en favor de la demostración de fuerza como principal alternativa.

En 1997 y 1998 la conciencia colectiva de la sociedad se expresó mayoritariamente depositando sus ilusiones en una Mesa de Negociaciones y en la posibilidad de que el nuevo gobierno las liderara hacia un acuerdo para poner fin a la confrontación armada. Cuatro años después se vuelve a barajar y las aspiraciones colectivas se canalizan en buena parte hacia la conformación del Gobierno y las instituciones del poder del Estado. La dinámica electoral se ubica en el centro de la política y allí se dirimen las alternativas de guerra o paz, de audacia política para retomar el camino del pacto de paz o de fuerza para acercar una negociación efectiva o intentar la derrota militar del contrario.

La perspectiva de la guerra

La ruptura de las conversaciones con las FARC y el ELN se presentan en un contexto de escalamiento de la guerra y de justificación –desde diversos ángulos– de un aplazamiento de cualquier intento de negociación hasta un futuro determinado por la lógica del enfrentamiento bélico.

Los candidatos a la Presidencia, con excepción de Ingrid Betancourt y Lucho Garzón, se presentaron como líderes de exigencias unilaterales y de una guerra con golpes victoriosos contra la guerrilla como condición para volver a una mesa de conversaciones. Y esos discursos coinciden con las opciones que se promueven desde los centros de poder económico y desde los núcleos de estrategias de la guerra mundial antiterrorista.

El balance que sustenta tales posiciones asigna a la intransigencia de la guerrilla la responsabilidad de los fracasos en los diálogos y



minimiza las responsabilidades del lado del poder o del Gobierno. Se colocan en segundo plano la improvisación y falta de criterios unificados en los escenarios de diálogo o negociación, la postergación sucesiva de ofertas en los temas de la agenda sustantiva, la ausencia de respaldo al esquema adoptado por Pastrana –que incluía la zona de distensión y el trámite de la Agenda Común–, la prioridad dada a la reingeniería militar y al Plan Colombia sobre la dinámica de la solución negociada, la tolerancia en muchas esferas a la estrategia paramilitar, la resistencia pasiva de los empresarios más poderosos frente a las convocatorias del Gobierno.

Con todos esos silencios, desde las esferas del “establecimiento” se diseñan dos opciones para el próximo cuatrienio, entre las cuales se ubica el menú de posibilidades: (1) Guerra integral para llevar a la guerrilla a la defensiva estratégica y al posterior sometimiento; o (2) guerra y diálogo informal para llegar a otra ronda de negociación cambiando el esquema Pastrana.

La primera opción no considera la posibilidad de negociar reformas estructurales en la mesa Gobierno–guerrilla y deja una pequeña oportunidad para una negociación de la reinserción a la institucionalidad. La reforma política y las transformaciones del Estado se asumen desde las necesidades de acomodo de la economía y las instituciones a la globalización y al nuevo orden mundial y no se contemplan concesiones frente a las propuestas reformistas de la insurgencia (organizaciones narcoterroristas, ONT, en la nueva terminología). La solución política, cuando se menciona, es identificada con la tregua unilateral o el trámite de la desmovilización.

La segunda alternativa considera la posibilidad de volver a la mesa de negociación después de una demostración de la capacidad del Estado y la Fuerza Pública de contener y debilitar el aparato militar de la guerrilla. Para esa segunda fase, que debería ocurrir en algún momento del próximo cuatrienio, no se descarta la Agenda Común como referencia, ni las recomendaciones de los Notables, pero se espera concentrar las negociaciones en preacuerdos sobre el sistema político y en las condiciones para una Constituyente o un referendo, *previa aplicación de un cese al fuego y de hostilidades*.

Y hay una simetría de argumentación desde la guerrilla, que no asume su papel en el fracaso. Para las FARC los diálogos se rompieron porque el Gobierno y el establecimiento se negaron a considerar los cambios sociales y económicos y a combatir a los paramilitares; además, porque se impusieron las orientaciones de Washington con su Plan Colombia y la decisión de los altos mandos militares contrarios a la negociación. El colorario de los dos discursos, que son lúcidos sólo para señalar la inflexibilidad y los guerrerismos del otro lado, apunta a que falta más plomo para ablandar al contrario.

Las FARC no reconocen que en este diálogo también fracasaron porque su estrategia no cambió radicalmente desde la postura inicial de dialogar para avanzar en la guerra y luego ver; ni reconocen el antagonismo entre los métodos bárbaros que pasan por encima de las normas humanitarias y la ampliación de condiciones políticas para acuerdos de paz que signifiquen avances en democracia y justicia social. Menos reconocen que hicieron un reto desproporcionado al Gobierno y a sus precarios soportes, cuando más cerca se había llegado a pactos parciales en la Mesa de Negociación. En cambio mostraron asombroso desenfoque político al no valorar el cambio mundial después del 11 de septiembre, al minimizar el significado de su aislamiento respecto de la opinión nacional y su retroceso vertiginoso en lo internacional.

Con posterioridad a la ruptura de las conversaciones, las FARC han elevado la apuesta política; en sus últimos pronunciamientos manifiestan que están dispuestas a conversar con el próximo gobierno sobre el canje de guerrilleros presos por soldados y políticos retenidos, sobre la proyección de una Constituyente (que se realizaría en una zona de distensión que abarcaría los departamentos de Caquetá y Putumayo, en la que participarían las FARC como parte beligerante) y sobre los cambios que se derivan de la Agenda Común. Esos son sus estandartes para las campañas militares de los próximos años.

Costos de la guerra

Muchos estudios muestran que la situación de violencia y de guerra interna amenaza con marcar a Colombia a lo largo de toda la década. El impacto económico se calcula entre 10% y 15% del PIB anual si no hay negociación y en 4.0% anual si se inicia en la próxima administración y se llega a un pacto de paz antes de 2005. Detrás de esas cifras se esconde el costo en vidas y en potencialidad creativa de la sociedad. Al ritmo actual, para ese periodo se incrementarían en 100.000 las muertes de civiles, a más de 4.000.000 los desplazados internos y a más de 2.000.000 los externos; los nuevos secuestrados pasarían de 10.000 y, en forma similar, aumentarían los desaparecidos. La mal llamada "guerra económica", que justifica fumigaciones y desplazamiento en una parte y destrucción de infraestructura en la otra, significaría un retroceso de 15 o más años en ese tipo de inversión.

El costo de intentar ganar la guerra con el escalamiento nacional e internacional de la confrontación, implica que Colombia podría aspirar a recuperar los actuales niveles de riqueza, infraestructura y capacidad humana sólo después del año 2015. Y esto en el supuesto de que el Estado derrote a los grupos irregulares en el transcurso de esta década y reconstruye el país en el siguiente periodo.



La idea de una guerra de corta duración para derrotar a la guerrilla y someter a los paramilitares, en cuatro o cinco años, no parece tener sustento en la realidad, e incluso los militares más agueridos advierten que sólo después de ocho años se llegaría a una derrota de la guerrilla o a obligarla a pactar la dejación de armas en los términos definidos por el Estado. Y esta hipótesis supone que se triplica el pie de fuerza, se eleva el gasto en fuerza pública de 3% a 7% del PIB, se escala la presencia externa con la Iniciativa Regional Andina, IRA, o el Plan Colombia, y que se vincula a la población civil al apoyo a la guerra tanto con el respaldo político y tributario como con soportes logísticos o de inteligencia. Y aun en las hipótesis sobre la derrota de la guerrilla en el curso de siete u ocho años, hay muchas variables indeterminadas que podrían alterar las cuentas y prolongar la situación de guerra.

Desde el ángulo de la guerrilla se mantuvo, por lo menos hasta la primera fase de los diálogos, la estrategia central de buscar el poder por la vía armada; líderes importantes de las FARC y del ELN continuaron pensando que las conversaciones e incluso un pacto de paz tenían sentido como parte de un proceso más largo hacia la derrota militar del Estado y la instauración de un "régimen revolucionario". Es probable que la experiencia de los últimos cuatro años haya mostrado a integrantes de la cúpula de esas organizaciones que la mejor opción, aun en sus pretensiones programáticas, es la negociación y por lo tanto la transacción para dejar la perspectiva armada. La idea de un triunfo militar de la guerrilla es una ilusión muy costosa para la sociedad y en especial para los más pobres. Además, cualquier consideración aterrizada del contexto internacional y nacional lleva a la conclusión de la imposibilidad de un triunfo militar de la guerrilla colombiana en las próximas décadas. La consecuencia práctica de un camino de guerra prolongada es el sacrificio de varias generaciones que verían frustradas sus mínimas aspiraciones.

Un interrogante que ha quedado flotando después de la ruptura de las negociaciones de paz en la administración Pastrana, se refiere a los factores que pueden llegar a revertir la actual tendencia de escalamiento de la guerra que plantea la solución negociada tan sólo como un albur. Las partes armadas del conflicto interno y sus estrategias civiles o militares se disponen a un ciclo de medición de fuerzas para presionar posturas más débiles en una eventual negociación. Pero la visión sobre lo negociable o lo aceptable para cada parte, les lleva a proyectar derrotas estratégicas al contrario. Unos quieren guerra hasta una negociación sin muchos cambios en las relaciones de poder o en la distribución de la riqueza; y otros la quieren hasta que se



institucionalice una suerte de poder dual entre el Estado y el paraestado insurgente. Y si las pretensiones de las partes que se ubican en los extremos no chocan con una tercera fuerza que emerja desde la civilidad pacifista, se impondrá un futuro catastrófico de varias décadas.

El orden del caos

Para algunos analistas y voceros políticos, el ciclo de diálogo y negociación realizado durante la administración Pastrana se resume en la palabra *frustración*. Hay sin embargo otras miradas de lo ocurrido que muestran la posibilidad de aprovechar las lecciones para retomar las conversaciones y volver a intentar un pacto de paz en el curso del próximo gobierno.

El unilateralismo de Álvaro Uribe

Algunos sectores ven como una fortuna el hecho de que hubiera fracasado el esquema de diálogo y negociación acordado por Pastrana y las FARC. Y concluyen que otra tentativa de solución política debe vislumbrarse sólo como colorario de la prueba de fuerza y en su momento, si llega, tomar otro camino. Éste presentaría, entre otras, las siguientes señales:

- No ir al diálogo sin condiciones previas.
- Exigir concesiones unilaterales a la guerrilla sobre secuestro, financiación con economía ilegal y extorsión, ataque a infraestructura y uso de armas de efectos indiscriminados.
- Establecer una agenda de negociación centrada en el régimen político y en la cuestión del tránsito al monopolio estatal de las armas.
- Realizar las conversaciones en el exterior y sin zona de distensión.
- Brindar tratamiento político a las autodefensas y paramilitares.
- Superar el “modelo de negociación en medio de la guerra”, para pasar a “negociación en tregua o cese del fuego y de hostilidades”.

Durante la campaña electoral, el hoy presidente electo, Álvaro Uribe Vélez, acogió algunos de esos enunciados y propuso una política sustentada en una combinación de autoridad, fortalecimiento del Estado y de la fuerza pública; el fortalecimiento de la colaboración de Estados Unidos en la lucha contrainsurgente (antiterrorista) y en particular del Plan Colombia en sus componentes militares y cívico-militares; fuerzas armadas especiales, certificadas en derechos humanos por las Naciones Unidas, para la protección de comunidades que asuman programas regionales de desarrollo y paz y la resistencia a los grupos armados

irregulares; efectividad en la contención y reducción de la guerrilla; colaboración activa de los civiles con las Fuerzas Armadas en actividades de inteligencia, información o seguridad local o de vecindario (un millón de informantes activos). Y en el discurso del día del triunfo electoral hizo énfasis en la ya conocida idea de pedir la mediación de Naciones Unidas para hacer posible un cese de hostilidades por parte de la guerrilla y abrir por esa vía contactos para pasos más avanzados.

Se ha dicho que los programas de campaña no coinciden con los programas de gobierno y que esta circunstancia deja margen de modificación en detalles o prioridades. Pero esa salvedad no le resta validez al análisis de la política que se bosqueja y a las advertencias que se vienen haciendo desde las organizaciones pacifistas sobre las posibles consecuencias de una política que sustituye una estrategia dirigida a retomar lo más pronto el proceso de solución política por otra cuyo eje es la imposición de una nueva correlación de fuerzas por la vía militar antes de pensar en cualquier diálogo.

El *unilateralismo* parece ser un sello de la nueva política de guerra y paz. Los enunciados iniciales sobre la "mediación" de Naciones Unidas se quedaron en la solicitud de buenos oficios para darle trámite a la exigencia de cese de hostilidades como condición para retomar los diálogos.

Con todo y su indefinición, esa propuesta tiene de positivo que permite a Naciones Unidas y a los países amigos de la solución negociada en Colombia, clarificar con el nuevo gobierno los términos exactos de su "mediación", "acompañamiento", "facilitación" o posterior verificación.

Si se mantiene la idea de mediación como colaboración para presionar al lado del Gobierno una determinada exigencia, por razonable que ella sea, el resultado será el enfriamiento de la cooperación para la paz, en tanto Naciones Unidas no podría asumir esa función si no mantiene los hilos de confiabilidad que dejó la gestión de Lemoine, como delegado del secretario general de la ONU²².

Al enfriamiento del papel de Naciones Unidas seguiría el endurecimiento del emplazamiento al cese unilateral de hostilidades y rápidamente se pasaría a una remozada justificación de la guerra. Así se disolvería también la idea de involucrar a las Naciones

22. "La mediación ayuda a las partes en conflicto a lograr un arreglo mutuamente satisfactorio proporcionando un intermediario que, siendo imparcial, proporcione canales para la comunicación entre ellas, ayude a incrementar su entendimiento de la situación e identifique las dificultades, sugiera formas de avanzar y proporcione asesoría honesta o comentarios cuando se le solicite." INTERNATIONAL ALERT, Manual de recursos para la transformación de conflictos, ediciones Semilla, 1998, página 149.



Unidas en la certificación de fuerzas militares, enunciada por Uribe en reemplazo de su propuesta original de Cascos Azules²³.

La exigencia de Uribe, dirigida simultáneamente a la guerrilla y a los paramilitares, puede abrir un ciclo de mensajes públicos que muestren acercamientos y lenguaje conciliador de las AUC, de una parte; y de otra, una mayor distancia entre el Gobierno que pide suspensión de secuestros y de actos terroristas y la guerrilla delirante que demanda –para comenzar– que el establecimiento repudie al neoliberalismo, combata a los paras y le ceda dos departamentos desmilitarizados por el Estado. El tratamiento aparentemente simétrico a las FARC y a las AUC, desde el Gobierno, en la práctica significaría bloquear los intentos de solución política. Es preciso, por tanto, mantener la diferenciación de tratamiento en cuanto la guerrilla es un potencial sujeto de negociación de un pacto de paz, mientras que los diálogos con paramilitares deben limitarse a cuestiones humanitarias y a condiciones de sometimiento a la justicia.

La idea de “un diálogo útil” para la salida política, en los términos de la carta de Álvaro Uribe al Congreso de Paz y País, parece postergar las conversaciones y negociaciones hasta que se muestre la contención militar a la guerrilla y a las Autodefensas. Entre tanto, se acompañaría el esfuerzo de ejercicios de “autoridad” con respaldo a una resistencia civil que es vista como apoyo a la Fuerza Pública, con diplomacia para ampliar el respaldo a las estrategias de “contención”, exigencias de respeto a la población civil y de gestos

23. El texto de la carta de Álvaro Uribe Vélez al Congreso Nacional de Paz y País, es ilustrativo sobre los derroteros del nuevo gobierno en materia de paz; algunos apartes a continuación:

“(…) Uno de los grandes errores del proceso iniciado por el actual gobierno con la guerrilla de las FARC radicó en que no respondió a los intereses de los ciudadanos. Mientras los colombianos pedían que cesara el terror y se diera cumplimiento a los puntos básicos del Mandato por la Paz que exigían el respeto a la vida y libertades de los ciudadanos, el proceso se enredaba sin ofrecer un gesto de reciprocidad a este clamor colectivo por la convivencia. Un nuevo proceso de paz debe aprender de esta experiencia. El cese de hostilidades debe ser el punto de partida, abriéndose un período de tiempo prudencial y generoso para la desmovilización y el desarme. De esta manera tanto los grupos guerrilleros como los ciudadanos y los gobernantes tendrán la posibilidad de ganar confianza y materializar acuerdos que permitan un fortalecimiento de la democracia. Pero mientras llega ese momento el Estado no puede desatender el clamor ciudadano que exige un gobierno capaz de asegurar el respeto a los Derechos Fundamentales de los colombianos, ni dejar de lado la agenda social y las reformas políticas que con tanta urgencia necesita la Nación.

“Sin lugar a duda todos queremos una salida política al conflicto armado que vive el país, pero no a costa de un mayor desangre, de un debilitamiento de la autoridad democrática o un fortalecimiento de los grupos armados ilegales. Queremos un diálogo útil, que fortalezca la democracia en vez de debilitarla. Este diálogo sólo será posible cuando la sociedad entera y las autoridades legítimas se muestren capaces de contener a los violentos, de hacerles saber que nada lograrán con sus acciones de terror, que la vía de las armas está cerrada. Es por eso que vemos como propuestas complementarias la resistencia civil y el fortalecimiento de la autoridad democrática. Los ciudadanos que se atreven a levantarse desarmados frente a las pretensiones de los violentos, necesitan a su vez de un Estado comprometido en la defensa de sus vidas y de una Fuerza Pública confiable, respetuosa de los derechos humanos y garante del pluralismo. Entre más decididos estén los ciudadanos a emprender una resistencia civil contra el autoritarismo armado de los grupos al margen de la ley, entre más sólida y legítima sea nuestra democracia, más cerca estaremos de una paz negociada (…).” (Bogotá, abril 22 de 2002).



humanitarios. Se alejan las posibilidades de retomar el acumulado de los últimos cuatro años y asumir el diálogo como un instrumento para avanzar en limitación de la confrontación y el cumplimiento de las normas del Derecho Internacional Humanitario.

La ruptura de las conversaciones entre el gobierno de Pastrana y el ELN, muestra las dificultades de iniciativas que proponen compromisos o concesiones unilaterales de uno u otro lado como condición para hablar de las cuestiones de fondo. Reveló también la complejidad de una tregua pactada y de acuerdos sobre la ubicación de tropas o inmovilidad de la guerrilla en un cese de fuegos y de hostilidades. También señaló la dificultad de comenzar por la liberación de todos los secuestrados y por el compromiso de no secuestro durante los diálogos antes de pactar procedimientos o puntos sustantivos.

La frustración de las conversaciones con el ELN debe merecer una reflexión aún más cuidadosa pues para algunos analistas era el lado fácil de la búsqueda de acuerdos. Se puede decir que el ELN llegó a los diálogos de La Habana después de haber sido debilitado militarmente en razón de sus inconsistencias y errores y por los golpes que le infringieron los paramilitares en regiones estratégicas. Sus efectivos y territorio de operaciones se redujeron considerablemente en comparación con lo que tenían en 1998. Si se pensara en un proceso similar con las FARC, para llegar al punto en que se encuentra hoy el ELN tendría que pasar por lo menos una década de derrotas sucesivas. E incluso en ese momento no habría un desenlace definitivo en favor de la solución militar, ni se podrían imponer unilateralmente las condiciones.

Los vaivenes de las conversaciones para la paz en el cuatrienio que termina, dejaron experiencias que deben asimilarse hacia el próximo futuro y mostraron que una estrategia de negociación debe reconocer criterios como los que se anotan a continuación:

- **Historicidad**, que significa valorar los antecedentes y los productos del proceso pasado.
- **Bilateralidad**, los pactos Gobierno–guerrilla como metodología central, sin demeritar la pertinencia de gestos y obligaciones unilaterales.
- **Simultaneidad de agendas y medidas**, de la mano con la bilateralidad, reconociendo que cualquier avance en asuntos humanitarios o de hostilidades está interrelacionado con pactos o expectativas de pactos con implicaciones en otros temas de la agenda.
- **Neutralidad del impacto militar de pactos procedimentales**, lo que descarta la utilidad de hacer propuestas de acuerdos

desequilibrados o ventajosos sobre itinerario, tregua, cese de fuegos o de hostilidades, zonas desmilitarizadas, compra o uso de armas, etc.

- **Progresividad en el desmonte de la economía de guerra**, que parte de reconocer la necesidad de esquemas y pactos en los aspectos de logística sin pretender del otro la concesión preliminar, unilateral o sin contraprestación en materia de presupuesto, finanzas y apoyos económicos, por perversos que sean.
- **Amplia participación social, multilateralidad y diversidad de escenarios**. Para un acuerdo de paz eficaz se requiere el compromiso de la sociedad y una construcción de los consensos fundamentales con procedimientos democráticos e incluyentes. Eso supone el diseño de escenarios múltiples de participación en cada etapa del proceso y diferenciar la mesa Gobierno–guerrilla para asuntos bilaterales de los escenarios preconstituyentes que incluyen a los representantes de toda la sociedad, desde lo político, lo social o lo corporativo.
- **No hay camino a recorrer si no se prefiguran puntos de llegada**. La solución política en Colombia ya ha dibujado trayectorias posibles y roles para cada sector de poder. Si no se hacen explícitos los escenarios de salida o de postconflicto, la metodología del regateo o del ensayo y error lleva a nuevas frustraciones.

Algunas propuestas

En diversos espacios de reflexión se viene evaluando lo acontecido en materia de diálogo y negociación y se buscan líneas para retomar el hilo de la solución política al conflicto armado interno y para detener la guerra. Una y otra vez se insiste en la conveniencia de declaraciones públicas de la guerrilla y del Gobierno sobre la disposición a retomar las conversaciones, acogiendo las recomendaciones del Documento de los Notables y los Acuerdos de La Habana como referencia para una eventual negociación.

En esa dirección se trabajó en el Seminario de las Mesas Ciudadanas para la Agenda de Paz, realizado en abril de 2002 y en el Congreso Nacional de Paz y País, en mayo del mismo año. Desde una mirada pacifista se pueden destacar algunas propuestas:

1. Reconocer la perspectiva constituyente como el escenario más adecuado para institucionalizar un Pacto Nacional

Las deliberaciones en las mesas Gobierno–guerrilla y las propuestas de los más representativos sectores de la sociedad, llevaron en el cuatrienio Pastrana a identificar la convocatoria a una Constituyente como el escenario más adecuado para considerar

y aprobar definitivamente un pacto nacional de paz. Se construyó un gran consenso acerca de la necesidad de dirigir hacia esa meta las conversaciones sobre la agenda de temas que implicaran cambios o definiciones constitucionales o de leyes de mayor alcance, sin perjuicio de pactos de aplicación inmediata en asuntos humanitarios, sectoriales o regionales. Esa fue una de las recomendaciones de la Comisión de los Notables integrada por personas propuestas por las FARC y por el Gobierno, cuya pertinencia debe ser reconocida para un nuevo proceso de negociaciones.

Las FARC–EP se han pronunciado en ese terreno y han reclamado para el proceso preconstituyente una zona desmilitarizada por el Estado en dos departamentos. A esa pretensión sería conveniente responder que la convocatoria a la Constituyente de Paz es imaginable en un contexto donde esté definido un cese a los fuegos y a las hostilidades, tanto para el periodo de elección de los constituyentes como para el funcionamiento de la Asamblea. Además, en esa hipótesis es de suponer que –como recomendaron los Notables– se haya pactado el procedimiento postconstituyente sobre el tema de las armas.

Si hay un pacto que retome las recomendaciones de los Notables sobre los procesos constituyente y de disminución de la intensidad de la confrontación, es menos difícil abordar el tema de la seguridad de los mandos de la guerrilla para el desarrollo de conversaciones o de la Constituyente, la ubicación de los efectivos armados, las garantías para la acción política en la transición hacia la Constituyente o las características de eventuales zonas de paz.

La perspectiva constituyente facilita también retomar los diálogos Gobierno–ELN y dar a la Convención Nacional un papel destacado para un proceso simultáneo y en vía de unificación. Porque de no convertirse en instrumento de un pacto preconstituyente, esa Convención se reduciría a una serie de foros de poca trascendencia.

La idea de promover **congresos preconstituyentes** desde el movimiento ciudadano por la paz es parte central de una estrategia de promoción de la solución política negociada.

2. Resistencia a la guerra

La posibilidad de una solución política que se retome en los próximos años y lleve a un acuerdo, depende sobre todo de la conformación de una gran alianza por la paz que agrupe a sectores de todos los partidos, grupos y clases. Las redes internacionales de apoyo a la solución política del conflicto armado en Colombia son parte destacada de esta alianza. Las bases mínimas de la alianza por la paz están en el texto del Voto por la Paz de 1997, que sigue vigente: compromiso de no violencia, con la justicia social, contra



la guerra, por la solución negociada y el respeto a las normas del Derecho Internacional Humanitario; rechazo expreso a prácticas atroces como el asesinato político, el secuestro y la desaparición forzada, el reclutamiento de niños, el desplazamiento forzado y el uso de armas de destrucción indiscriminada, sean artesanales o de alta tecnología.

Es evidente que en estos meses que siguen a la ruptura de las negociaciones y en el inicio del nuevo gobierno, las mayores apuestas se hacen por los factores militares del conflicto. Sectores importantes de la sociedad cifran sus ilusiones en una rápida modificación de la relación de fuerzas en favor del Gobierno.

Los movimientos por la paz se encuentran arrinconados o se expresan en la resistencia civil pacífica de comunidades o grupos de alta organización. Pero el péndulo de las ilusiones oscilará con el ritmo de las próximas frustraciones y con la confirmación de la imposibilidad de soluciones militares en el corto plazo. A ello ayudará la inestabilidad institucional que se abre con la instalación de un Congreso cuestionado por las irregularidades en su elección; además la profundización de la crisis humanitaria, social y económica puede obligar a buscar alternativas.

El próximo gobierno tendrá su periodo de gracia, pero la impaciencia acrecentada por las expectativas le restará capacidad de maniobra. La coyuntura electoral de 2003 será un momento de balances y de posibilidades para un nuevo aliento a las iniciativas de paz y a las propuestas humanitarias desde las regiones. Así, la construcción de una movilización social que merezca ese nombre será el resultado de la persistencia en la convocatoria por el diálogo y la paz, que acompañe las demandas de respeto a la población civil en medio del conflicto. Los baluartes de esa movilización hoy son las comunidades que reclaman autonomía de las partes armadas, el derecho a no intervenir en la guerra y a que se respeten a sus habitantes, sus territorios, sus bienes e instituciones; son las expresiones de resistencia de las poblaciones y familias agredidas; las iniciativas de no violencia y de defensa de los derechos humanos.

3. Compromisos unilaterales y acuerdos humanitarios y de derechos humanos

La presión pacifista, nacional e internacional, se encamina en este nuevo periodo a la exigencia de respeto a la población civil y a las normas humanitarias. Y en realidad la posibilidad de retomar eficazmente los contactos para intentar la solución negociada, dependerá de hechos concretos contra la barbarie y degradación en la guerra.

El cumplimiento de las normas humanitarias es una exigencia

desde la población civil que cuenta con el respaldo nacional. Sobre este particular se imponen gestos unilaterales de las partes armadas del conflicto, de modo que se proscriban prácticas atroces tipificadas como crímenes de guerra, genocidio o delitos de lesa humanidad. Y a los temas incluidos en el voto por la paz, a los cuales se aludió en el primer punto, se puede añadir la prohibición de uso (como armas contra la población y bienes civiles) de sustancias químicas o biológicas en operaciones de guerra antinarcóticos, el ataque a lugares de culto, hospitales, escuelas, viviendas, fuentes de agua, de alimentos o de fuerzas peligrosas.

La credibilidad del Estado y de las iniciativas del Gobierno seguirá dependiendo en buena parte del deslinde que ocurra entre los mandos de la Fuerza Pública y los grupos paramilitares. Una estrategia de complementariedad o complicidad militar-paramilitar para la lucha antiinsurgente es antagónica con la solución negociada y tiene efectos disolventes para el Estado de Derecho y el respeto a los derechos humanos.

Compromisos humanitarios de corte unilateral en temas como los mencionados, no sólo conducen a disminuir el dolor de la población, sino que facilitan futuros acercamientos. En función de ellos son positivas las iniciativas de las Naciones Unidas sobre un Acuerdo Global en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario; la propuesta de la Oficina de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos en Colombia alude a temas como la impunidad, el paramilitarismo, la proscripción de armas de destrucción indiscriminada, la protección de la población civil y en particular de los defensores de derechos humanos y de acciones sanitarias.

El nuevo gobierno cuenta en esa iniciativa de las Naciones Unidas con un punto de apoyo para retomar contactos.

4. Superar el esquema bilateral y construir escenarios para un pacto de sociedad

El esquema de diálogo y negociación aplicado durante la administración Pastrana, adoleció, entre otros, de la ausencia de mecanismos de inclusión de la sociedad en la construcción del acuerdo de paz. Se pretendió que una mesa guerrilla-Gobierno tramitara una inmensa agenda de cambios económicos, sociales, de organización del Estado y de los poderes públicos.

Pero el mismo ejercicio realizado, con sus crisis y logros procedimentales, mostró que para llegar a un pacto o acuerdo nacional de paz hay que distinguir entre aquellos asuntos que son del exclusivo resorte del Gobierno y la guerrilla, los que requieren del concurso del Estado y los que son inimaginables sin la





participación activa de las fuerzas políticas y sociales que representan a la población.

Un nuevo esquema de diálogo deberá reorganizar la agenda común de modo que se consideren todos sus temas pero diferenciando niveles de tratamiento e instancias para la toma de decisiones sobre los pactos. El pacto preconstituyente no puede atribuírsele a la mesa guerrilla–Gobierno aunque se le reconozca un papel clave en su preparación o en el liderazgo para la concertación.

La mesa deberá abordar la agenda de acuerdo con los lineamientos de la Comisión de Notables, para identificar posibles reformas a llevar a una Constituyente, que debería ser un Congreso Constituyente y Legislativo. Es imaginable que el Gobierno y la guerrilla pacten puntos mínimos que sustentarían conjuntamente en la Constituyente, que lleguen también a acuerdos de aplicación inmediata en materia humanitaria, para el cese de fuegos y de hostilidades, en el tema de cultivos de uso ilícito o para medidas de alivio o de atención a comunidades o regiones; por supuesto, hay otros temas bilaterales relacionados con los procedimientos del proceso y asuntos de seguridad o de tipo militar antes y después del pacto de paz.

La diversidad de temas lleva entonces a considerar varios escenarios de diálogo y de pacto:

1. Mesas Gobierno – guerrilla
2. Comisiones pluralistas de compromisarios
3. Proceso participativo preconstituyente que incluye la Convención, audiencias, diálogos regionales, eventuales consultas al constituyente primario
4. Congreso Constituyente y Legislativo
5. Acuerdos de gobernabilidad regionales y nacionales pre y post constituyentes

5. Internacionalizar la paz y neutralizar las presiones externas guerreristas

La situación internacional está marcada por los alineamientos a los que dio lugar la guerra antiterrorista convocada por la administración Bush y eso significa nuevas presiones para que Colombia asuma un enfoque de los conflictos internos desde los intereses de seguridad de los Estados Unidos, con un fortalecimiento de las estrategias militares. El unilateralismo que ha venido asumiendo Washington no sólo incluye la iniciativa antiterrorista, sino temas económicos y distanciamiento de tratados internacionales de gran importancia, como los ambientales o el de la Corte Penal Internacional.

El nuevo contexto ha conducido a la diferenciación de posiciones de Estados y organizaciones civiles del mundo respecto de Colombia. Aun dentro de Estados Unidos, en el Congreso o entre las organizaciones no gubernamentales, se distinguen posiciones partidarias de la solución política y contrarias a un escalamiento de la injerencia militar externa en el conflicto armado interno que padece nuestro país.

Para fortalecer la cooperación para la paz es importante, tras ajustar las actividades a la nueva situación, dar continuidad al Grupo de Países Amigos de modo que contribuyan a retomar contactos y a facilitar gestos unilaterales o acuerdos procedimentales hacia un nuevo ciclo de conversaciones para la paz. Se puede avanzar de los buenos oficios a la mediación y al acompañamiento de la negociación. De igual manera es importante la continuidad de la cooperación para programas regionales de desarrollo y paz y para iniciativas pacifistas de comunidades y grupos sociales.

Dentro de la búsqueda de aliados internacionales para la paz de Colombia es urgente el seguimiento desde el exterior a la situación de derechos humanos y a los temas humanitarios, lo mismo que los esfuerzos de información alternativa.

6. Avanzar en democratización y en garantía de los derechos humanos

La reforma política y otras reformas de contenido social y de fortalecimiento de la democracia y del Estado de Derecho deben impulsarse desde ahora sin esperar a una negociación de paz. Su implementación deslegitima la violencia y la guerra y le da mayor sustento a la solución negociada. Además de la reforma política para democratizar el régimen, fortalecer la justicia, contrarrestar el monopolio de los medios masivos de comunicación, es urgente que se dé respuesta a cuestiones sociales como el desempleo, la garantía de derechos sociales básicos o la sustitución pacífica de cultivos de uso ilícito en la economía campesina.

La polarización y la perspectiva de un periodo de escalamiento de la guerra puede alentar a los sectores autoritarios a establecer regímenes de excepción y normas restrictivas de las libertades y del gasto social. Incluso se habla de institucionalizar un “Estado de Guerra” que con el argumento de la eficacia en la lucha en contra del terrorismo y del narcotráfico, autorice procedimientos expeditos para la retención de sospechosos, modificación de procedimientos judiciales para disminuir controles a la acción de la fuerza pública, limitaciones a la Procuraduría y a la Fiscalía para actuar en los “teatros de operaciones”. Ese “Estado de Guerra” se acompañaría de una economía de guerra que significa limitar la inversión social, destinar nuevos aportes tributarios a la guerra y compensarlo con ajustes en lo social y en la legislación laboral. Los más extremistas de la vía autoritaria llegan hasta proponer una semidictadura civil institucionalizada.

De modo que la unidad en defensa de la democracia es una pieza clave para la perspectiva de la paz; y con mayor razón en un periodo en el cual a escala internacional cobran fuerza los totalitarismos, los fundamentalismos y las nuevas cruzadas.

En conclusión

No existe para Colombia una opción diferente a la búsqueda de la solución negociada al conflicto armado interno. A pesar de ello, las frustraciones en los intentos que se han hecho en la última década y el ascenso de los componentes militares están favoreciendo la idea de que una negociación exitosa sólo será posible después de una fase de guerra civil generalizada, cuando se establezca una relación de fuerzas claramente favorable al Estado y a los poderes que lo constituyen o respaldan. Desde el lado de la guerrilla se sustenta una posición similar en lo que respecta a la estrategia de imposición de las condiciones para un eventual pacto mediante la fuerza de las armas.

Las posiciones extremas coinciden en su lógica militarista y la guerra de diez años que consideran necesaria amenaza con destruir las reservas históricas de la nacionalidad colombiana. Es inútil esperar que un replanteamiento emerja desde los sectores extremos, de modo que la posibilidad de la paz depende de la confluencia de otras expresiones que tengan la visión sobre la necesidad de un pacto para la paz construido con muchos aportes.

Para no llegar al 2006 con un país destruido y una guerra sin esperanza, es preciso renovar el Mandato por la Paz y el resurgimiento de la manifestación ciudadana en contra de la violencia y la barbarie.

Avanzar hacia la solución política requerirá de mucha imaginación y de la capacidad para aprovechar los avances y lecciones del ciclo de diálogo que se desarrolló en este cuatrienio. Al movimiento por la paz le corresponde perseverar, aun en contra de la corriente, promover los congresos preconstituyentes, la resistencia pacífica a la guerra, los gestos y pactos humanitarios, los consensos para reformas de calado democrático y redistributivo y la cooperación sin armas para el desarrollo y la paz.

Conflicto armado y procesos de diálogo y negociación en Colombia

Luis Fernando Wolff*

El conflicto armado que tenemos en Colombia es tal vez nuestro mayor conflicto. Fue un conflicto que se dejó crecer y complicar tratando de resolverlo con métodos inadecuados, y cuando se ha tratado de resolver por las vías del diálogo y la negociación, se han cometido muchos errores, lo cual a su vez ha contribuido a complicar más aún el problema.

Existen varias teorías acerca de cómo surge este conflicto, cómo se desarrolla, y en consecuencia, cómo se debe resolver. Yo estoy entre quienes piensan que el conflicto armado en Colombia surge por un conjunto de causas objetivas y subjetivas que se combinaron en nuestro país de una forma muy particular y específica.

Entre las causas objetivas se deben destacar, por el consenso creciente en diferentes corrientes de pensamiento y acción social e histórica: la inequidad en todas sus formas, pero muy especialmente la inequidad respecto a la propiedad de la tierra; la gran variedad de exclusiones a las cuales ha sido sometido históricamente nuestro pueblo, pero muy especialmente las exclusiones políticas; y la pobreza (que se puede considerar una de las formas de exclusión

* Luis Fernando Wolff Isaza. Profesor Asociado de la Universidad Nacional.



económica). Y entre las causas subjetivas puede mencionarse la toma de conciencia por parte de numerosos grupos sociales, a finales de la década de los años cincuenta y comienzos de la década de los sesentas, que los partidos liberal y conservador estaban comprometidos con unos modelos de desarrollo que le convenían ante todo a los Estados Unidos y a sus planes de expansión económica y militar en todo el hemisferio.

Esta toma de conciencia ocurre muy especialmente con el pacto llamado Frente Nacional, por medio del cual los partidos liberal y conservador se apoderan del ejercicio del poder político durante 12 años al principio y luego durante cuatro años más, por la vía de alternarse la presidencia de la República excluyendo a todo partido o movimiento diferente.

No es casual que tres de las principales organizaciones guerrilleras hayan surgido a comienzos de la década de los sesentas: las FARC, el ELN y el EPL. Pero también se debe señalar que los métodos exclusivamente represivos que implementó el Estado colombiano, con la asesoría de instructores norteamericanos, tratando de exterminar a estas organizaciones por la vía militar, lo que hizo fue agravar la situación durante dos décadas.

El primer presidente que se atrevió a plantear la conveniencia y la necesidad de encontrar una solución política al conflicto armado colombiano, fue Belisario Betancur Cuartas en la campaña para la presidencia del período 1982-1986. Entre las organizaciones insurgente fue el M19 la primera organización que se planteó como objetivo serio el del diálogo como método para la solución del conflicto, desde la toma de la Embajada de República Dominicana a finales de los setentas.

Belisario Betancur decretó una amnistía que dejó en libertad a muchos guerrilleros que estaban presos, sin ninguna contraprestación a cambio; solamente como un gesto de buena voluntad, para demostrar que estaba hablando en serio y para crear un ambiente favorable a dichos procedimientos, sin embargo fue muy enfático al plantear que no dialogaría sino con las organizaciones que se hubieran comprometido seriamente con ceses del fuego bilaterales, previos acuerdos con la comisión de paz que designó para adelantar las conversaciones respectivas.

Betancur logró firmar acuerdos de cese del fuego y diálogo con las FARC, el EPL y el M19 y las Auto Defensas Obreras (ADO); sin embargo los diálogos con estas organizaciones fracasaron por el sabotaje de diferentes estamentos de la sociedad que no aceptaban el enfoque que el Presidente le estaba dando al proceso; la ruptura más dramática fue la ocurrida con el M19, ya que esta organización, considerando que el Gobierno le había incumplido lo

pactado, se tomó el Palacio de Justicia en noviembre de 1985, con las graves consecuencias que tuvo esa toma en vidas humanas, en pérdidas económicas y en frustración.

Las FARC sostuvieron el cese del fuego y la comunicación radiotelefónica con el Gobierno, pero desde finales de 1986, ante la racha de asesinatos de dirigentes y militantes de la Unión Patriótica, empiezan a trasladar a los líderes guerrilleros que había vinculado a la Unión Patriótica a los frentes de guerra, de modo que durante el gobierno de Virgilio Barco, entre 1986 y 1990, el diálogo entre las FARC y el Gobierno llega a su punto mínimo. Otro fue el caso del M19, que estableció comunicación con los asesores de paz del gobierno Barco desde finales de 1989 y el 9 de marzo de 1990 se realizó el acto oficial de dejación de las armas por esta organización.

A finales de 1989 ocurrió otro hecho que muy posiblemente tuvo relación con el anterior, que fue el fracaso del proyecto de Reforma Constitucional que venía tramitando el Gobierno en el Congreso desde el 24 de Agosto de este año. Dicha reforma fue archivada en el Senado un día antes de que terminaran las sesiones ordinarias, por falta de quórum. Es precisamente a partir de este momento que las conversaciones entre el gobierno de Barco y los líderes del M19 se aceleran: el tema central durante todo el año 90 será la próxima Asamblea Nacional Constituyente.

Los partidos tradicionales habían llegado a la conclusión de que dicha Asamblea era necesaria, y para las organizaciones insurgentes podía ser una oportunidad histórica de vincular su proceso de desmovilización militar insurgente a una refundación del Estado sobre bases nuevas; una oportunidad para hacer que la Constitución que saliera de dicha Asamblea Constituyente fuera todo un pacto de paz y de nuevo país.

Es también un consenso la importancia que ha tenido para Colombia dicha Constitución y la participación del conjunto de organizaciones desmovilizadas en aquella coyuntura. Sin embargo, es necesario reconocer que dicha Constitución no fue el pacto de paz que los colombianos queríamos y esperábamos que fuera, especialmente porque no logró vincular a las FARC y al ELN, organizaciones que rápidamente llenaron el vacío militar y político dejado por las organizaciones desmovilizadas; pero también porque la Constitución del 91 no logró orientar al Estado en la dirección de resolver los graves problemas de índole social y económica que siguen siendo unas de las causas objetivas del conflicto armado y de la existencia de las organizaciones insurgentes que no se desmovilizaron en aquella coyuntura.

Se puede afirmar que las organizaciones insurgentes que se desmovilizaron no ignoraban que si el Estado no hacía dichas

reformas sustantivas, la posibilidad de que el conflicto armado continuara y se complicara era muy grande, pero la correlación de fuerzas militares no les alcanzó para poner como condición de su desmovilización la realización de dichas reformas, y pensaron que mediante la lucha legal y parlamentaria podrían influir en su realización; sin embargo, la correlación de fuerzas políticas tampoco les ha alcanzado para tal propósito. No basta querer para poder.

Este es uno de los problemas de fondo en las negociaciones recientes con las FARC-EP, ya que esta organización pone como condición, no solo para una remota desmovilización, sino incluso para llevar adelante un pacto de cese del fuego y de las hostilidades, que el Estado avance en la concreción de las reformas económicas y sociales que el país necesita.

Durante los diálogos de Caracas y Tlaxcala, entre 1991 y 1992, la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar planteó similares exigencias al gobierno de César Gaviria, en una coyuntura en la cual se dialogaba también en medio del conflicto armado, aunque por fuera del país, y los resultados fueron muy similares a los obtenidos recientemente por el gobierno de Andrés Pastrana: el problema de fondo parece ser que las FARC pretenden tener una correlación de fuerzas militares que el Estado no le acepta. Al respecto es interesante estudiar las posiciones de Jesús Bejarano como Comisionado de Paz del presidente Gaviria²⁴.

Lo cierto es también que apenas hace unos meses se aceptó que el modelo de dialogar en medio del conflicto armado había fracasado, cuando una de las causas del fracaso de los diálogos de Caracas y Tlaxcala, además del anotado antes, fue precisamente que se realizó en medio de la guerra. El problema principal de dialogar mientras se adelantan operativos militares de lado y lado, es que la opinión pública no acepta ciertas acciones de guerra como el secuestro y muerte de uno o varios secuestrados, mientras el Gobierno se sienta en la mesa de diálogos con los autores intelectuales de tales delitos.

Este asunto plantea desde luego el problema de la opinión pública en el sentido de su posible manipulación por parte de las empresas y personas que las poseen y controlan. Es claro que a casi todos los colombianos nos indigna que asesinen a tres indígenas de cualquier nacionalidad, o que asesinen a quemarropa a una señora adulta indefensa que además representa una de las expresiones masivas de nuestro folclor regional. Pero también es cierto que los amigos de la solución militar al conflicto armado han utilizado estos delitos atroces de la guerrilla para llenar de

24. Bejarano, Jesús: "Una agenda para la Paz", Ed. Tercer Mundo, 1995.





emotividades negativas la actitud de muchos colombianos hacia las soluciones políticas.

Entre 1992 y 1998 prácticamente no hubo más diálogos. Algunos funcionarios del gobierno de César Gaviria prometieron que en seis meses acabarían de derrotar a las FARC, las cuales ya habían sido derrotadas políticamente por marginarse de la Asamblea Constituyente del 91, etcétera.

Y en el período 1994-98 no hubo diálogos porque al Presidente de entonces le pareció que era mejor no contradecir ni disgustar a su Ministro de Defensa, que se oponía, con la Constitución en la mano, a que este gobierno dialogara con la insurgencia.

El proceso de paz entre el gobierno de Andrés Pastrana y las FARC tiene mucho que decir, pero lo voy a resumir en tres puntos:

1. Tanto las FARC como el Gobierno estaban dialogando con el objetivo fundamental de ganar tiempo para fortalecerse militarmente y pasar a una etapa militar más avanzada, salvo que la contraparte se facilitara mucho en la mesa de negociaciones: es decir, el esquema fue duro desde el principio y ello explica que ambas partes aceptaran dialogar en medio de la guerra.

El Gobierno tuvo como Plan B el mal llamado Plan Colombia, por medio del cual logró obtener una ayuda militar norteamericana del orden de 1.300 millones de dólares, destinados en lo fundamental para compra de helicópteros de fabricación norteamericana, y otros equipos bélicos. El Plan B de las FARC fue crecer en número de hombres armados y entrenados, y muy posiblemente también modernizar sus equipos bélicos.

2. El Gobierno comete muchos errores, pero pueden destacarse: haber cedido un territorio muy grande para la presunta realización de los diálogos, sin ninguna reglamentación clara al respecto; haber firmado una Agenda en la cual se comprometía a negociar reformas económicas y sociales que comprometían a sectores muy poderosos que luego se opusieron en la práctica a que dicha agenda avanzara, por una parte, y por otra se comprometió a combatir al paramilitarismo sin tener unas Fuerzas Armadas dispuestas a respaldar tal propósito.
3. Las FARC tuvieron un comportamiento reiteradamente violatorio del DIH, lo cual fue acabando con la paciencia de la opinión pública y facilitando argumentos para que los sectores interesados en que se rompieran los diálogos y se pasara cuanto antes a una guerra total, financiaran campañas de opinión tendientes a exacerbar la impaciencia y la indignación del pueblo contra las FARC y sus acciones bárbaras.

En estas condiciones empieza a crecer el número de votos a favor de la solución autoritaria y guerrerista que venía proponiendo Álvaro Uribe hacía dos años sin mayores resultados. Sus asesores políticos observan este fenómeno en las encuestas y lo manejan de una manera adecuada para llevarlo a la presidencia a lomo de la indignación popular contra las FARC.

De esta manera hemos llegado a la situación actual, alimentada por las posiciones militaristas de ambas partes: de las FARC (o por lo menos de su tendencia predominante) y del establecimiento. Ambas partes están convencidas de que es posible y necesario derrotar a la contraparte en el campo de batalla.

¿Qué hacer?

El problema que aceptamos llamar “conflicto armado” en este momento es un problema que tiene realmente las dimensiones de la guerra y la paz. Como decía, entre los colombianos existen en esencia dos posiciones al respecto: quienes pensamos que la única solución posible del conflicto armado es por las vías del diálogo y la negociación, teniendo en cuenta que la solución de este problema no solo consiste en alcanzar una tregua o conjunto sucesivo de treguas; es decir, no solo consiste en evitar que haya

violencia o enfrentamientos armados, sino que consiste, ante todo, en la solución de las causas objetivas del conflicto, que de manera abreviada podríamos llamar: Justicia Social.

En reciente trabajo de investigación realizado como tesis de Maestría en la Universidad de Antioquia²⁵, sostuve que la expresión general e imprecisa de Justicia Social puede concretarse como sinónimo de *Desarrollo Social*, entendido como *el desarrollo sostenible que tiene como centro de atención el mejoramiento de la calidad de vida de todos y cada uno de los colombianos*.

Si el problema de la paz y de la guerra fuera solo un problema de seguridad del Estado, podríamos aceptar que lo resolvieran entre los actores armados del conflicto, pero desde el momento en que entendemos que el problema de la paz tiene que ver en lo fundamental con la organización estatal que garantice real y efectivamente los derechos humanos de todos y cada uno de los colombianos, entendemos que el problema de la paz tiene que ser de todos.

Pero para resolver un problema de esta envergadura no podemos llegar cada uno solo, como ciudadano aislado, inerme ante los actores armados, sino que tenemos que llegar organizados: a través de asociaciones profesionales, o de género, de las Juntas de Acción Comunal, las ONG, los sindicatos, etcétera, etcétera; y además tenemos que llegar como SOCIEDAD CIVIL, en el sentido de sociedad organizada, consciente de sus intereses y necesidades, capaz de definir objetivos, liderazgos y formas de acción y de presión.

En el trabajo de tesis avanzo un poco en la identificación de algunos aspectos que podrían llegar a ser objeto de análisis y discusión por parte de las organizaciones de la Sociedad Civil, en la perspectiva de elaborar propuestas de tipo social y económico que ayuden a reorientar la finalidad del nuevo Estado que debe surgir como solución a la problemática del conflicto armado.

En dicho trabajo llegué a las siguientes conclusiones, que deben interpretarse como borradores de propuestas para el análisis:

Sobre desarrollo social

La demanda popular de justicia social es, en esencia, la demanda de sus derechos a la propiedad, el trabajo, la salud, la educación, la vivienda digna, el crédito y, en general, las mismas oportunidades de todos los colombianos. Es decir, es una demanda de Desarrollo Social, puesto que el Estado, para poder garantizar estos derechos, debe resolver los problemas de pobreza, inequidad y atraso económico.

La falta de desarrollo social en Colombia es el resultado de la implementación de modelos socio-económicos que, lejos de resolver,

25. Wolff Isaza, Luis Fernando: "PAZ Y DESARROLLO SOCIAL EN COLOMBIA, 1982-2002". Tesis de Maestría en Ciencias Sociales, énfasis en Gerencia del Desarrollo Social. U. de A. 2002.



han agravado las injusticias sociales, que son el problema de fondo que tenemos los colombianos y la causa determinante de la gran mayoría de los conflictos que tiene nuestra sociedad, incluido el conflicto armado.

En términos generales, el reto que tiene Colombia en materia de desarrollo social es reducir la desigualdad y la pobreza de forma que sean compatibles con el crecimiento y la eficiencia económica. Debe ser una prioridad estatal la generación de empleos y el fortalecimiento de la capacidad productiva de los sectores en condiciones de pobreza.

El desarrollo social es, en esencia, el proceso conducente a la solución de los problemas vitales de la población, buscando alcanzar la equidad, eliminar toda forma de exclusión y garantizar todos los derechos fundamentales, como base para la construcción de una ciudadanía social.

Es necesario tener en cuenta que no es posible combatir la pobreza y la inequidad en una situación de quiebra del Estado, o de déficit fiscal creciente.

Es necesario definir una política macroeconómica que tenga como áreas de acción prioritarias las siguientes:

- Las que promueven la redistribución y la formación de activos productivos hacia los sectores de menores ingresos.
- Las que fortalecen la capacidad de la economía para generar empleos productivos.
- Las que promueven el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, que ocupan una proporción significativa de la fuerza de trabajo urbana, y
- Las que apuntan a la recuperación de la producción agrícola y rural.

Se requiere además una política social simultánea que contribuya a elevar los niveles de escolaridad y de salud de la población, lo cual contribuiría a aumentar la productividad de la fuerza de trabajo y con ello las perspectivas de crecimiento de la economía.

Nuestro país debe adelantar una serie de transformaciones sociales importantes como:

- a)** Hacer de la equidad social la mayor prioridad, con el fin de viabilizar una ciudadanía emancipada, es decir, una ciudadanía social basada en los derechos y no en las concesiones desde arriba.
- b)** Crecer de manera sostenible, y
- c)** Avanzar hacia una radicalización de la democracia para que ésta sea más real y sustantiva.

La situación socioeconómica de Colombia nos muestra que el modelo neoliberal implementado ha producido resultados

catastróficos, motivo por el cual es necesario suspender su aplicación en Colombia.

El nuevo modelo de desarrollo que debemos diseñar y construir democráticamente debe ser un modelo de desarrollo sostenible, que tenga entre sus prioridades la conservación ecológica y ambiental del planeta.

En Colombia es necesaria y urgente una reforma agraria bien orientada y asesorada, como el paso inmediato impostergable para crear el ambiente de democracia económica mínima para que el país recupere el optimismo sobre las posibilidades de la paz.

Consistente con la investigación sobre la relación entre crecimiento e igualdad, reseñada en el Capítulo Quinto, *el crecimiento de la economía, acompañado de una reducción sustancial de la pobreza y de la desigualdad plantea, de manera central, la necesidad de redistribuir los activos productivos de la sociedad de una manera más equitativa.*

Como vimos, la distribución del ingreso está determinada por la distribución de activos de la sociedad; mientras que la pobreza generalmente está asociada a la falta de activos productivos y/o la baja productividad de los activos que poseen los pobres. Una redistribución de activos que favorezca a los sectores más pobres y/o un aumento en su productividad, tendría el triple efecto de contribuir a reducir la pobreza, disminuir la desigualdad y apuntalar el crecimiento económico.

Simultáneamente se deben sustituir las políticas que inhiben el crecimiento, por políticas que fortalezcan el potencial productivo en general y el de los pobres muy especialmente; políticas que generen empleo y que eliminen los privilegios y el comportamiento rentista de los sectores de más altos ingresos.

B. Sobre los procesos de paz

B.1. Con las organizaciones que se desmovilizaron entre finales de los ochentas y principios de los noventas

En Colombia se ha podido verificar experimentalmente algo similar a lo ocurrido con los procesos de paz de El Salvador y Guatemala: *la desmovilización de las organizaciones insurgentes que se limitaron a negociar garantías políticas, económicas y de seguridad para desmovilizarse y vincularse a la contienda electoral en pos de los cambios estructurales por las vías legales, no ha contribuido a la obtención de los cambios estructurales que necesita el país.*

Esta experiencia puede determinar que los procesos de desmovilización y desarme de las organizaciones insurgentes activas, solo se logren en una etapa posterior a la firma de unas reformas estructurales, cuyo mejor escenario debe ser una nueva Asamblea Nacional Constituyente.



B.2. Con las organizaciones insurgentes en pie de lucha

1. La experiencia acumulada de procesos de paz nos demuestra que los diálogos de paz en medio de la guerra no son el modelo ni el método adecuado para desarrollar los procesos de paz. Se requiere como condición previa a dichos diálogos un pacto de cese al fuego y de suspensión de toda forma de intimidación, hostilidad o ataques a la población civil.
2. Se requiere una participación seria y decidida de las organizaciones de toda la Sociedad Civil, con el objeto de que la concertación de las reformas estructurales que han de ser la base jurídica, legal y normativa del nuevo país, sea una concertación pluralista y democrática en un espacio de Asamblea Nacional Constituyente. Es necesario el desarrollo organizativo y programático de la Sociedad Civil colombiana, como garantía de que la paz que se alcance sea una paz democrática; es decir una paz en el contexto de un verdadero Estado Social de Derecho.
3. Los diálogos y la concertación entre el Estado y las organizaciones insurgentes debe girar: en una primera etapa, sobre los acuerdos de cese al fuego y a las hostilidades, la constitución de las comisiones de verificación y las garantías de seguridad para evitar todo tipo de provocación; en una segunda etapa, es fundamental acordar la agenda temática, el cronograma y la metodología de convocatoria, elección de los constituyentes y reglas de funcionamiento de la Asamblea Nacional Constituyente; y, en una tercera etapa, sobre las garantías y formas de participación de la(s) organización(es) insurgente(s) en dicha Asamblea.
4. Los procesos de paz no deben conducir a ninguna separación o rompimiento territorial; en general: los procesos de paz no deben arriesgar de ninguna manera la unidad nacional.
5. Es muy positiva la participación de países y organizaciones internacionales amigos, siempre y cuando se tenga claro que los procesos de paz son procesos ante todo nacionales.
6. Es conveniente tener en cuenta la reglamentación que se acordó entre el Gobierno Nacional y el ELN en enero de 2001 para una eventual zona despejada al interior del país.

Por último, presento un resumen de varias propuestas que son resultado de múltiples foros, debates y trabajos colectivos y comunitarios, presentadas en reciente documento de Camilo González Posso,²⁶ con las cuales estoy de acuerdo:

26. González Posso, Camilo, INDEPAZ, junio de 2002: "HACIA EL 2006: las encrucijadas de paz y guerra".



- Reconocer la perspectiva constituyente como el escenario más adecuado para institucionalizar un Pacto de Paz.
- Promover Congresos Preconstituyentes como parte central de la estrategia de promoción de la solución política negociada.
- La conformación de una gran alianza por la paz que agrupe a sectores de todos los partidos, grupos y clases.
- Orientar la presión pacifista nacional e internacional a la exigencia de respeto a la población civil y a las normas humanitarias
- Superar el esquema bilateral de los procesos de paz anteriores y construir escenarios para pactos de sociedad.
- La nueva Mesa del próximo proceso de paz debe abordar una agenda que siga los lineamientos de la Comisión de Notables para identificar posibles reformas a llevar a una nueva Asamblea Nacional Constituyente.
- Internacionalizar la paz y neutralizar las presiones externas de corte guerrillista. Aún dentro de Estado Unidos se distinguen posiciones partidarias de la solución política y contrarias a un escalamiento de la injerencia militar externa en nuestro conflicto interno.
- Avanzar en procesos democratizadores como la reforma política y otras reformas de contenido social y de fortalecimiento de la democracia que promuevan la constitución de un verdadero Estado Social de Derecho.

En resumen, comparto la idea básica de la conclusión del documento de Camilo: No existe para Colombia una opción diferente a la búsqueda de la solución política al conflicto armado interno; es preciso renovar el mandato por la paz y el resurgimiento de las manifestaciones ciudadanas en contra de la violencia y la barbarie. Avanzar en esta dirección, en verdad requerirá mucha imaginación y perseverancia.

Capacidades para la acción

Ejercicio práctico No. 2

Disoñemos la paz

A continuación encontrará una serie de preguntas que deberá resolver después de leer las agendas de negociación fallidas, concertadas entre el Gobierno y las guerrillas.

Siga las instrucciones:

1. *Lea las agendas de paz (Gobierno- FARC y Gobierno – ELN)*
2. *Analice las agendas propuestas por parte del Gobierno y las organizaciones insurgentes.*



3. Profundice en aspectos particulares de la Agenda para la Paz. Interesa:
 - Identificar y analizar temas cruciales para la negociación
 - Identificar temas prioritarios de agenda para la paz y desarrollarlos como proyectos, los cuales pueden construirse alrededor de temáticas tales como:
 - Derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario
 - Redefinición política del Estado
 - Desarrollo Rural
 - Petróleo y política energética
 - Política ambiental
 - Economía, Educación, Salud, entre otros
4. Discusión en grupos y presentación en plenaria con base en preguntas como las siguientes:
 - ¿Qué condiciones son necesarias para una solución política? (4 ó 5 más importantes)
 - ¿Qué situación desea usted en Colombia en el año 2005?
 - ¿Si seguimos la tendencia actual, llegaremos a esa situación en ese plazo?
5. **Mi declaración política frente a la guerra.** Como afirma Walter Benjamín, filósofo alemán, duro crítico de la guerra y del fascismo: "Cada ser humano puede ser como aceite joven en la gran maquinaria de la guerra, para que ésta funcione y siga su actividad de muerte y dolor; o puede ser granos de arena en ese mismo motor, para averiarlo, porque un puñado de arena es suficiente para parar el motor de la gran maquinaria de la guerra". Reflexione y realice una declaración personal sobre su posición frente a la guerra en Colombia. Puede usar como recurso una carta a un amigo que vive fuera del país o el esquema de una declaración siguiendo los siguientes puntos:
 - **Considerando:** se refiere a razones morales, éticas y políticas que lo llevan a realizar la declaración, por ejemplo: "Considerando el inmenso dolor generado en más de cincuenta años de guerra fratricida..." "Considerando el deseo infinito de asegurar un futuro sin muerte y destrucción para las nuevas generaciones...". Mencione al menos cinco de estas razones.
 - **Teniendo en cuenta:** se refiere a razones de tipo práctico para hacer la declaración, por ejemplo: cifras de víctimas, cifras sobre el gasto de la guerra, etc.
 - **Declaro:** cinco frases en las cuales toma una posición personal sobre la guerra.

A continuación encontrará las agendas antes mencionadas:

"Agenda común por el cambio hacia una nueva Colombia" Gobierno - FARC

1. Solución Política Negociada

Se buscará una solución política al grave conflicto social y armado que conduzca hacia una nueva Colombia, por medio de las transformaciones políticas, económicas y sociales que permitan consensos para la construcción de un nuevo Estado fundamentado en la Justicia Social, conservando la unidad nacional.

En la medida en que se avance en la negociación, se producirán hechos de paz. De ahí el compromiso que debemos asumir todos los colombianos con la construcción de la paz, sin distinción de partidos, intereses económicos, sociales o religiosos.

2. Protección de los Derechos Humanos como responsabilidad del Estado

- 2.1 *Derechos fundamentales*
- 2.2 *Derechos económicos, sociales, culturales y del ambiente*
- 2.3 *Tratados internacionales sobre Derechos Humanos*

3. Política agraria integral

- 3.1 *Democratización del crédito, asistencia técnica, mercadeo*
- 3.2 *Redistribución de la tierra improductiva*
- 3.3 *Recuperación y distribución de la tierra adquirida a través del narcotráfico y/o enriquecimiento ilícito*
- 3.4 *Estímulos a la producción*
- 3.5 *Ordenamiento territorial integral*
- 3.6 *Sustitución de cultivos ilícitos y desarrollo alternativo*

4. Explotación y conservación de los recursos naturales

- 4.1 *Recursos naturales y su distribución*
- 4.2 *Tratados internacionales*
- 4.3 *Protección del ambiente sobre la base del desarrollo sostenible*

5. Estructura económica y social

- 5.1 *Revisión del modelo de desarrollo económico*
- 5.2 *Políticas de redistribución del ingreso*
- 5.3 *Ampliación de mercados internos y externos*
- 5.4 *Estímulos a la producción a través de la pequeña, mediana y gran empresa privada*
- 5.5 *Apoyo a la economía solidaria y cooperativa*
- 5.6 *Estímulo a la inversión extranjera que beneficie a la nación*
- 5.7 *Participación social en la planeación*
- 5.8 *Inversiones en bienestar social, educación e investigación científica*

6. Reformas a la Justicia, lucha contra la corrupción y el narcotráfico

- 6.1 *Sistema judicial*
- 6.2 *Órganos de control*
- 6.3 *Instrumentos de lucha contra la corrupción*
- 6.4 *Narcotráfico*

7. Reforma política para la ampliación de la democracia

- 7.1 *Reformas a los partidos y movimientos políticos*
- 7.2 *Reformas electorales*
- 7.3 *Garantías a la oposición*
- 7.4 *Garantías para las minorías*
- 7.5 *Mecanismos de participación ciudadana*

8. Reformas al Estado

- 8.1 *Reformas al Congreso*
- 8.2 *Reforma administrativa para lograr una mayor eficiencia de la administración pública*
- 8.3 *Descentralización y fortalecimiento del poder local*
- 8.4 *Servicios públicos*
- 8.5 *Sectores estratégicos*

9. Acuerdos sobre Derecho Internacional Humanitario

- 9.1 *Desvinculación de los niños del conflicto armado*
- 9.2 *Minas antipersonales*
- 9.3 *Respeto de la población civil*
- 9.4 *Vigencia de las normas internacionales*

10. Fuerzas Militares

- 10.1. *Defensa de la soberanía*
- 10.2. *Protección de los Derechos Humanos*
- 10.3. *Combate a los grupos de Autodefensa*
- 10.4. *Tratados internacionales*

11. Relaciones internacionales

- 11.1. *Respeto a la libre autodeterminación y a la no-intervención*
- 11.2. *Integración regional latinoamericana*
- 11.3. *Deuda externa*
- 11.4. *Tratados y convenios internacionales del Estado*

12. Formalización de los acuerdos

- 12.1. *Instrumentos democráticos para legitimar los acuerdos*

Por el Gobierno Nacional	Por las FARC•EP
Víctor G. Ricardo	Raúl Reyes
Fabio Valencia Cossio	Joaquín Gómez
Nicanor Restrepo Santamaría	Fabián Ramírez
Rodolfo Espinoza Meola	
María Emma Mejía Vélez	

La Machaca, mayo 6 de 1999



“Una propuesta del ELN para construir la paz”²⁷

Nuestro objetivo máximo es la construcción de la paz para los colombianos. En ese propósito, queremos que esta guerra sea la última guerra en nuestro país, derivada de la injusticia económica, la ausencia de democracia y el marginamiento social. Guardamos distancia de los procesos de paz que buscan la desactivación de la insurgencia como fuerza de oposición, expresión de rebeldía y alternativa ante un orden social infame, mediante un armisticio; de procesos de paz reducidos a una negociación donde el centro del forcejeo sea el monto de beneficios individuales para los mandos y el personal armado, dejando de lado las transformaciones que el país requiere, para que la paz beneficie a todos.

Mantenemos la postura crítica a los procesos anteriores y consideramos que ese método se agotó, porque dejó intactos los problemas de fondo y el conflicto en vez de disminuir, se profundizó y volvió más complejo. Cuestionamos el monopolio sobre el proceso de paz del gobierno y las clases dominantes, porque concebimos la paz como un proceso de construcción democrática, que debe garantizar la participación de la sociedad colombiana en las soluciones de los grandes problemas del país.

La propuesta de paz del ELN tiene dos componentes:

1. La convención nacional.
2. Los diálogos con el Gobierno.

Se presentó al país y arrancó en julio de 1998 con los acuerdos de Puerta del Cielo en Alemania, encaminados a desarrollar el proceso de Convención Nacional. Éste se estancó a los pocos meses de iniciado, con la actitud negativa del presidente Pastrana hacia el desarrollo de la propuesta con dicho enfoque. La Convención Nacional la concebimos como el elemento fundamental en la propuesta de paz; y es el espacio de participación democrática para interlocutar con la sociedad colombiana en la búsqueda de identidades en la comprensión del conflicto y la construcción de soluciones que conduzcan al nuevo país.

En la reunión de Río Verde en octubre de 1998 se acordó, con los delegados del acuerdo de Alemania, abordar un bloque temático que recoge los grandes problemas que se deben solucionar para una paz real y duradera.

1. Garantizar la vigencia integral de los derechos humanos, el DIH y acabar con la impunidad.
2. Construir el Estado de Derecho que represente y condense el interés nacional, la participación democrática y el papel de las Fuerzas Armadas.
3. Establecer un modelo económico que garantice la justa distribución de la riqueza, y que esta riqueza esté en función del desarrollo y el bienestar actual y el de las futuras generaciones.
4. Defender la soberanía nacional y los recursos naturales, para que éstos estén en función del desarrollo del país.
5. Resolver los problemas sectoriales; las reivindicaciones de las etnias; buscar solución al problema del narcotráfico; erradicar la corrupción y la impunidad; defender el medio ambiente y jalonar un proceso cultural que favorezca el desarrollo de la identidad nacional, la recuperación de los valores perdidos y la superación de las secuelas de la guerra.

27. Aparte de documento del ELN, en: http://www.eln-voces.com/f_propuesta_paz.htm



Biblioteca

- Geografía de la Guerra en Colombia 2000 – 2004 En: <http://www.cinep.org.co/mapageoguerra.htm>



Capítulo 5

Conceptos, métodos y herramientas para el análisis de contexto



Presentación

En el análisis, interesa reconocer qué se complica cuando la coyuntura es el momento presente y no se tiene la posibilidad de mirar hacia atrás para caracterizar, de manera más clara y precisa, un período histórico con un sentido “coyuntural” específico. Sin embargo, la imagen de la coyuntura cambia “a diario” y difícilmente se perciben conexiones temporales y contextuales que permitirían mostrar cómo vivimos la recreación de procesos de más largo plazo con su propia lógica explicativa. En estas circunstancias, parece importante hacer el esfuerzo interpretativo de analizar la coyuntura, no sólo como novedad y cambio, no sólo como narración de eventos, sino también como caracterización de un momento que expresa, con sus particularidades, rasgos de continuidad histórica y procesos de estructuración de la sociedad de mediano y largo plazo. Así se cree que se deben interpretar buena parte de los conflictos que tienen que ver con la violencia, la democratización, la formación del Estado, el nivel de organización de la sociedad, entre otros temas.

En este sentido, es necesario propender por conceptualizar el orden social y político, cualquiera que éste sea, como resultante de procesos sociales cambiantes en los que están en juego las relaciones de fuerza, poderes, formas de dominación cuestionadas y hegemonías que se entrecruzan y debaten. Por lo tanto, interesa captar y evaluar lo que de allí resulta.

Análisis crítico del contexto

A la luz del ejercicio de análisis de coyuntura propuesto en el siguiente texto, interesa reconocer las principales ideas que recrean un hecho de la realidad social que puede ser analizado con dicha metodología.

Ejercicio práctico No. 1

Lea el siguiente texto e identifique las principales ideas que recrean los hechos de la realidad social que ahí se analizan:

Polo a tierra # 3. Colombia: entre la civilidad y la barbarie²⁸

PRESENTACIÓN

El equipo responsable del Análisis de Coyuntura, es consciente de la complejidad de la

28. DOCUMENTOS Sector de Formación social: “Polo a Tierra” y “Análisis de Coyuntura”. Sector de Formación Social. Pontificia Universidad Javeriana, Cali, 2000. www.puj.edu.co/medio/formación



realidad nacional, en ese sentido nos ocupamos y preocupamos por los acontecimientos de índole política, social y económica de los últimos días, entre otros mencionamos la tensión generada por la oposición de algunos sectores sociales frente a la propuesta del Ejecutivo para reformar las transferencias a los entes territoriales (Proyecto de Acto Legislativo 012 2000), que traería graves consecuencias a la Inversión Social (Educación y Salud) en departamentos y municipios e iría en contravía del proceso de descentralización –según sus críticos– y que ha detonado un paro de larga duración en la Educación y la Salud Pública.

No obstante lo anterior, el énfasis del presente documento será coherente con su pretensión: convertirse en un insumo de información, discusión y una posible herramienta pedagógica, **sobre la realidad nacional con relación al conflicto armado**, de esta manera, continuamos con la revisión de los hechos que en los últimos cuarenta y cinco días han incidido en la coyuntura y presentaremos un análisis de los mismos desde un eje reiterativo en la lógica misma del conflicto: la barbarie.

Hechos

El siguiente aparte descriptivo, POLO A TIERRA # 3, se centrará en los hechos ocurridos el pasado mes de abril en el Naya (Cauca), en contraste se enunciará la Minga por la Vida, como testimonio y reacción de la Organización Colectiva en oposición al conflicto armado y en una breve síntesis, presentará la situación y acontecimientos en los que los actores armados son protagonistas.

Este número de Polo a Tierra, hace énfasis en los eventos del Naya y de la Marcha Indígena por la Vida, por evidenciarse en ellos muchos de los cuestionamientos y paradojas implicados en el conflicto político – armado en Colombia.

Masacre del Naya

Durante la Semana Santa (miércoles 11 a domingo 15 de abril), se vivieron días de horror y de barbarie en el Cauca, Huila, Sur de Bolívar y Chocó. Por describir alguno de estos casos, recordemos que en la madrugada del miércoles, las Autodefensas Unidas de Colombia, en una acción frontal contra los pobladores del Alto Naya, asesinaron en forma brutal a un número (todavía incierto) de campesinos, indígenas y negros que habitan en la zona.

Los diferentes medios de comunicación guardaron silencio, entre el 11 y el 15 de abril, días en los que los titulares y en general el énfasis de los medios se centró en la Semana Santa en Popayán, la alineación de la Selección Colombia para el encuentro futbolístico con Venezuela por las eliminatorias al próximo Mundial, la reactivación del comercio del Banano, entre otras²⁹... A partir del 16 de abril, la prensa y los noticieros radiales y televisados, publicaron la noticia.

Lo cierto es que la masacre sucedió, a pesar de las advertencias que un grupo de pobladores había hecho al Gobierno, denunciando la presencia de uno de los frentes de las Autodefensas (desde el año pasado) y de grupos guerrilleros, tal como lo confirmara el

29. ¿Por qué el silencio de los medios? Quizá para “ponerse a tono” con la época vacacional; por la urgencia de darle un lugar protagónico a la magnífica y solemne celebración de la Semana Santa en Popayán; o quizá porque el tema del Naya es un asunto por demás complejo en donde confluyen intereses estructurales de tipo político y económico, en torno a megaproyectos concretos.



Defensor Nacional del Pueblo, al responsabilizar –por negligencia y omisión– al Estado Colombiano por estos hechos:

“El Estado no debe actuar de manera reactiva, sino permanente, pues la mayoría de las masacres son anunciadas”³⁰.

La descripción del ataque, en el que perecieron por lo menos 100 habitantes, también refleja la intensa complejidad del conflicto armado en Colombia, además de la innegable crisis humanitaria en la que está inmersa esta guerra, tal como en el mes de marzo lo mostró el informe de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU y que tanta polémica desató.

Crisis humanitaria, porque no solamente funciona la lógica de la exclusión (eliminación del otro), sino –y con más énfasis– la barbarie: pobladores torturados y asesinados con motosierras, acusados de pertenecer o ayudar a la guerrilla del ELN.

“Las víctimas murieron degolladas o decapitadas, no se escucharon disparos, salvo de algunos fusiles para aquellos que tuvieron la suerte de que les dispararan, dijo un testigo”³¹.

El ritual de muerte fue precedido por tortura física e insultos, el caos que acompaña estas acciones, el dolor al que se somete a la víctima, el terror de ser testigos silenciosos e impotentes frente al asesinato de sus familiares y amigos; el desplazamiento masivo que se generó hacia Jamundí, Santander de Quilichao y Timba; la impotencia y la intensidad del dolor frente a la imposibilidad de recuperar los cadáveres, por las difíciles condiciones de acceso al lugar donde fueron abandonados (aunque algunos cadáveres fueron lanzados a los abismos). Un cuadro de horror que se intensifica con la incertidumbre por el anuncio hecho por las FARC y el ELN de aliarse para combatir al comando paramilitar responsable de la masacre.

La minga por la vida

A pesar de estos hechos que, a más de un mes de ocurridos, no se han esclarecido (no hay un número exacto de víctimas, hay un número considerable de pobladores desaparecidos y algunos cadáveres no han sido recuperados o reconocidos), los habitantes del Cauca “dieron una lección de dignidad, cuando más de 20.000 miembros de las comunidades negras e indígenas, marcharon pacíficamente hacia la ciudad de Cali, en contra de los grupos armados, que convirtieron sus territorios en escenario de guerra”. Al llegar a Cali, realizaron una audiencia pública donde solicitaron al Defensor del Pueblo fortalecer el sistema de guardias cívicos que contaría con 1500 indígenas voluntarios. Solicitaron también **mayor y clara** presencia estatal para acoger las voces de alerta frente a la presencia de actores armados (y actuar en consecuencia).

La nota discordante en esta demostración de cohesión comunitaria, sentido de pertenencia colectivo y demostración por la vida, corrió –de una parte– por cuenta de los medios de comunicación, para quienes “La Minga por la Vida” no mereció mayor cobertura, también por la indiferencia del Gobierno Nacional y del mandatario Vallecaucano, cuya presencia y posición no fueron evidentes, y de otra parte la debilidad del apoyo ciudadano que si bien hizo presencia en la llegada a Cali y en el recorrido de la marcha, no así en la audiencia. Estos tres aspectos convirtieron la misma en un acción endógena sin claras repercusiones externas.

30. El Colombiano. Abril 19 de 2001.

31. El Espectador. Abril 16 de 2001.



FARC – EP

FARC–EP continúan sus ataques a pueblos como Fuente de Oro (Meta), la Vereda de Argelia (Chocó), entre otros.

En medio de este panorama, siguen las conversaciones con las FARC, y en un tono triunfalista, a partir del 14 de mayo sonaron “buenos vientos” para llevar a cabo el **Intercambio Humanitario** y después de firmado, el pasado 5 de junio fueron liberados los primeros cuatro miembros de la Policía que hacía más de una año estaban en manos del grupo insurgente, entre ellos el coronel Acosta. Se espera que paulatinamente, en el transcurso de tres semanas, se liberen por lo menos cien uniformados más. El tan esperado



intercambio, por algunos es aplaudido y visto como un hecho concreto de Paz que abre la posibilidad de dialogar sobre un cese al fuego y de hostilidades; y de otra parte criticado por beneficiar exclusivamente a miembros de la Fuerzas Militares, evidenciando la fragilidad de la Sociedad Civil y la soledad de su indefensión.

Autodefensas

En lo que respecta al accionar del Gobierno contra las AUC, se han mostrado (al menos a través de los medios) golpes contundentes contra esta organización de ultraderecha, como es el caso de las capturas y bajas de miembros de las AUC en la zona del Naya y otras regiones de dominio paramilitar (lástima que sea una acción reactiva y no como lo afirmara el Defensor del Pueblo: "El ejército más que contar No. de bajas del bando contrario, debía ocuparse de lo que constitucionalmente es su deber: la protección de los colombianos." El Gobierno, en ese intento de mostrar su voluntad de lucha contra el paramilitarismo, inició una estrategia de inteligencia, a fin de detectar a las personas que están patrocinando financieramente a esta organización y actuar paulatinamente en consecuencia.

Sobre las AUC, hay que mencionar la decisión del gobierno norteamericano al catalogar a este grupo como Terrorista e incluirlo en el listado de las Organizaciones Terroristas Internacionales, lo cual tiene implicaciones jurídicas (como la suspensión o la negación de visas a personas que estén bajo sospecha de pertenecer o apoyar estas organizaciones), evidenciándose con esto, un elemento más de la internacionalización del conflicto.

Cabe mencionar, a propósito de las AUC, como un evento incidente, la renuncia de Carlos Castaño a su cargo de Comandante en Jefe de las AUC, renuncia ratificada hasta ahora únicamente por el abogado de Castaño desde Miami, y en la Web de las Autodefensas en un comunicado publicado el pasado 6 de junio, donde aceptan la renuncia del Comandante, reconfiguran el Estado Mayor de las AUC y reconocen a éste como el ente de mayor jerarquía responsable de su conducción. Aclaran además, que Castaño tendrá la responsabilidad **política** de las AUC y que su renuncia no se debió a conflictos particulares o personales entre algunos de sus miembros sino al "rápido crecimiento de la organización". Sin duda, estos "movimientos" al interior de la organización implicarán cambios en las tácticas operativas de este grupo paramilitar.

Otros hechos

Otros hechos de la realidad nacional, a los que hay que referirse en este recuento descriptivo, tiene que ver con los ataques terroristas ocurridos en tres de las principales ciudades: Cali, Medellín y Bogotá:

- El 4 de mayo, un carrobomba hizo explosión frente a la Torre de Cali. El saldo: 30 personas heridas, destrucción material y una ciudad aterrorizada.
- El 17 de mayo, un carrobomba explotó en el sector El Poblado de Medellín. El saldo: 8 personas muertas y más de un centenar de heridos; destrucción material y una ciudad aterrorizada, pero decidida a no dar lugar al terrorismo.
- El 25 de mayo, el turno fue para Bogotá, cuando dos explosiones sembraron el caos en el puente de la calle 53. El saldo: 4 muertos y más de 30 heridos; destrucción material, un país aterrorizado y cuestionado en el panorama internacional. Bien podrían atribuirse los atentados, de manera diferencial: el de Medellín a la confrontación entre

las AUC y la banda "La Terraza", tal como ha señalado la Policía; el de Cali a grupos de narcotraficantes; y el de Bogotá, a las milicias urbanas del ELN (según hipótesis de la Policía). Lo cierto es que esta expresión de violencia indiscriminada y de características terroristas, vuelve a aparecer, y aparece sin respuestas, con autores anónimos y de manera contundente, develando nuevamente la vulnerabilidad de la población, la fragmentación de la misma y la debilidad de un Estado que no puede garantizar el Estado de Derecho.

Con respecto al ELN, no hay nada claro: la concreción del despeje en el sur de Bolívar para desarrollar la Convención Nacional sigue en duda, ASOCIPAZ continua oponiéndose, las AUC siguen presionando y el Gobierno tampoco tiene respuestas concretas.

Colombia: entre la civilidad y la barbarie

Los sucesos de violencia y terrorismo acaecidos en los últimos días y sintetizados en el aparte anterior, han despertado de nuevo la polémica en la opinión pública en torno al carácter atroz y bárbaro del conflicto armado en Colombia. Condición que no es de ninguna manera novedosa, pues si algo caracteriza a la violencia es el desbordamiento y la desmesura, muy al contrario de lo que puedan pensar aquellos que intentan humanizar y racionalizar una de las más terriblemente humanas de nuestras expresiones: la guerra.

Particularmente, para el caso colombiano, el conflicto armado ha estado atravesado incluso en la llamada violencia de los años cincuenta, por la sevicia y el aniquilamiento del enemigo, entendiendo no sólo como la muerte del adversario sino también su total degradación física y moral. Las razones parecen repetirse, el fanatismo ciego por la defensa de una ideología, la venganza o simplemente la necesidad de infligir miedo a través del crimen atroz.

En nuestras mentes, terminado el periodo de "La Violencia", pareció haberse cerrado con ello un período sombrío de nuestra historia, pero en los años ochenta todos los colombianos vimos abrirse un nuevo capítulo a partir de la acometida terrorista que inició la guerra de carteles y el intento de Pablo Escobar de desequilibrar las instituciones políticas y jurídicas colombianas.

Esto sin contar las múltiples referencias que se hicieron a mediados de los años setenta al tristemente recordado Estatuto de Seguridad del presidente Julio Cesar Turbay, que puso en boga como estrategia para la persecución subversiva la tortura, las desapariciones forzadas y la guerra sucia, entre otras prácticas reconocidas por ese estatuto de criminalidad oficial. Este terrorismo de Estado se ejemplifica con una de las páginas más funestas de la historia política en Colombia: la eliminación sistemática de la Unión Patriótica.

Ya en los años noventa (hasta hoy) con la emergencia de los grupos de Autodefensas, el crimen atroz empezó a convertirse en una estrategia militar dirigida, no tanto a militantes de los grupos en conflicto, sino a la sociedad civil. Minando, de esta manera, las redes de apoyo de dichas organizaciones a costa de la muerte de miles de inocentes, que sin mayores mecanismos de confirmación fueron y continúan siendo masacrados delante de sus amigos y familiares. Ello nos muestra, con respecto a nuestra historia reciente, dos innovaciones: su cotidianización y la diversificación de las víctimas "civiles". La matanza del Naya es un ejemplo claro de estas dos innovaciones y también de la sevicia reiterativa en la lógica del conflicto armado.

Porque en lo que respecta a las formas de matar, la diferencia radica sólo en los instrumentos, pues su fin último parece ser el mismo: el aniquilamiento selectivo y el amedrentamiento de los otros y, en medio de todo esto, al parecer, el odio y el deseo de venganza de hombres y mujeres que perdieron sus seres queridos en esta guerra fraterna, y en medio de la **impunidad**.

Lo particular de esta forma de confrontación militar es que rápidamente se expandió, como método de combate entre los diferentes actores armados, hasta constituirse en una de las formas de guerra más comunes³². Quizás por eso suene hoy tan paradójico, rayando en lo absurdo, el despliegue que los medios hacen a estos acontecimientos. Primero, porque los hacen parecer como novedosos en tanto no los contextualizan como un elemento constitutivo de nuestra práctica bélica y, segundo, porque no proporcionan aproximaciones explicativas que vayan más allá de establecer sus posibles autores y las razones que los condujeron a ellas.

Lo que sí puede parecer "sorprendente", es cómo estos sucesos se llevan a cabo en uno de los periodos de mayor discusión política en torno a la paz que haya vivido el país. Para algunos justamente ésta es la principal razón, pues para determinados actores son cada vez más evidentes los inconvenientes de la paz, mientras que para otros siguen siendo acciones aisladas atribuidas al narcotráfico o a la delincuencia común.

De otra parte, es innegable su efecto sobre el proceso mismo, pues cada acción militar no sólo medra la confianza en las intenciones de un determinado grupo, sino que deslegitima la acción misma del proceso y de sus gestores, en tanto lo que predomina no es el acuerdo sino la acción violenta. Sin embargo, cuando la acción militar es atroz, a las emociones que produce el evento se le suma el pánico, la incertidumbre, la angustia y el deseo de venganza, completando de esta manera un ciclo que termina por generar más violencia.

Violencia que no necesariamente se canaliza a través de una acción política o militar, sino violencia sutil cotidiana, que al igual que la otra horada los cimientos sobre los cuales hemos construido nuestros mínimos acuerdos de convivencia. Es claro incluso desde las estadísticas, que el conflicto armado genera el 15% de las víctimas, mientras que la violencia cotidiana (delincuencia común, violencia intrafamiliar) genera el restante 85%, sin que haya una política social clara que profile mecanismos de control y prevención de la misma. A futuro será un reflejo del Programa de Gobierno Pastrana, el cual tiene dos ejes claros y taxativos: la negociación política con los grupos guerrilleros y la diplomacia internacional.

De otra parte, no se puede desestimar el importante papel de adoctrinamiento que tienen estas acciones, pues a la par que generan en los vencidos y en los absortos testigos miedo y apatía, en los simpatizantes y autores directos de la acción produce omnipotencia y sensación de triunfo. Esto tal vez nos puede llevar a explicar, al menos tentativamente, por qué la mayoría de estos crímenes están envueltos en un ambiente de fiesta y celebración por parte de los victimarios. El asunto es tan complejo que muchos de sus seguidores terminan compartiendo dicha acción e incluso aseverando su necesidad y pertinencia.

32. Según el estudio de Criminalidad de la Dirección de Policía Judicial e Investigación (DIJÍN) en la década de los 60, el promedio anual era de 31 atentados; en los 70 de 147; en los 80, de 428 y en los 90 de 1.133. Fuente periódico el Tiempo, domingo 27 de mayo de 2001.



No obstante, independientemente de estas explicaciones, lo interesante es señalar cómo pueden convivir racionalidades tan distintas en un mismo contexto socio-cultural como el nuestro, pues a la par que se despliega todo un arsenal retórico y tecnológico alrededor del proceso de paz colombiano, se llevan a cabo dentro de este mismo contexto atroces violaciones a los derechos humanos de los combatientes y de la sociedad civil, sin que eso repercuta claramente, al parecer, sobre los propósitos de la negociación. Como si los hechos y las palabras fueran dos cosas distintas, pues por su parte, pareciera que los hechos, como ámbito real del conflicto, se oscurecen u ocultan tras marañas de palabras que han perdido su significado y su sentido, mientras que los discursos no convocan ni movilizan a los actores del conflicto en vías diferentes a las actuales, es decir en acciones de hecho.

Esta condición particular del conflicto, peca así de ingenua, pues si bien pretende atribuirle al discurso político la esperanza del cese de las hostilidades, desestima el papel de los hechos como profunda evidencia de la existencia de dos lenguajes distintos, uno estructurado, claramente racional y otro cuyos códigos no son alfabéticos, sino que está anclado en nuestra emocionalidad y sentimientos. Lenguaje primigenio que se nutre de una memoria que no pasa por los acontecimientos sino por el cuerpo y que sólo es posible descifrar en la historia personal de sus protagonistas.

Tal vez ésta sea una de las razones de la dificultad que tiene este proceso, debido a que pretende hacer coincidir dos registros que no son tradicionalmente compatibles en un mismo plano, en el de la racionalidad política. Con un agravante y es que dicha racionalidad, para el caso colombiano, está recluida en una élite especializada, que pretende exponer el problema como un asunto de principios y de derechos a una sociedad hastiada de legalismos y de inconsistencias y fracturas institucionales por los miembros de ese mismo sector de especialistas. A lo cual se suma que dicha racionalidad política es inaccesible al grueso de la población y aparece como discurso vacío que no cumple las expectativas de los actores sociales.

A propósito, pareciera que el problema es incluso mucho más profundo, pues las acciones y discursos que se llevan a cabo o se proponen, no se desligan de un marco primitivo, tal vez bárbaro, que se arraiga en una aniquilación del sentido y valor de la norma, por encima del DIH y todos los esfuerzos de humanización de la guerra. A su vez, las altas dosis de emocionalidad con que se manejan las situaciones, personalizándolas y generando respuestas cada vez más agresivas, la ausencia de procedimientos humanitarios de confrontación, la atrocidad con la que incursiones, persecuciones y atentados se realizan (ejemplo reciente: **Naya**) así como un anónimo resguardo de agentes concretos tras discursos y banderas con ideologías echadas hace tiempo al olvido, nos hacen pensar que pareciera que la lucha es con nuestra propia mentalidad e historia como colombianos ajenos a referentes éticos, antes que en un plano esencialmente político: de hecho, tras discursos de rechazo, el Gobierno no asumió (como no lo ha asumido en otros hechos) un compromiso claro frente a la masacre del Naya, tampoco es gratuita su ausencia en la Minga por la Vida.

De modo que no es extraño para nosotros la manera como la vida cotidiana se ha llenado de comportamientos, gestos y palabras, cuyo trasfondo parece ser siempre el mismo: huir de la amenaza y atacar a cualquier posible agresor, respuestas compartidas con los animales en cuanto se amenaza no sólo nuestra vida, sino también la prole, el alimento y el territorio, deshumanizando las posibilidades de respuestas y alejándonos cada vez más de salidas dialogadas, políticas y efectivamente éticas.

Lo que nos lleva a una constante pero necesaria reflexión sobre los elementos que conforman nuestra racionalidad moderna, no tanto para desvirtuarla a la luz de las diversas emergencias de rasgos premodernos en nuestras prácticas sociales y políticas, sino para instalar dichos presupuestos en la manera como hemos construido nuestros mínimos principios de convivencia.

De pronto, de lo que se trate es de poner en su justo nivel las condiciones que nos fundan y caracterizan, sin pretender inscribir unas en otras o reducir estratégicamente sus alcances. Tal vez por lo menos no nos sorprenderíamos tanto siempre que ocurren acontecimientos como los que nos han tocado vivir en los últimos días.

Por este motivo, es necesario también romper varias preconcepciones, que más que ayudar a mirar con claridad el fenómeno, lo que hacen es confundirlo. Particularmente, nos interesa avanzar en ese sentido en dos aspectos: primero, en la necesidad de replantear las categorías y sistemas clasificatorios que utilizamos para dar cuenta de la naturaleza de los actores; y segundo, buscar salidas que respondan a las racionalidades políticas de los diversos grupos que conforman nuestra sociedad, partiendo de un presupuesto y es que las personas de forma individual o colectiva han desarrollado estrategias de abordaje del conflicto que no pasan necesariamente por mecanismos institucionalizados, pero no por ello menos legítimas. Apuestas vitales que, en algunos casos, han garantizado su supervivencia y en otros su aniquilación ante un Estado débil pero autoritario, desde sus inconsistencias jurídicas y políticas mismas, que juzga los comportamientos de sus ciudadanos sin garantizar la ecuanimidad y la justicia de sus propios actos.

En lo que respecta al primer punto, la contundencia de los acontecimientos que caracterizan el escenario del conflicto armado en Colombia deja evidenciar la dificultad de pensar dicho conflicto a partir de las tradicionales clasificaciones con las que se ha intentado describir a los actores del fenómeno: actores de derechas o de izquierda; delincuencia común o del narcotráfico, para dar paso a una manera distinta de pensar dichas categorizaciones, pues lo que demuestran claramente los hechos es la variabilidad de mecanismos y estrategias de combate³³ que ponen en funcionamiento los actores en contienda, así como la existencia de múltiples alianzas (guerrilleros, narcos; delincuencia común, paramilitares).

Un planteamiento que tenga en cuenta estas particularidades, nos permite una visión más amplia del conflicto colombiano, ya que supera las dimensiones políticas y económicas que lo han caracterizado para adentrarse en la posibilidad de llevar a cabo otras lecturas, que pasan más por la forma en que en nuestro país se ha estructurado una particular cultura, que ha hecho de la guerra no sólo una práctica, sino una forma de vida y en la que los actores actúan de manera estratégica independientemente de sus marcos de referencia ideológicos, los cuales parecen flexibilizar de acuerdo a sus intereses y el cumplimiento de sus objetivos. En este sentido, dichos grupos se ajustan más al criterio de bandos o de carteles, que para su supervivencia y competitividad terminan negociando no sólo ideales, sino recursos y hasta territorios.

Bandos que surgen con diversos propósitos económicos o políticos tradicionalmente, pero que finalmente terminan convirtiéndose en una forma de supervivencia a la manera

33. Así como cada día se encuentran más evidencias de la relación de los grupos guerrilleros con el narcotráfico, los paramilitares se atribuyen hoy atentados terroristas, siguiendo muy fielmente la forma de proceder que ha caracterizado la guerra entre carteles del narcotráfico.

de las redes de apoyo familiares, que de algún modo explican la existencia de las mafias en Italia, por ejemplo. Obviamente, su existencia sólo es posible ante la presencia de un Estado que no terminó por estructurarse y de unos partidos políticos que sólo fueron representativos hasta los años sesenta, con la emergencia del Frente Nacional, donde perdieron su razón de ser, pues terminaron indiferenciándose.

Incluso, la población civil termina disgregándose en un conjunto de bandos, cuya participación más directa es evidente en la costumbre o familiaridad que ha asumido con el conflicto, a la vez que ha restringido su responsabilidad y papel activo a situaciones en la que se sienta directamente involucrado como región, grupo o familia.

Este aspecto es importante resaltarlo, ya que existe la tendencia en ciertos análisis y notas de prensa, de obviar la dimensión agresiva y violenta que caracteriza las relaciones sociales cotidianas, atribuyéndole sólo a los actores en conflicto la responsabilidad de la violencia en nuestro país. Lo que deja por fuera un importante escenario analítico que nos podría permitir un mayor conocimiento de la manera como se forja la violencia a través de nuestras prácticas sociales.

De todos modos, estos grupos crecieron gracias al Estado y a la incapacidad de institucionalizarlos de unas élites políticas, que siempre los desestimaron, primero porque no los comprendieron y segundo porque no constituían en ese entonces un verdadero riesgo para sus intereses. Hoy en día, cuando cada vez es más evidente la capacidad que tienen para desestructurar la armonía del inestable orden político construido, el interés de los diferentes sectores, concretado en el Proceso de Paz, es institucionalizarlos. Tarea que no ha resultado ni mucho menos una labor sencilla.

Lo que no ha evitado que estos sectores políticos hayan, de alguna manera, evadido su responsabilidad difuminándola en todos los colombianos o acuñando para ello conceptos o malabares discursivos como la “violencia”, “los enemigos del Estado y las instituciones”, etc. Lo que sí parece una constante todavía es atribuirle estas y otras responsabilidades a un tercero al parecer ausente: la población civil.

Elaboración conceptual que debería responder a los intereses de un sistema político, como garante institucional, pero que para el caso colombiano se reduce a los empresarios, los sindicalistas, la Iglesia, los medios de comunicación y algunas ONG, dejando por fuera a todo el grueso de nuestra población: más de 40.000.000 de colombianos.

Lo que nos lleva al segundo punto, que tiene que ver con las tácticas y estrategias de supervivencia que miles de colombianos despliegan, muy a pesar de una guerra que los está aniquilando y de la falta de una política clara frente a ella por parte de sus instituciones. Estrategias que se evidencian en diferentes formas de protesta, pero también de movilización social y hasta en el establecimiento de propuestas económicas informales que le permiten a familias enteras sobrevivir. A expensas de un gobierno que no entiende que es difícil apostarle a una institucionalidad retórica, cuando no se tiene que enfrentar la presión de unos actores, que siempre se han arrogado el deber y el derecho de protegerlos a veces contra los desmanes del mismo Estado.

Así las cosas, la gente se organiza, crea redes sociales a partir de las cuales aguanta, resiste, acomodándose a los discursos y grupos de turno, pues no tiene de donde escoger. Eso sí, con el total conocimiento que toda elección es una apuesta que le puede significar vivir o morir.

A manera de conclusión

La reconstrucción descriptiva de los hechos mencionados y un análisis desde la lógica de la barbarie, muestra como hemos dicho, que no obstante lo esperanzador que puede ser la negociación política con un grupo insurgente como las FARC, los insistentes esfuerzos por entrar en negociaciones con el ELN y los intentos por “controlar” las acciones de las AUC, la gran paradoja de la realidad nacional referida al conflicto armado, es que está negociando bajo fuego y ese “bajo fuego” ha recrudecido las acciones y en esta dialéctica, el papel de la población civil es cada vez menos claro: no es fácil delimitar su rol exclusivamente como víctimas, a pesar de que el recrudecimiento de las acciones en esta guerra cobra la vida y el bienestar de quienes no están “matriculados” en bando alguno, de tal manera que en nuestro país hay que repensar la singularidad del conflicto y del proceso de paz mismo, como un híbrido que articula acciones políticas con hechos violentos de características bárbaras que afectan directamente a hombres, mujeres y niños involucrados en una dinámica de guerra que pareciera no tener control y que perfila una sociedad no sólo inmersa entre varios fuegos sino además maniatada.

Fundamentación

1. ¿Qué es un análisis de coyuntura?

El análisis de coyuntura remite a la comprensión de la realidad social en un momento dado y bajo una situación específica. Se reconoce como un proceso sistematizado por medio del cual se analiza un conjunto de condiciones articuladas entre sí que caracterizan unas circunstancias concretas en un espacio y tiempo específico. En este sentido, el análisis de coyuntura puede ser entendido como un ejercicio metodológico que implica “tomar un momento inmerso en una totalidad y analizar sus condiciones articuladas desde un punto de vista crítico.”

De acuerdo con el Instituto Centroamericano de Estudios Políticos –INCEP (2002), los objetivos del Análisis de Coyuntura son:

1. “ Redefinir la correlación de fuerzas de un momento y una situación social o institucional, generado por un acontecimiento.
2. Reconstruir las prácticas sociales o institucionales de la manera como se dieron en un momento dado y según sus lógicas de producción.
3. Señalar la estrategia y la táctica de los actores sociales en el seno de una sociedad o de institución para determinar los bloques de poder que se van formando.
4. Mostrar la presencia o el ocultamiento de las contradicciones de fondo de una sociedad o de una institución.
5. Relacionar los momentos coyunturales con el movimiento profundo de las estructuras sociales o institucionales” (INCEP, 2002:17).



Para hacer un análisis de coyuntura es importante tener claridad sobre las características de la situación y/o circunstancia a analizar. Para ello, interesa reconocer las categorías de análisis que orientan dicho ejercicio. A continuación se plantean ideas centrales alrededor de dichas categorías bajo los planteamientos de Herbert de Souza, tomados de: <http://www.bibliopocholepratti.org.ar/articulos/coyuntura.doc>. Estas categorías son:

a) Acontecimientos

Interesa distinguir un hecho de un acontecimiento. Como acontecimiento se entienden aquellos hechos que adquieren un sentido especial para un país, una clase social, un grupo social o una persona. Existen hechos que se constituyen en "acontecimientos", tales como huelgas generales, elecciones presidenciales, golpes militares, catástrofes, descubrimientos científicos de gran alcance, entre otros. En este sentido, en el análisis de coyuntura lo importante es analizar los acontecimientos y a partir de éstos, se indican ciertos "sentidos" y revelar la percepción que una sociedad o grupo social o clase, tienen de la realidad y de sí mismos.

b) Escenarios

Las acciones de la trama social y política se desenvuelven en determinados espacios que pueden ser considerados como escenarios. Cada escenario presenta particularidades que influyen en el desarrollo de la lucha, y muchas veces el simple hecho de cambiar de escenario es ya una indicación importante de una variación en el proceso. De ahí la importancia de identificar los escenarios donde las luchas se desarrollan y sus particularidades.

c) Actores

El actor es alguien que representa, que encarna un papel dentro de una trama de realizaciones. Un determinado individuo es un actor social cuando él representa algo para la sociedad (para el grupo, la clase, el país); la idea de "actor" también hace referencia a instituciones y grupos sociales. Entre estos actores tenemos: una clase social, una categoría social, un grupo pero también un sindicato, partidos políticos periódicos, radios, emisoras de T.V, iglesias, entre otros.

d) Relación de fuerzas

Las clases sociales, los grupos y los diferentes actores están en relación unos con otros. Esas relaciones pueden ser de enfrentamiento, de coexistencia, de cooperación y estarán siempre revelando una relación de fuerza, de dominio, de igualdad o de



subordinación. La relación de fuerzas se revela a través de indicadores cuantitativos, como por ejemplo una elección: el número de votos indicará la relación de fuerzas entre partidos, grupos, clases sociales. Además, la verificación puede ser menos "visible". ¿Cuál es la fuerza de un movimiento social o político emergente? ¿Cómo medir lo nuevo, aquello que no tiene registros cuantitativos?

e) Análisis de acontecimientos

Los acontecimientos, la acción desarrollada por los actores sociales y la identificación de una situación particular tienen relación con la historia, con el pasado, con relaciones sociales, económicas y políticas establecidas a lo largo de un proceso más prolongado. Todo acontecimiento es una realidad con un sentido atribuido, es un hecho leído y visto por intereses específicos. Por ejemplo, una huelga general marca una coyuntura, es un acontecimiento nuevo que puede provocar modificaciones más profundas y puede ser el resultado de un proceso más largo y con unas características básicas que permiten reconocer sus alcances o límites. De ahí la importancia de encontrar el hilo conductor de los acontecimientos.

Continuando con los planteamientos de De Souza, existen dos lecturas posibles de los acontecimientos, o dos modos de leer la coyuntura:

- A partir de la situación y del punto de vista del poder dominante (lógica del poder).
- A partir de la situación, del punto de vista del movimiento popular, de las clases subordinadas, de la oposición al poder dominante.

Finalmente, los análisis de coyuntura según el tiempo en que se desarrolla un suceso, fenómeno o acontecimiento, son de dos tipos: macro y puntual. Frente a éstos, es importante entender que no existe un momento social único y comparable, sino que cada conjunto de fenómenos, sucesos o acontecimientos tienen ritmos y velocidades diferentes.

2. ¿Cuáles son las metodologías de análisis a través del tiempo?

Entre las metodologías de análisis a través del tiempo, se encuentran las ofrecidas por Fabio Sandoval (Pensamiento actual), la cual privilegia elementos tales como: *los escenarios*, sean centrales ó secundarios y los cuales son considerados como los espacios en que se expresan y articulan las fuerzas y actores en conflicto, y, *las relaciones de fuerzas* ligadas a las determinaciones objetivas de la sociedad y materializadas en formas de articulación que determinan la capacidad o incapacidad para lograr objetivos propios.

Además de estos, Sandoval contempla los siguientes elementos:

1. La acción
2. Documentación
3. Actores
4. Relación coyuntura – Estructura

De otra parte y de acuerdo con Gramsci, los elementos centrales para realizar dicho análisis son:

1. Estructura
2. El cambio social
3. El examen de las relaciones de fuerza

La estructura es entendida como el conjunto de condiciones materiales, expresión de una relación social y de un periodo histórico concreto, que lejos de ser algo "inmóvil y absoluto", se presenta como "la realidad misma del movimiento". En cuanto al cambio social, éste se reconoce como el factor de identidad para la coyuntura y elemento motor en la "unidad orgánica" que se articula como "bloque histórico" entre la estructura y superestructura. Y el examen de las relaciones de fuerza es el producto de actores sociales que se oponen y articulan entre sí un grado distinto de organización y coherencia.

Finalmente, a la luz de los planteamientos de Marx y Weber (finales del siglo XIX) interesa tener presentes los siguientes elementos:

1. La definición de la naturaleza social del fenómeno de acuerdo con el tiempo en el que se presenta.
2. La condicionalidad material del surgimiento y existencia del acontecimiento o coyuntura.
3. La ubicación del fenómeno en el organismo social íntegro.
4. La evolución de los hechos, contradicciones y proceso dialéctico en la coyuntura.
5. La hipótesis de consecuencias.

En este panorama, el método que optaremos para el análisis de la realidad social es el del Ver, Juzgar y Actuar, lo cual implica trascender la mera información sobre el suceso o acontecimiento que interesa analizar e ir más allá generando la posibilidad de leerlo desde el presente a partir del contexto en el que se produce y en relación con otros hechos que se presentan. En este sentido, los sucesos, fenómenos o acontecimientos a analizar son un pretexto para lograr el objetivo de comprender con amplitud la realidad y asumirla críticamente para pensar en transformarla. Esto implica tres momentos:

- Un primer momento histórico – descriptivo (Ver) en el cual se plantean los asuntos asumidos como problemáticos (sucesos, acontecimientos), permitiendo a los participantes expresar su significación y negociarla con el grupo.

- Un segundo momento histórico – explicativo (Juzgar), en el cual se identifica la relación de causalidad de los problemas (sucesos, acontecimientos) a través de la argumentación que valida las hipótesis y la relación de variables de estas.
- Un tercer momento de replanteamiento (Actuar) del problema (sucesos, acontecimientos), el cual mira al futuro y de él extrae las alternativas de solución, incluyéndolas en actividades nuevas y concretas.

Capacidades para la acción

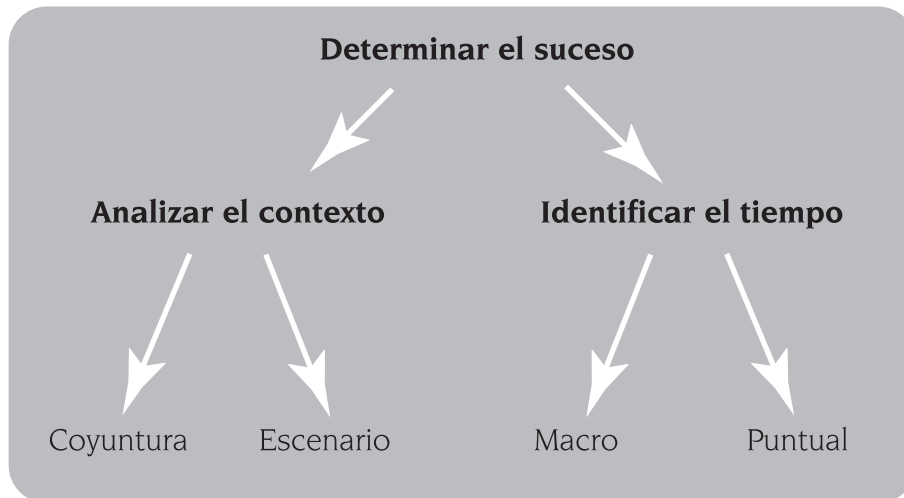
El análisis de coyuntura de un modo general es un análisis interesado en producir un tipo de intervención en la política. En este sentido, una cuestión clave de este tipo de análisis es la percepción de la complejidad y de la dificultad en determinar relaciones de causalidad de tipo unilateral, simples.

A continuación se presenta un esquema que ilustra la estructura de un análisis de coyuntura:



Esquema No. 1

Estructura de Análisis para un tiempo actual



Este esquema permite tener presente cada uno de los elementos para el análisis, tales como la identificación de los principales acontecimientos en un determinado momento o período de tiempo como un paso fundamental para caracterizar y analizar una coyuntura. Con ello, interesa reconocer que la coyuntura se realiza mediante la reinterpretación de los acontecimientos de actualidad (por ejemplo, agenda de las discusiones públicas y construidas a su manera mediante los medios de comunicación) para encontrar sus nexos.

Y que ello se logra buscando antecedentes inmediatos, comparación de situaciones análogas en el pasado y presente, y las tendencias o rasgos de largo plazo.

Ejercicio práctico No. 2

Análisis de coyuntura desde las estrategias

A continuación se presenta una serie de preguntas para realizar un ejercicio grupal de análisis de coyuntura a partir de la identificación de estrategias que están en juego en un momento dado; esto permite identificar las intenciones de los grupos y clases sociales e intentar descubrir los acontecimientos y la acción de diferentes actores.

Interesa que el análisis pueda ser organizado a través de la respuesta a las siguientes preguntas:

a) **¿Cuáles son las estrategias de los sectores o tendencias existentes en un grupo dirigente en el poder?**

Ejemplo de tendencias posibles:

1. Abrir para gobernar: línea liberal e institucionalizante. La estrategia de este grupo es la de intentar institucionalizar el orden autoritario aunque para eso tenga que usar

un proceso de apertura política que amplíe los espacios democráticos y posibilite un desarrollo más libre de las luchas sociales.

2. Cerrar para gobernar: línea dura y golpista. Partiendo del principio de que su única base de sustentación en el poder es la coerción policial–militar, este grupo adopta el golpe como estrategia permanente de sustentación del poder.

b) ¿Cuáles son las estrategias de los sectores o tendencias dirigentes fuera del poder?

Ejemplo: luchar contra el grupo dirigente en el poder en el sentido de ampliar los espacios para su representación en el poder del Estado. Abrir para poder participar en la dirección del Estado. Co–administración del poder.

c) ¿Cuáles son las estrategias de los sectores o tendencias de oposición real y de los movimientos populares?

Ejemplo: pueden existir estrategias defensivas, reactivas, alternativas, entre otras.

Ejercicio práctico No. 3

La coyuntura vista como cuadro de situación

Un aspecto importante en el análisis de coyuntura es el de caracterizar las cuestiones centrales que se evidencian en la lucha social y política en un período determinado. Estas cuestiones forman parte del debate de los partidos políticos, de los sindicatos, de los movimientos sociales en general y están reflejadas en la gran prensa. Las preguntas que siguen pueden servir para armar un cuadro de situación:

- a) ¿Cuáles son las preocupaciones centrales del Gobierno?
- b) ¿Cuáles son los grandes proyectos encarados por el Gobierno?
- c) ¿Cuál es la situación de los trabajadores?
- d) ¿Qué ocurre en el movimiento de trabajadores?
- e) ¿Cuál es la situación de los sectores agrarios?
- f) ¿Qué ocurre en el movimiento agrario?
- g) ¿Qué ocurre en la cuestión electoral?
- h) ¿Cuál es la relación del Gobierno con la Iglesia y con los empresarios?

Estas preguntas no agotan el cuadro de situación. Son solo ejemplos.

Ejercicio práctico No. 4

La coyuntura desde la identificación de campos de conflicto

Otro aspecto a ser considerado en un análisis de coyuntura es la identificación de los campos de conflicto existentes en un determinado momento y que caracterizan los tipos de oposición y los enfrentamientos entre los diferentes actores sociales.

La identificación de los campos de conflicto es importante también para el análisis de



la correlación de fuerzas porque el enfoque es básicamente el del conflicto. Algunos posibles campos de conflicto, y a modo de ejemplo, pueden ser:

- a. Estado y sociedad*
- b. Estado y partidos políticos*
- c. Estado e Iglesia*
- d. Estado y empresarios*
- e. Estado y militares*
- f. Estado y fuerzas políticas internacionales*
- g. Estado y movimientos populares*

A manera de conclusión

Interesa reconocer los conceptos, métodos y herramientas para el análisis de contexto a la luz del documento de Hernández (2002) "Conflicto, gobernabilidad y resistencia civil", el cual da cuenta de un ejercicio de análisis de coyuntura sociopolítico. El autor hace un seguimiento en diferentes fuentes a las acciones colectivas realizadas por actores de la sociedad civil en el contexto del conflicto armado. Proponemos el siguiente apartado a manera de ejemplo en el que se incluyen los elementos estudiados. En este sentido, el documento permite que los participantes identifiquen dichos elementos y/o saquen sus propias conclusiones. El profesor Jorge Hernández señala:

"Tomaremos como referencia la oleada de resistencia civil en medio de acciones armadas que se desató el 12 de noviembre de 2001 en Caldon, Cauca, y culminó el 2 de marzo de 2002 en Inzá, Cauca, serie de acciones que acompañó el estancamiento de los diálogos entre el Gobierno y las Farc en su última fase, el amago de ruptura en enero de 2002 y la ruptura definitiva el 20 de febrero, poco después de lo cual ella misma cesó, tal como puede verse en la tabla adjunta".

Tabla 1
Oleada de resistencia civil en medio de acciones armadas,
noviembre de 2001 y marzo de 2002

Fecha	Lugar	Acción	Actores	Recursos
12 noviembre 2001	Caldono (Cauca)	Decenas de habitantes de la cabecera municipal, indígenas en un gran porcentaje, impidieron el ingreso de guerrilleros de las Farc que venían a tomarse la población, después de haber atacado el corregimiento de Siberia a seis kilómetros del lugar.	Pobladores Líderes comunitarios, Cura párroco	Himnos, Canciones Consignas Antorchas Sábanas blancas
17 noviembre 2001	Bolívar (Cauca)	Decenas de habitantes, entre campesinos e indígenas, enfrentaron a 300 guerrilleros de las Farc e impidieron que se llevaran a 5 de los 23 policías que completaban 12 horas defendiendo su cuartel.	Pobladores Líderes comunitarios	Consignas
23 diciembre 2001	Coconuco (Cauca)	Producida la toma del corregimiento por parte del Eln, los habitantes siguieron rezando la novena de aguinaldos, prendieron velas y entonaron cánticos.	Pobladores	Cánticos Oraciones Velas
31 diciembre 2001	Puracé (Cauca)	Decenas de habitantes, muchos de ellos indígenas, enfrentaron a guerrilleros de las Farc cuando transcurría la toma del poblado. Jimmy Guauña, joven líder indígena y estudiante de Derecho, fue muerto.	Pobladores Líderes comunitarios	Consignas



Fecha	Lugar	Acción	Actores	Recursos
31 diciembre 2001	Coconuco (Cauca)	Decenas de habitantes protestaron contra la toma guerrillera de las FARC, mientras ésta se llevaba a cabo.	Pobladores Líderes comunitarios Cura párroco	Consignas Sábanas blancas Cánticos
31 diciembre 2001	Berruecos (Nariño)	Decenas de habitantes se interpusieron entre 80 guerrilleros y los agentes de policía que eran atacados, a varios de los cuales lograron resguardar en la iglesia.	Pobladores Líderes comunitarios Cura párroco	Consignas Pañuelos blancos
31 diciembre 2001	Belén de los Andaquíes (Cauca)	Decenas de habitantes acordonaron el cuartel de policía mientras otros se concentraban en el parque central para rechazar la toma que en ese momento realizaban las Farc.	Pobladores Líderes comunitarios	Himnos Consignas Sábanas Banderas
15 enero 2002	San José de Albán (Nariño)	Varios habitantes intentaron poner en práctica lo acordado para rechazar una toma guerrillera, mientras las Farc la llevaban a cabo. El intento fracasó, la iglesia estaba cerrada, el sacerdote había salido a atender un enfermo.	Pobladores	
17 enero 2002	Caicedo (Antioquia)	Decenas de habitantes impidieron que las Farc frenaran el paso de 21 camiones cargados con la cosecha de café.	Pobladores Cura párroco Alcalde	Consignas Himnos
27 febrero 2002	Silvia (Cauca)	Varios habitantes salieron a la calle diciendo que venía la guerrilla, después de avistarla en los alrededores. Todos se prepararon para rechazar la toma, que finalmente no se produjo.	Pobladores Líderes comunitarios	
2 marzo 2002	Inzá (Cauca)	300 indígenas y campesinos salieron al parque central, donde estuvieron de 7 a 12 de la noche para evitar un ataque de las Farc y el Eln, que fue anunciado para ese día y finalmente no se produjo.	Pobladores Líderes comunitarios	

Fuentes: El Tiempo, El País, Semana, Cambio y conversaciones con algunos testigos.

Se trata de una serie de 11 acontecimientos que, vistos en conjunto, tienen las siguientes características principales:

- a) Sin excepción, fueron acciones emprendidas para tratar de impedir tomas guerrilleras en el mismo momento en que se producían, enfrentando a los actores armados directamente en su presencia. En los dos últimos casos, ambos después de la ruptura de negociaciones, la toma de los poblados, previamente anunciada, no se presentó: es posible, aunque no es seguro, que los preparativos de acción cívica para rechazarlas hayan conducido a la guerrilla a desistir de hacerlas. En un caso, el de San José de Albán, la acción de resistencia fracasó por falta de coordinación y previsión. En otro caso, el de Puracé, el fracaso se debió al pánico que produjo la muerte de uno de los participantes. En todos los casos en que la toma se inició y luego fue interrumpida

por la población no pudieron evitarse destrozos materiales. En solo uno de los once casos no se trató de la toma de una población sino de una vía, en Caicedo.

- b)** El objetivo principal fue siempre la preservación de un patrimonio colectivo: una cosecha de café rumbo al mercado o, en el resto de los casos, las instalaciones oficiales que la guerrilla busca destruir cuando se toma una localidad: el cuartel de policía y el Banco Agrario, fuera de las iglesias, las escuelas y las casas en que residen los habitantes del lugar, que casi siempre resultan afectadas.
- c)** Se trató en todos los casos de acciones civiles desarmadas en las cuales los principales recursos movilizados fueron de carácter simbólico: canciones de las que interpreta Mercedes Sosa y consignas como aquella que dice que “el pueblo unido jamás será vencido”, elementos que siempre han pertenecido a la cultura política de la izquierda latinoamericana y ahora, paradójicamente, son empleadas por sectores populares para rechazar la acción de unas guerrillas que resultaron de hecho declarándole la guerra a la sociedad.
- d)** Salvo un caso, todos los demás se produjeron en el suroccidente del país y dos de cada tres ocurrieron en localidades del departamento del Cauca, con amplia presencia de población indígena.
- e)** Fuera de los pobladores de las localidades afectadas y sus líderes comunitarios o cívicos, en varios casos el papel de los curas párrocos fue determinante y en al menos un caso también el Alcalde participó.
- f)** Los hechos se produjeron uno tras otro en el breve lapso de 17 semanas y, aunque su comienzo en Caldonio merece una explicación que luego procuraremos dar, es bastante claro que su finalización estuvo asociada con la ruptura de los diálogos de paz, cuando ya se veía venir una nueva escalada de la confrontación armada, caracterizada esta vez por el incremento de actos terroristas en las ciudades y el intento de las Farc por rescatar territorios que habían perdido a manos de las Auc. (Hernández, 2002: 26.28).



Mi síntesis personal

Según lo trabajado en el presente módulo, haga un análisis de la realidad del lugar en la que ejerce su actividad de liderazgo comunitario. Nos interesa realizar el análisis, diferenciando tanto los niveles como los ámbitos en los que cada una de las tendencias y dinámicas del contexto influencia. Para ello, le proponemos el siguiente esquema básico:

Tabla 2
Primer Nivel de Análisis:
Caracterización (Escenario real) Análisis del contexto de:
(Nombre del lugar donde vive, vereda, pueblo, región, etc.)
(cuadro comparativo modelo)

¿Cuál es la problemática más importante que se vive en su comunidad?				
Nivel Ámbito	Local	Regional	Nacional	Global
Social				
Económico				
Político				
Ambiental				
Cultural				

Local: Del lugar donde vive

Regional: La que se siente en su pueblo y en los pueblos vecinos

Nacional: En todo el país

Global: Que viene de afuera de Colombia

Tabla 3
Segundo Nivel de Análisis: Posibles salidas
(escenario deseado) (cuadro comparativo modelo)

¿Qué se hace para enfrentar los principales problemas?				
Nivel Ámbito	Desde Local	Desde Regional	Desde Nacional	Desde Global
Defensa de los territorios				
Gobernabilidad en los territorios				
Sostenibilidad de los territorios				



Bibliografía

- ARANGO, Luz Gabriela (comp.). La crisis socio-política colombiana: Un análisis no coyuntural de la coyuntura, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1997.
- CINEP (2007). Cien días, última edición disponible en: www.cinep.org.co/ciendias.htm
- GIDDENS, Anthony (1999). Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras Vidas. Taurus, Madrid 2000.
- GONZALEZ, José Jairo (1992). "Región y Conflicto". En: Análisis Conflicto Social y Violencia en Colombia. Documentos ocasionales No. 65. Cinep, Bogotá, 1992.
- HERNÁNDEZ, Jorge (2002). "La Resistencia Civil en Caliente: una contribución a la pacificación del conflicto en Colombia". En: *Sociedad y Economía*, N° 3, Cali, abril de 2002, pp. 25-46.
- Instituto Centroamericano de Estudios Políticos –INCEP (2002). En: <http://www.bibliopocholepratti.org.ar/articulos/coyuntura.doc>
- LECHNER, Norbert (2000). Desafíos en el desarrollo humano: individualización y capital social, Instituciones y Desarrollo No. 7, noviembre 2000.
- MARX, Karl (1973). "El Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte". En: Obras Escogidas, tomo I, Moscú, Ed. Progreso, pp 404 - 498.
- Organizational behavior, Vol. 12: 295-236. Greenwich. CT: JAI Press.
- RAZCÓN, Marco (2002). La crítica de la crítica al neoliberalismo. La Jornada, México, D.F. 6 de agosto del 2002.
- PECAUT, Daniel (2003). Midiendo Fuerza: Balance del primer año de gobierno de Álvaro Uribe Vélez, Bogotá. Ed. Planeta, 2003.
- UNIVERSITAS XAVERIANA CALI, Sugerencia para el Análisis de Coyuntura. Revista semestral, número 9, segundo semestre, junio– diciembre 1992. Edición Olga Monsalve Afanador.



Anexo

- HERNÁNDEZ, Jorge (2002). "La Resistencia Civil en Caliente: una contribución a la pacificación del conflicto en Colombia", en: *Sociedad y Economía*, N° 3, Cali, abril de 2002, pp. 25-46.



